



# **UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO**

**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES**

**PROYECTO DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
INGENIERAS EN CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - CPA**

## **TÍTULO DEL PROYECTO**

Lineamientos para la formación de una empresa dedicada al asesoramiento y capacitaciones en temas tributarios y contables para los agricultores asociados de la zona rural del cantón Naranjito, provincia del Guayas

### **Autores:**

Damaris Lilibeth Manzano Sánchez

Cindy Esteffany Véliz Sánchez

Milagro, septiembre del 2.013

## CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN DEL ASESOR

En mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación nombrado por el Consejo Directivo de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Comerciales de la Universidad Estatal de Milagro.

### CERTIFICO:

Que he analizado el proyecto de tesis de grado, cuyo título es: **“Lineamientos para la formación de una empresa dedicada al asesoramiento y capacitaciones en temas tributarios y contables para los agricultores asociados de la zona rural del cantón Naranjito, provincia del Guayas”**.

Presentando como requisito previo a la aprobación y desarrollo de la investigación para optar al Título de Ingeniería en Contaduría Pública y Auditoría-CPA.

El mismo que considero debe ser aceptado por reunir los requisitos legales y por la importancia del tema.

Expuesto por las egresadas:

- Manzano Sánchez Damaris Lilibeth

C.I. 0927849455

- Véliz Sánchez Cindy Esteffany

C.I. 0919536599

Milagro, a los 27 días del mes de septiembre del 2013

---

Eco. Evelin Arteaga A.

**TUTORA**

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Nosotras, Damaris Lilibeth Manzano Sánchez y Cindy Esteffany Véliz Sánchez declaramos ante el Consejo Directivo de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Comerciales de la Universidad Estatal de Milagro, que el proyecto de: **“Lineamientos para la formación de una empresa dedicada al asesoramiento y capacitaciones en temas tributarios y contables para los agricultores asociados de la zona rural del cantón Naranjito, provincia del Guayas”** es de propia autoría, no contiene material escrito por otra persona, salvo el que está referenciado debidamente en el texto; además que parte del presente documento o en su totalidad no ha sido aceptado para el otorgamiento de cualquier otro Título o Grado de una Institución nacional o extranjera.

Milagro, a los 27 días del mes de septiembre del 2013

---

Damaris Lilibeth Manzano Sánchez  
C.I. 0927849455

---

Cindy Esteffany Véliz Sánchez  
C.I. 0919536599

## CERTIFICACIÓN DE LA DEFENSA

EL TRIBUNAL previo a la obtención del título de Ingeniería en Contaduría Pública y Auditoría – CPA otorga al presente proyecto de investigación las siguientes calificaciones:

MEMORIA CIENTÍFICA	[	]
DEFENSA ORAL	[	]
TOTAL	[	]
EQUIVALENTE	[	]

---

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

---

PROFESOR DELEGADO

---

PROFESOR SECRETARIO

## **DEDICATORIA**

En esta etapa de mi vida donde esta culminado una fase importante, vale destacar la ayuda recibida por las personas que han apoyado para ser mi más grande sueño realidad, por tal motivo quiero dedicar este proyecto a:

### **A Dios.**

Sin él nada en esta vida se podría realizar, por las bendiciones recibidas, por darme la fortaleza de sobrellevar las adversidades y sobre todo por haberme puesto en esta vida en el momento apropiado.

### **A mis padres.**

Por el apoyo recibido durante todos mis estudios, por las frases de aliento en momentos difíciles, por los consejos oportunos recibidos, por sus cuidados, por su comprensión en ciertas circunstancias para realizar este proyecto.

### **A mis hermanos.**

Por la ayuda recibida de ellos en especial de mi hermana María Elena que en muchas ocasiones me dejo quedarme en su casa debido a las adversidades que se me presentaban al no encontrar carro para retornar a mi hogar en la noche, además de brindarme su apoyo, carisma y consejo, por eso y mucho más gracias hermanita.

### **A mi familia.**

Por qué de una u otra forma han colaborado para que este proyecto se haga realidad con sus frases de aliento.

A todas estas personas dedico mi esfuerzo.

***Damaris Lilibeth Manzano Sánchez.***

## **DEDICATORIA**

Primeramente a Dios por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud, ser el manantial de vida y darme lo necesario para seguir día a día para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mis padres, porque creyeron en mí y porque me ayudaron a salir adelante, dándome ejemplos dignos de superación y entrega, porque en gran parte gracias a ellos, hoy puedo ver alcanzada una de mis metas, ya que siempre estuvieron impulsándome en los momentos más difíciles de mi carrera, y por el orgullo que sienten por mí, fue lo que me hizo ir hasta el final. Va por ellos, por lo que valen, porque admiro su fortaleza y por lo que han hecho de mí.

A mis hermanos, tíos, primos, abuelos y amigos.

Gracias por haber fomentado en mí el deseo de superación y el anhelo de triunfo en la vida.

Mil palabras no bastarían para agradecerles su apoyo, su comprensión y sus consejos en los momentos difíciles.

A todos, espero no defraudarlos y contar siempre con su valioso apoyo, sincero e incondicional.

***Cindy Esteffany Véliz Sánchez***

## **AGRADECIMIENTO.**

Gracias a la Universidad Estatal de Milagro que me ha permitido estudiar en sus instalaciones, a los destacados docentes, forjadores de profesionales para el engrandecimiento de nuestro país.

En especial doy mi más sincero agradecimiento a mi directora de tesis, Economista Evelin Arteaga, por brindarnos sus conocimientos sin ningún egoísmo quien con su paciencia, experiencia, motivación para de esta forma culminar con éxito nuestro proyecto y sembró en nosotras un espíritu emprendedor donde todo lo que nos propongamos lo podemos hacer realidad.

A nuestros amigos por aquellas experiencias, complicidades y anécdotas, a nuestros compañeros de salón por sus ocurrencias vividas dentro de clases, a nuestros maestros del colegio y escuela por forjarnos valores claves para el desarrollo profesional y personal, además de transmitirnos sus experiencias y vivencias.

Mi más cordial agradecimiento a mi compañera de tesis ya que ella me brindo apoyo, estuvimos en todas las dificultades que se nos han presentado para poder culminar con éxito este proyecto de investigación y sobre todo gracias por ser mi amiga y con todos estos días que hemos vivido haciendo esta tesis hemos consolidado aún más nuestra amistad.

A todas las personas que han colaborado para la consecución de esta investigación nuestro más fraterno agradecimiento.

***Damaris Lilibeth Manzano Sánchez.***

## **AGRADECIMIENTO**

El presente trabajo de tesis me gustaría agradecerle a Dios por bendecirme para llegar hasta donde he llegado, porque hizo realidad este sueño anhelado.

A la Universidad Estatal de Milagro por darme la oportunidad de estudiar y ser una profesional.

A mi directora de tesis, Eco. Evelin Arteaga por su esfuerzo y dedicación, quien con sus conocimientos, su experiencia, su paciencia y su motivación ha logrado en mí que pueda terminar mis estudios con éxito.

Gracias también a mis queridos compañeros, que me apoyaron y me permitieron entrar en sus vidas durante estos años de convivir dentro y fuera del salón de clase.

Son muchas las personas que han formado parte de mi vida profesional a las que les encantaría agradecerles su amistad, consejos, apoyo, ánimo y compañía en los momentos más difíciles de mi vida. Algunas están aquí conmigo y otras en mis recuerdos y en mi corazón, sin importar en donde estén quiero darles las gracias por formar parte de mí, por todo lo que me han brindado y por todas sus bendiciones.

***Cindy Esteffany Véliz Sánchez***

## CESIÓN DE DERECHOS DEL AUTOR

Máster

Jaime Orozco Hernández

**Rector de la Universidad Estatal de Milagro.**

Presente.

De nuestras consideraciones:

Mediante el presente documento, libre y voluntariamente procedemos a hacer entrega de la Cesión de Derechos de Autoría del Proyecto realizado como requisito previo para la obtención de nuestro Título de Tercer Nivel; cuyo tema fue Lineamientos para la formación de una empresa dedicada al asesoramiento y capacitaciones en temas tributarios y contables para los agricultores asociados de la zona rural del cantón Naranjito, provincia del Guayas y que corresponde a la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Comerciales.

Milagro, a los 27 días del mes de septiembre del 2013

---

Damaris Lilibeth Manzano Sánchez  
C.I. 0927849455

---

Cindy Esteffany Véliz Sánchez  
C.I. 0919536599

## ÍNDICE GENERAL

### **PÁGINAS PRELIMINARES:**

CARÁTULA.....	i
CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN DEL ASESOR .....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....	iii
CERTIFICACIÓN DE LA DEFENSA .....	iv
DEDICATORIA.....	v
DEDICATORIA.....	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
AGRADECIMIENTO.....	viii
CESIÓN DE DERECHOS DEL AUTOR.....	ix
ÍNDICE GENERAL.....	x
ÍNDICE DE CUADRO.....	xiv
ÍNDICE FIGURA.....	xviii
RESUMEN .....	xxiii

### **B.- TEXTO**

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
---------------------------	----------

### **CAPITULO I**

<b>EL PROBLEMA.....</b>	<b>2</b>
1.1 Planteamiento del Problema. ....	2
1.1.1 Problematización. ....	2
1.1.2. Delimitación del Tema. ....	3
1.1.3 Formulación del Problema. ....	4
1.1.4 Sistematización del Problema.....	4
1.2.2 Objetivos Específicos.....	5
1.3 Justificación.....	5

1.3.1 Justificación de la investigación. ....	5
---	---

## **CAPITULO II**

<b>MARCO REFERENCIAL .....</b>	<b>8</b>
--------------------------------	----------

2.1 MARCO TEÓRICO.....	8
------------------------	---

2.1.1 Antecedentes Históricos .....	8
-------------------------------------	---

2.1.2 Antecedentes referenciales .....	11
--	----

2.1.2 Fundamentación .....	17
----------------------------	----

2.2 MARCO LEGAL .....	33
-----------------------	----

2.3 MARCO CONCEPTUAL.....	44
---------------------------	----

2.4 HIPÓTESIS Y VARIABLES .....	54
---------------------------------	----

2.4.1 Hipótesis General .....	54
-------------------------------	----

2.4.2 Hipótesis Particulares .....	55
------------------------------------	----

2.4.3 Declaración de Variables .....	55
--------------------------------------	----

2.4.4 Operacionalización de las Variables .....	56
---	----

## **CAPITULO III**

<b>MARCO METODOLÓGICO .....</b>	<b>58</b>
---------------------------------	-----------

3.1 TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	58
---	----

3.2. LA POBLACIÓN Y MUESTRA .....	59
-----------------------------------	----

3.2.1 Característica de la población.....	59
---	----

3.2.2 Delimitación de la población .....	59
--	----

3.3 LOS MÉTODOS Y LAS TÉCNICAS .....	59
--------------------------------------	----

3.3.1 Métodos teóricos.....	59
-----------------------------	----

3.3.2 Técnicas e instrumentos .....	60
-------------------------------------	----

3.4 Propuesta de procesamiento estadístico de la información .....	60
--	----

## **CAPITULO IV**

<b>ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS .....</b>	<b>61</b>
--	-----------

4.1 Análisis de la situación actual.....	61
4.2 Evolución, tendencia y perspectiva .....	76
4.3 Resultados .....	78
4.4 Verificación de Hipótesis .....	79
<b>CAPITULO V</b>	
<b>PROPUESTA.....</b>	<b>81</b>
5.1 TEMA .....	81
5.2 FUNDAMENTACIÓN.....	81
5.3 JUSTIFICACIÓN .....	89
5.4 OBJETIVOS .....	90
5.4.1 Objetivo general de la propuesta .....	90
5.4.2    Objetivos específicos de la propuesta .....	90
5.5 UBICACIÓN .....	91
5.6 FACTIBILIDAD .....	103
5.6.1 Factibilidad Administrativa. ....	103
5.7.1 Actividades .....	140
5.7.2 Recursos, Análisis Financiero .....	143
5.7.4 Cronograma .....	152
5.7.5 Lineamiento para evaluar la propuesta.....	153
<b>CONCLUSIONES: .....</b>	<b>154</b>
<b>RECOMENDACIONES: .....</b>	<b>155</b>
<b>C.- MATERIALES DE REFERENCIA</b>	
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>156</b>
<b>LINKOGRAFÍA.....</b>	<b>158</b>
Anexo 01. Árbol de problemas .....	162
Anexo 02. Matriz de problematización. ....	163

Anexo 03. Encuestas realizadas a los miembros de las Asociaciones Agrícolas...	165
Anexo 04. Encuestas realizadas a los miembros de las Asociaciones Agrícolas...	166
Anexo 05. Encuestas realizadas a los miembros de las Asociaciones Agrícolas...	167
Anexo 06. Leyes para la creación y control de empresas en el Ecuador .....	170
Anexo 07. Formato de un estatuto de constitución de microempresas en el Ecuador. .....	181
Anexo 08 .Formato de declaración de impuestos de patentes.....	185
Anexo 09. Formato del permiso de cuerpo de bomberos.....	186
Anexo 10. Fotos del plan piloto de capacitaciones.....	187
Anexo 11. Variables económicas (base inflacionaria) de la propuesta .....	195
Anexo 12. Depreciación de Activos fijos de la propuesta.....	195
Anexo 13. Aporte patronal de la propuesta .....	195
Anexo 14. Aporte patronal de la propuesta .....	195
Anexo 14. Gastos proyectados de la propuesta.....	196
Anexo 15. Costo de venta proyectado de la propuesta .....	197
Anexo 16. Presupuesto de ingresos proyectado de la propuesta .....	197
Anexo 17. Punto de equilibrio de la propuesta.....	198

## ÍNDICE DE CUADRO

<b>Cuadro 01.</b>	
Población del Cantón Naranjito según censo 2010.....	25
<b>Cuadro 02.</b>	
Establecimientos económicos según clasificación CIIU 2.0 de la actividad principal del Cantón Naranjito según censo 2010 .....	25
<b>Cuadro 03.</b>	
Establecimientos económicos que poseen RUC según clasificación CIIU 2.0 de comercio al por mayor o menor del Cantón Naranjito según censo 2010. ....	27
<b>Cuadro 04.</b>	
Servicios ofrecidos a 4 dígitos según clasificación CIIU 4.0 Cantón Naranjito según censo 2010.....	28
<b>Cuadro 05.</b>	
Establecimientos de matriz sin fines de lucro y estratos de personal ocupado del Cantón Naranjito según censo 2010 .....	29
<b>Cuadro 06.</b>	
Establecimientos económicos con y sin fines de lucro de la provincia de Guayas según censo 2010.....	29
<b>Cuadro 07.</b>	
Establecimientos económicos por cantones de la provincia del Guayas según censo 2010 .....	30
<b>Cuadro 08.</b>	
Estratos de personal ocupado por sectores del Cantón Naranjito según censo 2010 .....	31
<b>Cuadro 09.</b>	
Cuotas de las actividades económicas del RISE de Comercio .....	38
<b>Cuadro 10.</b>	
Cuotas de las actividades económicas del RISE de Servicio.....	38
<b>Cuadro 11.</b>	
Cuotas de las actividades económicas del RISE de Manufactura.....	39

<b>Cuadro 12.</b>	
Cuotas de las actividades económicas del RISE de Construcción.....	39
<b>Cuadro 13.</b>	
Cuotas de las actividades económicas del RISE de Hoteles y Restaurantes .....	40
<b>Cuadro 14.</b>	
Cuotas de las actividades económicas del RISE de Transporte .....	40
<b>Cuadro 15.</b>	
Cuotas de las actividades económicas del RISE de Agrícolas.....	41
<b>Cuadro 16.</b>	
Cuotas de las actividades económicas del RISE de Minas y Canteras.....	41
<b>Cuadro 17.</b>	
Fecha de vencimiento mensual para pago del IVA .....	43
<b>Cuadro 18.</b>	
Fecha de vencimiento semestral para pago del IVA .....	43
<b>Cuadro 19.</b>	
Opciones en que los agricultores conocen de impuestos fijados por el SRI referente a su actividad económica en la actualidad. ....	61
<b>Cuadro 20.</b>	
Opciones en que los agricultores conocen los impuestos fijados por el SRI.....	62
<b>Cuadro 21.</b>	
Opciones en que los agricultores creen que deben cumplir de los deberes formales como contribuyente. ....	63
<b>Cuadro 22.</b>	
Opciones en que los agricultores opinan que la desinformación de pagos de impuestos contribuye al incumplimiento tributario. ....	65
<b>Cuadro 23.</b>	
Opciones en que los agricultores saben elaborar pagos de impuestos. ....	66
<b>Cuadro 24.</b>	
Opciones en que los agricultores cumplen puntualmente los pagos al SRI. ....	67

<b>Cuadro 25.</b>	
Opciones en que los agricultores opinan que se deben dar a conocer las sanciones de pagos de impuestos. ....	68
<b>Cuadro 26.</b>	
Opciones en que los agricultores señalan que tipo de impuestos declaran. ....	69
<b>Cuadro 27.</b>	
Opciones en que los agricultores señalan quienes les llevan el control del cumplimiento de sus obligaciones tributarias .....	70
<b>Cuadro 28.</b>	
Opciones en que los agricultores opinan si les gustaría recibir capacitaciones en temas tributarios.....	71
<b>Cuadro 29.</b>	
Opciones en que los agricultores donde opinan si han recibido capacitaciones por parte del SRI .....	72
<b>Cuadro 30.</b>	
Opciones en que los agricultores se han enterado sobre alguna capacitación que brinda el SRI.....	73
<b>Cuadro 31.</b>	
Opciones en que los agricultores han observado alguna publicidad de capacitación por parte del SRI a través de medios de comunicación .....	74
<b>Cuadro 32.</b>	
Opciones en que los agricultores conocen los términos que se utilizan en el lenguaje tributario. ....	75
<b>Cuadro 33.</b>	
Verificación de las hipótesis planteadas.....	79
<b>Cuadro 34.</b>	
Activos tangibles e intangibles con los que contará el Centro de Asesoría y Capacitación contable-tributario .....	96
<b>Cuadro 35.</b>	
Análisis FODA del Centro de Asesoría y Capacitación contable-tributaria “SERVICONTRI” .....	123

<b>Cuadro 36</b>	
Estrategias competitivas FO-FA-DO-DA del Centro de Asesoría y Capacitaciones contable-tributario “SERVICONTRI” .....	125
<b>Cuadro 37.</b>	
Personal del Centro de Asesoría y Capacitación contable-tributario “SERVICONTRI” .....	143
<b>Cuadro 38.</b>	
Inversión de activos fijos para el centro .....	144
<b>Cuadro 39.</b>	
Inversión total de la propuesta .....	144
<b>Cuadro 40.</b>	
Financiación de la propuesta.....	145
<b>Cuadro 41.</b>	
Tasa de préstamo del Banco Pichincha .....	145
<b>Cuadro 42.</b>	
Préstamo bancario de la propuesta.....	145
<b>Cuadro 43.</b>	
Tabla de amortización del financiamiento anual de la propuesta.....	145
<b>Cuadro 44.</b>	
Estado de resultados de la propuesta .....	146
<b>Cuadro 45.</b>	
Flujo de caja proyectado de la propuesta.....	147
<b>Cuadro 46.</b>	
Balance General de la propuesta .....	148
<b>Cuadro 47.</b>	
Razones Financieras de la propuesta .....	149
<b>Cuadro 48.</b>	
Diagrama de Gantt de la propuesta .....	152

## ÍNDICE FIGURA

### **Figura 01.**

Ingreso de establecimientos económicos en el Guayas al por mayor y menor. ....32

### **Figura 02.**

Opciones en que los miembros de las Asociaciones Agrícolas del Cantón Naranjito, conocen de los impuestos fijados por el SRI en la actualidad.....62

**Figura 03.** Opciones en que los miembros de las Asociaciones Agrícolas del Cantón Naranjito, conocen de los impuestos fijados por el SRI en la actualidad. ....62

### **Figura 04.**

Opciones en que los miembros de las Asociaciones Agrícolas del Cantón Naranjito, creen que deben cumplir de los deberes formales como contribuyente.....64

### **Figura 05.**

Opciones en que los miembros de las Asociaciones Agrícolas del Cantón Naranjito, opinan que la desinformación de pagos de impuestos contribuye al incumplimiento tributario. ....65

### **Figura 06.**

Opciones en que los miembros de las Asociaciones Agrícolas del Cantón Naranjito, saben elaborar pagos de impuestos. ....66

### **Figura 07.**

Opciones en que los miembros de las Asociaciones Agrícolas del Cantón Naranjito, cumplen puntualmente los pagos al SRI .....67

### **Figura 08.**

Opciones en que los miembros de las Asociaciones Agrícolas del Cantón Naranjito, opinan que se deben dar a conocer las sanciones de pagos de impuestos. ....68

### **Figura 09.**

Opciones en que los miembros de las Asociaciones Agrícolas del Cantón Naranjito, señalan que tipo de impuestos declaran. ....69

### **Figura 10.**

Opciones en que los miembros de las Asociaciones Agrícolas del Cantón Naranjito,

señalan quienes les llevan el control del cumplimiento de sus obligaciones tributarias.....	71
<b>Figura 11.</b>	
Opciones en que los miembros de las Asociaciones Agrícolas del Cantón Naranjito, opinan si les gustaría recibir capacitaciones en temas tributarios.....	72
<b>Figura 12.</b>	
Opciones en que los miembros de las Asociaciones Agrícolas del Cantón Naranjito donde opinan si han recibido capacitaciones por parte del SRI .....	73
<b>Figura 13.</b>	
Opciones en que los miembros de las Asociaciones Agrícolas del Cantón Naranjito se han enterado sobre alguna capacitación que brinda el SRI. ....	74
<b>Figura 14.</b>	
Opciones en que los miembros de las Asociaciones Agrícolas del Cantón Naranjito han observado alguna publicidad de capacitación por parte del SRI a través de medios de comunicación.....	75
<b>Figura 15.</b>	
Opciones en que los miembros de las Asociaciones Agrícolas del Cantón Naranjito conocen los términos que se utilizan en el lenguaje tributario. ....	76
<b>Figura 16.</b>	
Mapa de la provincia de guayas.....	92
<b>Figura 17.</b>	
Mapa de la vía Naranjito-Bucay. ....	93
<b>Figura 18.</b>	
Mapa de los recintos del Cantón Naranjito.....	94
<b>Figura 19.</b>	
Mapa del recinto San Francisco del Cantón Naranjito .....	95
<b>Figura 20.</b>	
Logo .....	103

<b>Figura 21.</b>	
Organigrama estructural del Centro de Asesoría y Capacitación Contable-Tributario	104
<b>Figura 22.</b>	
Proceso del aspecto legal para constituir un Centro de Asesoría y Capacitaciones.	113
<b>Figura 23.</b>	
Modelo de las Fuerzas de Porter del Centro de Asesoría y Capacitación contable-tributario “SERVICONTRI”	126
<b>Figura 25.</b>	
Tarjeta de presentación	138
<b>Figura 26.</b>	
Volantes del Centro	139
<b>Figura 27.</b>	
Diagrama de flujos para el proceso de servicios de asesorías contables-tributarios	143
<b>Figura 28.</b>	
Plan piloto de capacitaciones en las instalaciones de la Asociación Agropecuaria “Unión y Trabajo Primavera”	187
<b>Figura 29.</b>	
Plan piloto de capacitaciones en las instalaciones de la Asociación Agropecuaria “Unión y Trabajo Primavera”	187
<b>Figura 30.</b>	
Plan piloto de capacitaciones en las instalaciones de la Asociación Agropecuaria “Unión y Trabajo Primavera”	188
<b>Figura 31.</b>	
Plan piloto de capacitaciones en las instalaciones de la Asociación Agropecuaria “Unión y Trabajo Primavera”	188
<b>Figura 32.</b>	
Plan piloto de capacitaciones en las instalaciones de la Asociación Agropecuaria “Unión y Trabajo Primavera”	189

<b>Figura 33.</b>	
Plan piloto de capacitaciones en las instalaciones de la Asociación Agropecuaria “Unión y Trabajo Primavera” .....	189
<b>Figura 34.</b>	
Plan piloto de capacitaciones en las instalaciones de la Asociación Agropecuaria “Unión y Trabajo Primavera” .....	190
<b>Figura 35.</b>	
Plan piloto de capacitaciones en las instalaciones de la Asociación Agropecuaria “Unión y Trabajo Primavera” .....	190
<b>Figura 36.</b>	
Plan piloto de capacitaciones en las instalaciones de la Asociación agropecuaria “18 de Mayo” .....	191
<b>Figura 37.</b>	
Plan piloto de capacitaciones en las instalaciones de la Asociación Agropecuaria “18 de Mayo” .....	191
<b>Figura 38.</b>	
Plan piloto de capacitaciones en las instalaciones de la Asociación Agropecuaria “18 de Mayo” .....	192
<b>Figura 39.</b>	
Plan piloto de capacitaciones en las instalaciones de la Asociación Agropecuaria “18 de Mayo” .....	192
<b>Figura 40.</b>	
Plan piloto de capacitaciones en las instalaciones de la Asociación Agropecuaria “18 de Mayo” .....	193
<b>Figura 41.</b>	
Plan piloto de capacitaciones en las instalaciones de la Asociación Agropecuaria “APROCAN” .....	193
<b>Figura 42.</b>	
Plan piloto de capacitaciones en las instalaciones de la Asociación Agropecuaria “APROCAN” .....	194

**Figura 43.**

Plan piloto de capacitaciones en las instalaciones de la Asociación Agropecuaria “18 de Mayo” ..... 194

## RESUMEN

En los últimos años, la importancia que ha cobrado el control de las operaciones contables y tributarias del sector agrícola se fundamenta en la reforma a la Ley de Régimen Tributario Interno, en la cual se obliga a las personas naturales y jurídicas a declarar sus utilidades. Este hecho ha provocado que los pequeños agricultores del Cantón Naranjito busquen ayuda de personas empíricas en estos temas ya que no cuentan con los conocimientos necesarios para manejar sus finanzas cumpliendo con las disposiciones legales pertinentes, resultado que se comprobó mediante encuestas realizadas y un plan piloto a una parte del sector agrícola demostrando índices que superan lo analizado. Por ello, surgió la necesidad de crear un Centro de Asesoría y Capacitación basado en satisfacer los requerimientos contables-tributarios de los agricultores, mediante una atención especializada, y que a la vez mantengan estándares de calidad en la organización financiera. Este plan va más allá de crear una empresa dedicada a brindar este tipo de asistencia, más bien, considera la conformación de un servicio dedicado exclusivamente al sector agrícola, donde las instalaciones físicas, así como la metodología, los instructores, las facilidades de pago, el esquema tecnológico y el soporte administrativo están plenamente enfocados a las necesidades que presenta este importante y desatendido sector del país. El punto clave de la idea de negocio es concebir el producto intangible como una herramienta para la mejora de las actividades diarias del agricultor, con el fin de tener un control financiero en base a los reglamentos estipulados por la ley, y a su vez, coadyuvando en el crecimiento socio-económico del Cantón.

Palabras claves: Desconocimiento contable-tributario, Centro de Capacitación, Agricultores.

## SUMMARY

In the last years, the importance that has received the control of the countable and tributary operations of the agricultural sector is based on the reform of the Law of Internal Tributary, in which it forces the natural and juridical persons to declare its utilities. This fact has provoked that the small farmers of the Canton Naranjito look for help of empirical persons in these topics since they are not provided with the necessary knowledge to handle its finance fulfilling with the pertinent legal dispositions, result that was verified by means of realized surveys and a pilot plan to a part of the agricultural sector demonstrating indexes that overcome the analyzed. For it, there arose the need to create a based Center of Consultancy and Training in book-keepers - tributaries of the farmers to satisfy the requests, by means of a specializing attention, and that simultaneously there keep standard of quality in the financial organization. This plan goes beyond creating a company dedicated to offering this type of assistance, rather, he considers the shape of a service dedicated exclusively to the agricultural sector, where the physical facilities, as well as the methodology, the instructors, the facility of payment, the technological scheme and the administrative support are focused entirely on the needs that sector of the country presents this important and unattended. The key point of the business idea is to conceive the intangible product as a tool for the progress of the daily activities of the farmer, in order to have a financial control based on the regulations stipulated by the law, and in turn, helping in the socio-economic growth of the Canton.

Keywords: accounting and tax Ignorance, Training center, Farmer.

## INTRODUCCIÓN

Los impuestos son casi tan antiguos como la historia del hombre pensante. Desde las primeras sociedades humanas, los impuestos eran aplicados por los soberanos o jefes en forma de tributos, muchos de los cuales eran destinados para asuntos ceremoniales y para las clases dominantes. La defraudación de impuestos teniendo el carácter y destino que se les daba eran poco comunes, debido al control directo que de la recaudación hacían sacerdotes y soberanos.

Entre muchos de los impuestos que se conocen en el mundo estos tienen que ver con la comercialización de productos y con los ingresos percibidos por las personas, en el Ecuador hay un Registro Único de Contribuyentes (RUC) que se encarga de fijarles cuáles son sus obligaciones de acuerdo a la actividad que van a desarrollar, este régimen además posee una sub-clasificación, que es el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), es un nuevo régimen de incorporación voluntaria, reemplaza el pago del IVA y del Impuesto a la Renta a través de cuotas mensuales y tiene por objeto mejorar la cultura tributaria en el país.

En los sectores rurales del Cantón Naranjito se encuentran las Asociaciones Agropecuarias, que surgió de la colaboración y emprendimiento de los campesinos que se vieron en la necesidad de asociarse para vender con mayor utilidad su producción. Debido a que fue empíricamente el surgimiento de las Asociaciones, los miembros no se encuentran capacitados correctamente, y ellos se acogieron en su mayoría al Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) pero hay unos cuantos que poseen RUC, solo con el propósito de llenar un requisito y no quedarse con sus cosechas sin vender.

El análisis que realizaremos será para conocer el estado de su cultura tributaria y como lo están aplicando para sus obligaciones tributarias los miembros de las Asociaciones Agropecuarias del Cantón Naranjito.

## **CAPITULO I**

### **EL PROBLEMA**

#### **1.1 Planteamiento del Problema.**

##### **1.1.1 Problematicación.**

En los recintos rurales del Cantón Naranjito tienen los campesinos como actividad principal la agricultura, que se ha venido desarrollando hace mucho tiempo, por lo cual se crearon las Asociaciones Agropecuarias “Unión y Trabajo Primavera”, fundada el 17 de Diciembre del año 2.008, Asociación Agropecuaria “De Agricultores Agropecuarios San Francisco”, fundada el 10 de Junio del 2.008, la Asociación Agropecuaria “18 de Mayo” fundada el 18 de Mayo del 2.008, la Asociación “APROCAN” ubicada en el recinto Supaypungo fundada el 10 de Abril del 2.008, cuya actividad económicas es la producción y comercialización de cacao seco fino de aroma, la cual en su totalidad es vendida a la empresa Nestle y esta a su vez se encarga de producir chocolates que son reconocidos a nivel mundial por su exquisito sabor y así poniendo en alto el nombre del Ecuador como uno de los principales países productores de cacao fino de aroma.

El principal problema que afrontan estas Asociaciones, es el tipo de conocimiento que poseen los socios en el área tributaria, haciéndolos vulnerables a los cambios que se realizan en las normativas.

La capacitación con respecto al tributo ocasiona la delegación tributaria a un solo socio, dejándolo a este con toda la responsabilidad de llevar las declaraciones, llenado de los comprobantes de ventas y demás cosas con respecto al área tributaria y esto genera conflictos internos por parte de ciertos socios, pagando en muchas ocasiones precios exagerados a terceras personas.

La información brindada por parte de las instituciones competentes a los miembros de las Asociaciones Agropecuarias, ocasionan el incumplimiento de sus deberes formales, haciéndolos parecer como personas de escasa cultura tributaria, también en la actualización de los programas de las normas y leyes que varían, los socios no están al tanto de los cambios realizados al momento de actualizar sus datos.

Es notorio el escaso interés por parte de los miembros de las Asociaciones Agropecuarias del Cantón Naranjito en adquirir información debido a que los canales de comunicación no son adecuados o no llegan hacia los agricultores en el momento oportuno, con respecto a la cultura tributaria, en muchas ocasiones les genera a los socios el pago de obligaciones tributarias, afectando significativamente la disminución de sus ingresos económicos.

El lenguaje tributario que poseen los miembros de las Asociaciones Agropecuarias del Cantón Naranjito, les conlleva a la distorsión de la información por el escaso conocimiento tributario que poseen, al momento de recibir la información del Servicio de Rentas Internas del Ecuador y al momento de ponerlas en prácticas.

#### **1.1.2. Delimitación del Tema.**

**País:** Ecuador

**Región:** Costa

**Provincia:** Guayas

**Cantón:** Naranjito

**Sector:** Rural-Asociaciones Agropecuarias

**Área:** Contable-tributaria.

**Tema:** Asesoría y capacitación

### **1.1.3 Formulación del Problema.**

Análisis de la influencia de pagos de impuestos por parte de los miembros de las asociaciones agropecuarias del cantón Naranjito, en el semestre de Mayo a Octubre del año 2.013

### **1.1.4 Sistematización del Problema.**

- ¿Cómo incide la falta de acercamiento que tienen los representantes del Servicio de Rentas Internas con los miembros de las Asociaciones Agropecuarias del Cantón Naranjito para el cumplimiento puntual de los deberes formales y obligaciones tributarias?
- ¿Cómo afecta la ausencia de asesorías tributarias a los miembros de las Asociaciones Agropecuarias del Cantón Naranjito, en la contratación a terceras personas para que elaboren las declaraciones de pagos de impuestos?
- ¿Cómo influye la poca atención al interés por capacitarse en impuestos que tengan los miembros de las Asociaciones Agropecuarias del Cantón Naranjito en la implementación de una cultura tributaria?
- ¿De qué manera interpretan a los miembros de las Asociaciones Agropecuarias del Cantón Naranjito la utilización del lenguaje técnico tributario por parte de asesores y consultores privados ubicados en este sector para el entendimiento de la transparencia de las declaraciones de impuestos?

### **1.1.5 Determinación del tema.**

Evaluación del conocimiento a las obligaciones tributarias por parte de los agricultores asociados de la zona rural del cantón Naranjito, obligados a la realización de declaración de impuestos.

## **1.2 Objetivos**

### **1.2.1 Objetivo General.**

Evaluar cómo influye el desconocimiento sobre las declaraciones de pagos de impuestos por parte de los miembros de las Asociaciones Agropecuarias del Cantón Naranjito en la generación de comprobantes e información financiera para cálculo de tributos

### **1.2.2 Objetivos Específicos.**

- Establecer cómo afecta la falta de acercamiento que tienen los representantes del Servicio de Rentas Internas con los miembros de las Asociaciones Agropecuarias del Cantón Naranjito para el cumplimiento puntual de los deberes formales y obligaciones tributarias.
- Identificar cómo afecta la ausencia de asesorías tributarias a los miembros de las Asociaciones Agropecuarias del Cantón Naranjito, en la contratación a terceras personas para que elaboren las declaraciones de pagos de impuestos.
- Analizar cómo influye la poca atención al interés por capacitarse en impuestos que tengan los miembros de las Asociaciones Agropecuarias del Cantón Naranjito en la implementación de una cultura tributaria.
- Determinar cómo afecta a los miembros de las Asociaciones Agropecuarias del Cantón Naranjito la utilización del lenguaje técnico tributario por parte de asesores y consultores privados ubicados en la zona rural del cantón Naranjito para el entendimiento de la transparencia de las declaraciones de impuestos.

## **1.3 Justificación**

### **1.3.1 Justificación de la investigación.**

En los sectores rurales del cantón Naranjito de la provincia del Guayas, se ha observado la problematización de que los miembros de las Asociaciones Agropecuarias no se encuentran capacitados para realizar sus pagos de obligaciones tributarias de impuestos al fisco, se ha constatado esta información

ya que somos parte de este sector y sabemos la difícil situación que esto implica en la vida de los agricultores de este lugar.

El incumplimiento de sus obligaciones tributarias por las variantes efectuadas por el Servicio de Rentas Internas en las normativas, les ocasiona retrasos e inconvenientes en el momento de pagar sus impuestos, esto les afecta en su economía ya que su principal fuente de ingresos es la comercialización de cacao seco fino de aroma, para sacar a sus familias adelante, mejorar su nivel de producción y para subsistir de una manera digna.

La desinformación que poseen los miembros de las Asociaciones Agropecuarias les genera inconvenientes al momento de asimilar la información brindada por el Servicio de Rentas Internas del Ecuador, causándoles confusión y desordenes al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias.

La escasa capacitación que los campesinos muestran, en muchas ocasiones se debe, al desconocimiento de cuando inician cursos para actualizar conocimientos tributarios, la distancia entre el sector donde viven con el establecimiento para capacitarse, les genera la falta de interés por conocer información que mejoraría su cultura tributaria, además del abismo del lenguaje que se maneja en los cursos que se facilitan hace que los agricultores se muestren reacios a aprender.

La investigación tiene como finalidad determinar cuáles son las falencias que ellos poseen en el momento de elaborar sus declaraciones, tributar y pagar sus impuestos de Registro Único de Contribuyente (RUC) y Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), que nos conducirá a conocer su situación tributaria actual.

### **Justificación practica**

Naranjito es un cantón agrícola, donde el surgimiento de Asociaciones se ve como una necesidad para sacar a la venta la producción, y no quedarse con el producto sin comercializarse y de esta forma perder los escasos recursos para poder subsistir, como son en su mayoría agricultores de la zona, no se

encuentran capacitados correctamente para el uso de declaraciones, llenado de comprobantes de venta y pagos de impuestos al fisco, conllevándolos a la contratación de terceras personas, que les cobran precios excesivos, lo cual afecta sus ingresos.

Lo que justifica de manera práctica, este proyecto, por el que se pretende utilizar los conocimientos que se adquieran de este trabajo investigativo, al bienestar de la comunidad naranjiteña, en especial a los miembros de las Asociaciones Agropecuarias del Cantón Naranjito, y de alguna manera dar a conocer alternativas para que ellos lleven sus pagos de impuestos de una forma correcta.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO REFERENCIAL**

#### **2.1 MARCO TEÓRICO**

##### **2.1.1 Antecedentes Históricos**

Las primeras leyes tributarias aparecen en Egipto, China y Mesopotamia. Textos muy antiguos en escritura cuneiforme de hace aproximadamente cinco mil años, señalaban que “se puede amar a un príncipe, se puede amar a un rey, pero ante un recaudador de impuestos, hay que temblar”. En el nuevo testamento, aparece la figura de recaudador de impuestos en la persona de mateo, siendo este puesto algo detestable y poco santo como lo manifestaban los primeros discípulos de Jesús cuando iba a comer en casa de éste. En Egipto, una forma común de tributar era por medio del trabajo físico (prestación personal), para lo cual tenemos como ejemplo la construcción de la pirámide del rey Keops en el año 2,500 A.C. misma que duro veinte años, participando aproximadamente unas 100,000 personas que acarreaban materiales desde Etiopia. También se encuentra en una inscripción de una tumba de Sakkara con una antigüedad de aproximadamente 2,300 años A.C. la que trata de una declaración de impuestos sobre animales, frutos del campo y semejantes. Por otra parte, en este mismo reino el pueblo tenía que arrodillarse ante los cobradores de impuestos del faraón, quienes además de presentar su declaración, tenían que pedir gracias. Las piezas de cerámica en ese entonces se usaban como recibos de impuestos. En la isla mediterránea de Creta, en el segundo milenio A.C. el rey Minos recibía

hasta seres humanos como tributo Además existía un impuesto que gravaba la propiedad territorial que también consistía en una talla en madera. Para tal fin, sólo se contaba como base un catastro que se iba renovando cada treinta años, el cual tomaba tres tipos de tierra según su fertilidad. Todo contribuyente sabía de antemano lo que tenía que pagar, pero si no estaba de acuerdo en el reparto, tenía derecho a que se le comparara su cuota con la del otro vecino de la parroquia, elegido por el mismo, lo que se llama ahora derecho de igualdad proporcional. El diezmo formaba parte de los impuestos de la iglesia, mismo que consistía en pagar el contribuyente la décima parte de todos sus productos. En la edad media las contribuciones que se cobraban llegaron a ser humillantes, indignos e intolerables, por ser impuestos obligatoria y arbitrariamente. Un ejemplo lo constituye el derecho de toma, que consistía en que el señor feudal podía obtener todo lo necesario de sus siervos para condicionar su castillo pagando por ello el precio que el mismo fijara. Tenemos también el derecho de Pernada, que consistía en el derecho que tenía el señor feudal sobre la virginidad de la mujer antes de contraer matrimonio...<sup>1</sup>

Según el autor corporativo Hansen – Holm en su libro NIFF teoría y práctica en la página 175 dice: “Las primeras civilizaciones que surgieron sobre la Tierra tuvieron que hallar formas de dejar constancias de determinados hechos con proyecciones matemáticas, que producían con demasiada frecuencia”<sup>2</sup>, esto nos da entender, desde que apareció el hombre, se valían de registros contables para llevar un control efectivo de su actividad por más insignificante que esta pareciera, dando como resultado el nacimiento de la contabilidad que más después se convertiría en una herramienta para controlar de una manera eficiente y eficaz los recursos de una organización y por ende el pago de impuestos.

Según el autor Enrique Benjamín Franklin en su libro Auditoría administrativa, gestión estratégica del cambio nos da a conocer un caso de la vida real donde

---

<sup>1</sup><http://www.eumed.net/libros-gratis/2011a/912/Historia%20de%20los%20impuestos.htm>

<sup>2</sup>HANSEN-HOLM, M. A., HANSEN-HOLM, M. T., HANSEN-HOLM, J. C., & CHAVEZ, L. (2011). *NIFF Teoría y Práctica*. Guayaquil: Hasen-Holm, p. 175

por no llevar un adecuado control de la contabilidad y no realizar periódicamente auditoria les ocurrió lo siguiente:

En 1.957 dos hermanos con hambre de triunfo obtuvieron un crédito que les permitió incursionar en el negocios farmacéutico, pues fundaron en la ciudad de aguas calientes la farmacia San Carlos con el propósito de brindar un servicio a la comunidad y constituirse con el tiempo en una de las mejores farmacias de la ciudad.

En 1.960 la farmacia formaliza una alianza con Kimberly Clark y lanza al mercado una línea muy amplia de productos desechables convirtiéndose en el único distribuidor de este tipo de productos en la zona.

En 1.975 formaliza una alianza con Colgate – Palmolive. Sus ventas se incrementan de tal modo que se ven en la necesidad de duplicar la capacidad de sus instalaciones. En 1.980 era tal su éxito que abrió una sucursal con el nombre de farmacia Laurel la cual no tuvo el mismo en las ventas de mayoreo, pero si en las ventas de medicina, en 1.999 debido a la muerte de uno de los fundadores, comienzan a surgir ciertas diferencias en el proceso de toma de decisiones que ocasionan conflictos administrativos y problemas financieros, los cuales, al cabo de dos años provocan la venta de la empresa.

En la actualidad la farmacia ha logrado recuperar prestigio y clientes, así como un margen de utilidad aceptable, con una expectativa de crecimiento de su ingreso anual promedio de 20%...

El autor nos transmite con esto, que al no existir un adecuado control de la organización un negocio prospero puede cerrar, por tal motivo la auditoria con la contabilidad van de la mano y las dos son importante, porque al llevar una eficiente contabilidad el negocio no tuviera problemas que los llevarían a la quiebra.

Según el autor Gabriel Sánchez Curiel en su libro Auditoria de estados financieros señala:

En la alborada del siglo XXI, las actividades humanas se perfilan hacia la globalización. Nadie puede aislarse; todos dependemos de una o varias personas para el desarrollo de nuestra vida cotidiana, y siempre hay alguien que depende de nosotros. Esta realidad puede ser estimulante o abrumadora, pero no hay rutas disponibles de escape. Los negocios, las ciencias, las artes, la política y cualquier manifestación abstracta o concreta del pensamiento, enfrenta retos importantes planeados por su propio entorno.

En la última década del siglo XX el neoliberalismo económica avanzó de manera importante en México; la reapertura del sistema financiero al capital privado tuvo efectos significativos en el escenario de los negocios y en el sector gubernamental adopto la auditoria como un mecanismo para controlar los recursos públicos del país...<sup>3</sup>

Es así como nace la auditoria de los estados financieros y el control para una transparente gestión en las aéreas públicas, llevados de la mano por la contabilidad para obtener eficiencia en la utilización de sus recursos materiales e intelectuales de la organización.

### **2.1.2 Antecedentes referenciales**

#### **ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS**

**Autor:** Loren Adriana Malavé Galarza, José Leonardo Matías Sánchez.

**Título:** “Evaluación Económica del Régimen Impositivo Simplificado del Ecuador – RISE - y su impacto tributario”

**Tipo de publicación:** tesis

**Fecha de publicación:** 11/12/2009

#### **Resumen**

La implantación del Régimen Impositivo Simplificado en el Ecuador mediante la aprobación de la Ley de Equidad Tributaria se origina con el objetivo de regularizar el mercado informal y evitar los altos niveles de evasión que se presentan debido al crecimiento que ha mantenido en los últimos periodos este sector en la economía y las distorsiones que acarrea al mercado laboral como son la ausencia de control o normas regulatorias por parte del Estado, competencia desleal para las empresas formales y por ende la comercialización de productos de origen ilícito.

Debido a la gran importancia del funcionamiento de este sistema en el mercado laboral y a la expectativa que ha creado en la Administración Tributaria, es por lo

---

<sup>3</sup>SANCHEZ CURIEL, G. (2006). *Auditoría de Estados Financieros*. México: Person Educación.

que en este trabajo se analizará el impacto económico y tributario del Régimen Impositivo Simplificado en el Ecuador durante su periodo de vigencia, mediante el establecimiento de variables que expliquen la probabilidad que tiene un individuo de adherirse al sistema para así disminuir el tamaño del sector informal.

Para tal efecto en el primer capítulo nos referiremos al ámbito general del mercado laboral, en donde analizaremos que la informalidad en América Latina se crea por la poca capacidad que se tiene para generar un empleo formal y además otro factor que se le suma es la crisis mundial, se explicará el nacimiento de la economía informal en el Ecuador, los motivos y la importancia de disminuir sus índices y los sectores que conforman esta economía. En el segundo capítulo abarcaremos lo que es el Ámbito Tributario, los antecedentes al Régimen Impositivo Simplificado, un breve análisis y características del Régimen, Principios Tributarios en relación al Sistema, ventajas y desventajas del sistema, ejemplos de otros países de Latinoamérica. En el tercer capítulo desarrollaremos el modelo para alcanzar nuestro objetivo propuesto, selección de variables explicativas y análisis de los resultados obtenidos. En el cuarto capítulo estimaremos un análisis costo-beneficio incurrido en el Régimen, en qué medida los beneficios propuestos son factibles, se estudiará las falencias que se presentan con sus posibles correcciones. Finalmente se presentarán conclusiones del estudio del Régimen Impositivo Simplificado y recomendaciones para la mejora de su cumplimiento.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup>MALAVE Loren Adriana Y MATÍAS JOSÉ Leonardo: Evaluación Económica del Régimen Impositivo Simplificado del Ecuador – RISE - y su Impacto Tributario

Tesis de Grado Previa a la obtención del Título de: Economista con mención en Gestión Empresarial Especialización Teoría Y Política Económica, Facultad de economía y negocios, Escuela Superior politécnica del Litoral, Guayaquil, 2009, <http://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/7507/2/TESIS%20FINAL.pdf>, extraído el 24 de Mayo del 2013.

**UNIVERSIDAD DE CUENCA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y  
ADMINISTRATIVAS**

**Autor:** Ing. Freddy Rolando Vidal Beltrán

**Título:** “Análisis del impacto fiscal del RISE (régimen impositivo simplificado ecuatoriano) en la recaudación tributaria del Servicio de Rentas Internas”

**Tipo de publicación:** Tesis

**Fecha de publicación:** 2.013

**Resumen**

El Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano, a partir de su creación, ha generado gran expectativa para la Administración Tributaria y para la ciudadanía, pretendiendo desde un inicio, disminuir la informalidad y mejorar la cultura tributaria en nuestro país. Al haber transcurrido ya algunos años desde su vigencia, se vio la necesidad de llevar a cabo una evaluación que permita conocer de manera cierta el impacto fiscal que este régimen ha tenido en la recaudación de tributos, con la finalidad de establecer, si su implementación ha cumplido con los objetivos para los que fue creado, o, contrariamente, se ha convertido en una oportunidad de evasión o elusión para los contribuyentes.

Una vez efectuado el análisis de factores claves como son el nivel de inscripción, cambio de régimen de contribuyentes previamente inscritos en el régimen general de tributación, omisión, emisión de comprobantes de venta, porcentaje de contribuyentes ubicados, así como de los controles efectuados por la Administración Tributaria, se muestra una clara distorsión del sistema tributario ecuatoriano, y consecuentemente, una afectación considerable de los principios constitucionales de tributación.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> VIDAL BELTRAN Freddy: Análisis del impacto fiscal del RISE (Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano) en la recaudación tributaria del Servicio de Rentas Internas

Tesis de Grado, Previa a la obtención del título de magister administración tributaria Facultad de ciencias económicas y administrativas Universidad de Cuenca, Cuenca, 2013, <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/378/1/TESIS.pdf>, extraído el 24 de Mayo del 2013.

## **ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**

**Autor:** Carlos Patricio Arguello Mendoza

**Título:** “Creación del centro de consultoría, auditoría y tributación de la escuela de ingeniería en contabilidad y auditoría EICA de la ESPOCH”

**Tipo de publicación:** Tesis

**Fecha de publicación:** 2.010

### **Resumen**

El proceso fundamental de la Vinculación entre la Universidad y la Sociedad, se desarrollan de diversas maneras, algunas involucran los procesos curriculares, es decir dentro de las currículo existen una o varias Asignaturas que permiten al estudiante participar de manera directa en la formación de aula con la adquisición de experiencias en el campo laboral, cuando esto sucede lógicamente que se genera una fortaleza importante en el desarrollo académico del futuro profesional, otras formas de vinculación se presentan de manera espontánea con aspectos que responde a situaciones coyunturales y no ha proceso adecuadamente planeados. De igual manera, las Universidades, por diversas razones, ya sean estas relacionadas con las políticas de Estado, como los recortes presupuestarios y la necesidad de conseguir recursos para financiar su funcionamiento, o por la naturaleza de la misma institución, que a veces privilegia a cierto sector social o económico, se ve obligada a descuidar esta importante función universitaria, cuando la Universidad favorece la vinculación con sectores sociales vulnerables, impulsa la extensión solidaria e investigación para elevar la calidad de vida de la población.

Con esta realidad, se hace imprescindible que la Escuela de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría realice un proceso de vinculación directa con diversos sectores sociales y productivos de nuestra provincia, para lograr el reconocimiento social necesario para poder generar de manera adecuada soluciones a la problemática de nuestra sociedad, esto permitirá fomentar una cultura de participación directa y oportuna, el Centro de Asesoría de la EICA se

convertirá en un referente de vinculación de la Escuela, la Facultad y la ESPOCH<sup>6</sup>

## UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

**Autor:** Elva Azucena Paredes Alencastro

**Título:** “Creación de una pymes para prestar asesoramiento tributario en la ciudad de Quito, sector la floresta”

**Tipo de publicación:** Tesis

**Fecha de publicación:** 2.012

**Resumen:**

El desarrollo de la investigación tiene como objetivo guiar a los estudiantes de la Universidad Central, Facultad de Ciencias Administrativa en la creación de una PYMES, siendo generadoras de servicios y empleo para satisfacer las necesidades de la sociedad, los aspectos legales también son fundamentales para iniciar una actividad económica; el estudio de mercado el cual permite conocer si es factible su creación mediante la realización de encuestas, que el lugar sea estratégico y los comerciantes tengan la necesidad de adquirir el servicio ofertado; el estudio técnico es un factor relevante que destaca los procedimientos que se ejecutarán en la prestación del servicio, la viabilidad del sector, la distribución del área de trabajo; el estudio económico generará información acerca de los gastos que debe incurrir para conformar la pequeña empresa, la adquisición de activos; la contabilidad que proporcionará información razonable sobre los hechos económicos para la toma de decisiones.<sup>7</sup>

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL

---

6 ARGUELLO MENDOZA Carlos Patricio: Creación del centro de consultoría, auditoría y tributación de la Escuela de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría EICA de la ESPPCH, Título de Diploma Superior en Proyectos y Transferencia de Tecnología, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba, 2010, [http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/480/1/tesis\(2\).pdf](http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/480/1/tesis(2).pdf), extraído el 01 de agosto del 2013.

7 PAREDES ALENCASTRO Elva Azucena: “Creación de una PYMES para prestar asesoramiento tributario en la ciudad de Quito, sector la Floresta”, Tesis de Grado Previa a la obtención del título de Ingeniería en Contabilidad Pública y Auditoría, Facultad de Ciencias Administrativas Universidad Central del Ecuador, Quito, 2012, <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/638/1/T-UCE-0003-39.pdf>, extraído el 01 de agosto del 2013.

## **Campus Santo Domingo de los Tsáchilas**

**Autor:** Washington Rolando Dávalos Grijalva

**Título:** “Modelo de asesoramiento de la aplicación de la ley de equidad tributaria, para lograr el cumplimiento en el sector informal de la avenida 3 de julio “ , 2.008

**Tipo de publicación:** Tesis

**Fecha de publicación:** 2.009

### **Resumen:**

El crecimiento de la población de la Ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas y la falta de empleos dignos sumados a la falta de control de las autoridades Municipales hacen crecer también a la clase informal y por consiguiente cada día se ve más comerciantes en las calles de esta ciudad, comerciantes que no tienen autorización legal y no cumplen con ninguna obligación tributaria, esto ocasiona una competencia desleal con los comerciantes formales del lugar que deben pagar arriendo y cumplir con las imposiciones tributarias, este problema necesita de una solución conjunta e inmediata.

Como un aporte para esta solución se ha realizado este trabajo investigativo “modelo de asesoramiento de la aplicación de la ley de equidad tributaria, para lograr el cumplimiento en el sector informal de la avenida 3 de julio”, estructurado en cinco capítulos que contienen lo siguiente:

En el capítulo I se encuentran los antecedentes, el planteamiento del problema, la formulación del problema, los objetivos general y específico, la justificación e importancia del tema de estudio, el impacto social y la idea a defender.

En el capítulo II consta el marco de referencia y teórico, una breve reseña de los inicios del comercio en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, los sectores económicos, Ley de Equidad Tributaria, principios y fines de la Tributación y tipos de impuestos.

En el capítulo III se encuentra la situación actual de los comerciantes informales, los estudios efectuados, las encuestas realizadas, tabuladas y graficadas, el análisis de los datos y presentación de resultados de la investigación.

En el capítulo IV se expone la propuesta, además se ha elaborado un sencillo manual que con su aplicación en el sector informal, fomentará la cultura tributaria y contribuirá con la reducción de los índices de evasión fiscal.

En el capítulo V se presentan las conclusiones y recomendaciones que se establecieron durante la investigación, mismos que se expresa en forma clara y objetiva.<sup>8</sup>

## **2.1.2 Fundamentación**

### **Fundamentación teórica.**

La palabra impuesto viene del término latino impositus. El concepto hace referencia al tributo que se exige de acuerdo a la capacidad económica de los que están obligados a su pago. Se puede decir que los tributos o impuestos son tan antiguos como la humanidad, y su aparición obedece a la religión y/o guerras y pillaje. Se remonta a la era primitiva cuando los paleolíticos hacían ofrendas con animales o sacrificios humanos a los dioses para calmar su ira y mostrar su agradecimiento. Los impuestos tienen su origen en el precepto Constitucional según el cual todas las naciones están en el deber de contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de los conceptos de justicia y equidad. Cabe anotar que la facultad que tienen los municipios, bajo la responsabilidad de sus alcaldes, de presentar proyectos de acuerdo y el de los gobernadores de presentar proyectos de ordenanzas, para ser aprobados por el concejo municipal y las asambleas departamentales son inconstitucionales si, en dicho acto, se tiene por objeto

---

gDÁVALOS GRIJALVA Washington Rolando: Modelo de asesoramiento de la aplicación de la ley

de equidad tributaria, para lograr el cumplimiento en el sector informal de la avenida 3 de julio, 2008, Tesis de Grado Previa a la obtención del título de Licenciado en Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Administrativas Universidad Tecnológica Equinoccial, Santo Domingo de los Tsáchilas, 2009, [http://repositorio.ute.edu.ec/bitstream/123456789/11252/1/38179\\_1.pdf](http://repositorio.ute.edu.ec/bitstream/123456789/11252/1/38179_1.pdf), extraído el 01 de agosto del 2013.

crear o modificar un impuesto del orden nacional sin ninguna ley que los faculte para ello.<sup>9</sup>

La empresa es un medio de organización con objetivos comunes con la finalidad de obtener un beneficio al término del periodo contable, según el libro Contabilidad general las empresas se clasifican en:

### **Según su naturaleza.**

Industriales: transforman materias primas en nuevos productos.

Comerciales: compra y venta de productos, intermediarias entre productores y compradores.

Servicios: generación y ventas de productos intangibles.

Agropecuarias: explotan productos agrícolas y pecuarios.

Mineras: explotan los recursos del subsuelo

### **Según el sector o la procedencia del capital.**

Publicas: el capital pertenece al sector público.

Privadas: el capital pertenece al sector privado.

Mixtas: el capital es público y privado.

### **Según la integración del capital o número de socios.**

Unipersonal: el capital es el aporte de una sola persona.

Sociedades: aportes de personas jurídicas o naturales.<sup>10</sup>

El autor Charles T. Hongren, Srikant M. Datar y George Foster en su libro titulado Contabilidad de costos en la página 9, hace referencia que para tomar decisiones adecuadas, “Los gerentes deben entender cuáles son los ingresos, los costos a considerar y cuales deben ignorarse”<sup>11</sup>, quedando entre dicho que la asignación de los costos e ingresos tienen el papel fundamental en la consecución de los objetivos organizacionales y para la toma de decisiones trascendentales para la optimización de la empresa.

9 [http://www.americanewsne.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=399:origen-de-los-impuestos&catid=32:opinion&Itemid=54](http://www.americanewsne.com/index.php?option=com_content&view=article&id=399:origen-de-los-impuestos&catid=32:opinion&Itemid=54)

10 ZAPATA SANCHEZ, P. (2008). *Contabilidad General* (Sexta ed.). (L. S. Arévalo, Ed.) Colombia: Mc Graw Hill

11 HORNIGREN, C., FOSTER, G., & SRIKANT, D. (2002). *Contabilidad de Costo, un enfoque gerencial* (Tercera ed.). México: Mc Graw Hill, p. 9

Por tales motivos es que la contabilidad según Mercedes Bravo en su libro Contabilidad general en la página 4 menciona que la contabilidad se relaciona con diferentes campos de acción y acorde a eso se especializa en: “Contabilidad de Costos, Contabilidad Gubernamental, Contabilidad Bancaria, Contabilidad Agropecuaria, Contabilidad de seguros, Contabilidad Hotelera, Contabilidad, Petrolera, Contabilidad Hospitalaria”<sup>12</sup>, esto nos da una pauta para entender que la contabilidad ha ido evolucionando dependiendo a la necesidad que se le presente, es decir, se acopla a los cambios y necesidades de diversas aéreas, está en una constante evolución, no es estática, con el único propósito según Guajardo, Woltz y Arien “de promover información financiera acerca de una entidad económica, para facilitar la toma de decisiones o los diferentes usuarios”, Tales como lo define el autor Alberto de la Peña Gutiérrez en su libro Auditoria un enfoque práctico en la página 2 nos menciona “Que la empresa mediante la información contable suministra información a accionistas, trabajadores, clientes, sociedad, directivos, administración pública, proveedores y entidades financieras”<sup>13</sup>

Según el autor García Blázquez en su libro, Nuevo Plan General de Contabilidad se registran en la cuenta de activos por impuestos diferidos los siguientes movimientos:

Los activos por diferencias temporarias deducibles, créditos por el derecho a compensar en ejercicios posteriores, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y de deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas, que queden de aplicar en la liquidación de impuestos sobre beneficios<sup>14</sup>

Demostrando que la contabilidad está ligada con los impuestos, de tal forma que hay bienes y servicios que dependiendo de su necesidad no gravan impuestos, las empresas cuando generan utilidad pagan un porcentaje considerable de tributo.

---

<sup>12</sup>BRAVO VALDIVIESO, M. (2011). *Contabilidad General* (Décima ed.). Quito: Escobar.

<sup>13</sup>DE LA PEÑA GUTIERREZ, A. (2011). *Auditoría un enfoque práctico*. España: Paraninfo, p 2

<sup>14</sup>GARCIA BLAZQUEZ, A. (2008). *Nuevo plan General de Contabilidad*. Madrid: Paraninfo.

En la actualidad, existen en nuestro país, diversos tipos de impuestos, tales como: **Impuesto a los Consumos Especiales**, que se aplicara a los bienes y servicios de procedencia nacional o importada, este impuesto grava los bienes de lujo y que no son de primera necesidad como los cigarrillos, bebidas gaseosas, entre otros.

**El Impuesto a la Renta**, es el que se debe cancelar sobre los ingresos o rentas, producto de actividades personales, comerciales, industriales, agrícolas y en general actividades económicas y aun sobre ingresos gratuitos percibidos durante un año, luego de descontar los costos y gastos incurridos para obtener y conservar dichas rentas.

**Impuesto al Valor Agregado**, es el impuesto que se paga por la transferencia de bienes y por la prestación de servicio. Se denomina impuesto al valor agregado por ser un gravamen que afecta a todas las etapas de comercialización pero exclusivamente en la parte generada en cada etapa.

**Impuesto a la Salida de Divisas** es el impuesto que se carga sobre el valor de todas las operaciones y transferencias monetarias que se realicen al exterior con o sin intervención de instituciones que integran el sistema financiero.

**Impuesto a los Activos en el Exterior** se crea el impuesto mensual sobre los fondos disponibles e inversiones que integran las entidades privadas reguladas por la superintendencia de bancos y seguros y las intendencias del mercado de valores de la superintendencia de compañía. Están obligadas al pago de este tributo, las entidades privadas reguladas por las intendencias de bancos y seguros y por las intendencias del mercado de valores de la superintendencia de compañía.

**Impuesto a los Vehículos Motorizados**, es el impuesto anual que debe pagar el propietario de un vehículo motorizado de transporte terrestre, los que deben pagar este impuesto son aquellos que adquieren un vehículo cuyo anterior propietario no haya cancelado dicho impuesto, el comprador será responsable por el pago de las obligaciones pendientes, dicho impuesto se paga sobre el avalúo del vehículo que consta en la base de datos del SRI. Este avalúo, para

automotores nuevos corresponde al precio de venta al público informado por los comercializadores y, para vehículos de años anteriores, del precio informado que se deducirán una depreciación anual del 20% sin que el valor residual sea inferior al 10%

### **Impuestos a pagar por los Agricultores**

Si los agricultores poseen más de 25 hectáreas en la costa, y en la amazonia en donde el área base es 70 hectáreas, se paga \$9,25 por hectárea, sobre la hectárea mínima, además lo que los municipios cobran por la posesión del predio rural que es el 1% sobre el avalúo, y si los agricultores que están acogidos al Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano donde se paga una cuota mensual, dependiendo a las actividades que realicen tales como: actividades de comercio, actividades de servicio, actividades de manufactura, actividades de construcción, actividades de transportes, actividades agrícolas, actividades de minas y canteras, que varían de \$1 a \$182 mensual siempre y cuando sus ingresos brutos no superen los \$60.000 anuales.

En el mundo entero y específicamente en nuestro país Ecuador es evidente el desarrollo de Asociaciones Agropecuarias, en diferentes provincias, cantones, ciudades, parroquias, recintos, etc.

### **Origen del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.**

Con fecha 23 de diciembre del año 2.009, fue publicada en el suplemento de registro oficial 94, la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y su respectivo reglamento, así como también la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, desconociendo legalmente su origen.

### **Registro Único de Contribuyente**

Como primer paso, para identificar a los ciudadanos frente a la Administración Tributaria, se implementó el Registro Único de Contribuyentes (RUC), cuya función es registrar e identificar a los contribuyentes con fines impositivos y proporcionar información a la Administración Tributaria.

El RUC corresponde a un número de identificación para todas las personas naturales y sociedades que realicen alguna actividad económica en el Ecuador,

en forma permanente u ocasional o que sean titulares de bienes o derechos por los cuales deban pagar impuestos.

El número de registro está compuesto por trece números y su composición varía según el Tipo de Contribuyente.

El RUC registra información relativa al contribuyente como por ejemplo: la dirección de la matriz y sus establecimientos donde realiza la actividad económica, la descripción de las actividades económicas que lleva a cabo, las obligaciones tributarias que se derivan de aquellas, entre otras.

Las actividades económicas asignadas a un contribuyente se determinan conforme el clasificador de actividades CIU (Clasificador Internacional Industrial Único).

Todos los contribuyentes sin excepción, deben cumplir con las siguientes responsabilidades:

**Inscripción:** la primera obligación que tiene un contribuyente es inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes a partir de esta obligación la Administración Tributaria puede iniciar los procesos de control.

Cada contribuyente se inscribe una sola vez, y se le asigna un solo número de Registro Único Contribuyentes, indistintamente del número de establecimientos o sucursales que posea, o del número de actividades económicas que realice.

El plazo que otorga la Administración Tributaria para la inscripción es de treinta días laborables, contados desde la fecha de inicio de las actividades o de su constitución. En caso de atraso el contribuyente comete una contribución cuya sanción oscila entre US 30,00 y US 1.500,00 dólares.

**Actualización de información:** una vez inscrito, es obligatorio el contribuyente comunicar al Servicio de Rentas Internas (SRI), dentro de un plazo de treinta días, los cambios producidos en la información originalmente proporcionada.

Básicamente deberán informar cuando se produzca los siguientes hechos:

- Cambios de denominación o razón social.
- Cambios de actividad económica.

- Cambio de domicilio.
- Tránsito de bienes o derechos a cualquier título.
- Cese de actividades.
- Aumento o disminución de capitales.
- Establecimiento o suspensión de sucursales, agencias, depósitos u otro tipo de negocio.
- Cambio de representante legal.
- Cambio de tipo de empresa.
- La obtención, extinción o cancelación de beneficios derivados de las leyes de fomento.
- Cualquier otra modificación que se produjera respecto a los datos consignados en la solicitud de inscripción.

**Obtención, emisión, y entrega de comprobantes de venta:** es obligación del contribuyente, obtener, emitir y entregar los respectivos comprobantes de venta debidamente autorizados. Todos los contribuyentes que requieren hacer uso de comprobantes de venta, comprobantes de retención o documentos complementarios deberán previamente, solicitar al Servicio de Rentas Internas (SRI) la autorización para la impresión de los mismos.

**Llevar registros contables referentes a la actividad económica:** es obligación del contribuyente llevar los libros de los registros contables relacionados con su actividad económica, deben anotarse todas las transacciones en idioma castellano y en moneda nacional. Estos libros y registros deben conservar mientras la obligación tributaria.

**Presentar las declaraciones que correspondan:** solo las instituciones del Estado están exentas de la declaración y el pago del impuesto a la renta; en la aplicación a la renta, en aplicación de las disposiciones de la Ley Orgánica de empresas Públicas, deberán presentar únicamente una declaración informativa del Impuesto a la Renta (IR), y las demás empresas públicas deberán declarar y pagar el impuesto conforme las disposiciones generales.

**Origen del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE)**

El 29 de diciembre de 2.007, en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, se aprueba la creación del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), principalmente se busca la incorporación al cumplimiento tributario:

- Se podrán incorporar solo personas naturales
- Sus ingresos brutos no superarán los US\$ 60.000 anuales

A partir del 1 de enero de 2.008, el Servicio de Rentas Internas (SRI) tiene un plazo de 180 días para desarrollar una propuesta operativa del nuevo régimen.

### **Características del Régimen Simplificado.**

- Personas naturales.
- Ingresos máximos US\$ 60.000.
- Máximo 10 empleados.
- Que no superen la fracción exenta del Impuesto a la Renta (IR) por relación de dependencia.
- No hayan realizado retenciones en los 3 últimos años.
- Cuotas que contienen Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a la Renta (IR).
- Que no tengan actividades económicas restringidas.
- Agenciamiento de bolsa.
- Almacenamiento de productos de terceros.
- Agentes de aduana.
- Comercialización y distribución de combustibles.
- Casinos, Bingos, Salas de juego.
- Publicidad y propaganda.
- Organización espectáculos.
- Producción de bienes Impuesto a los Consumos Especiales (ICE).
- Imprentas autorizadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI).
- Corretaje de bienes raíces.
- Libre ejercicio profesional<sup>15</sup>.

---

<sup>15</sup> <http://www.sri.gob.ec>

### 2.1.2.2 Fundamentación económica.

Una de las principales actividades económicas del Cantón Naranjito es la agrícola, debido a que posee mayor zona rural, por tal motivo este Cantón se encuentra privilegiado con cultivos fértiles de cacao, caña de azúcar, plátano, maíz, yuca, banano entre muchos otros productos que se dan por su favorable clima.

**Cuadro 01.** Población del Cantón Naranjito según censo 2010.

DESCRIPCIÓN	CASOS	%
Mujeres	18.123	49
Hombres	19.063	51
<b>Total</b>	<b>37.186</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Instituto de Estadística y Censo (INEC)

En el Cantón Naranjito provincia del Guayas, existen un total de 37.186 habitantes, distribuido de la siguiente manera, con un 51% para hombre y un 49% para mujeres, cayendo en cuenta que existe un 2% más de varones en este sector.

**Cuadro 02.** Establecimientos económicos según clasificación CIU 2.0 de la actividad principal del Cantón Naranjito según censo 2010.

DESCRIPCIÓN CIU PRINCIPAL A DOS DÍGITOS	Casos	%	Acumulado %
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas.	1	0.09	0.09
Elaboración de productos alimenticios.	18	1.68	1.77
Fabricación de prendas de vestir.	21	1.96	3.73
Fabricación de cueros y productos conexas.	2	0.19	3.91
Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables.	2	0.19	4.10
Impresión y reproducción de grabaciones.	2	0.19	4.29

Fabricación de otros productos minerales no metálicos.	4	0.37	4.66
Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo.	20	1.86	6.52
Fabricación de muebles.	6	0.56	7.08
Otras industrias manufactureras.	2	0.19	7.27
Reparación e instalación de maquinaria y equipo.	1	0.09	7.36
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	85	7.92	15.28
Comercio al por mayor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas.	8	0.75	16.03
Comercio al por menor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas.	569	53.03	69.06
Transporte por vía terrestre y por tuberías.	4	0.37	69.43
Actividades de alojamiento.	3	0.28	69.71
Servicio de alimento y bebida.	77	7.18	76.89
Actividades de publicación.	1	0.09	76.98
Actividades de programación y transmisión.	1	0.09	77.07
Telecomunicaciones.	49	4.57	81.64
Actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones.	5	0.47	82.11
Actividades jurídicas y de contabilidad.	6	0.56	82.67
Publicidad y estudios de mercado.	1	0.09	82.76
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas.	4	0.37	83.13
Actividades de alquiler y arrendamiento.	2	0.19	83.32
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas.	3	0.28	83.60
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	8	0.75	84.34
Enseñanza.	30	2.80	87.14

Actividades de atención de la salud humana.	22	2.05	89.19
Actividades de atención en instituciones.	1	0.09	89.28
Actividades de asistencia social sin alojamiento.	6	0.56	89.84
Actividades de juegos de azar y apuestas.	12	1.12	90.96
Actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas.	3	0.28	91.24
Actividades de Asociaciones.	27	2.52	93.76
Reparación de computadores y de efectos personales y enseres domésticos.	33	3.08	96.83
Otras actividades de servicios personales.	34	3.17	100.00

**Fuente:** Instituto de Estadística y Censo (INEC)

Como Naranjito en su mayoría posee zonas rurales la creación de Asociaciones Agrícolas sin fines de lucro se ve como una necesidad para competir en el mercado y así sacar sus productos para que sean comercializados, no quedándose con las cosechas estancadas o vendiéndolas a bajos precios, en muchas ocasiones como último recurso se realiza la venta de su producción por debajo de sus costos incurridos, para perder todo su dinero invertido en sus cosechas, en este Cantón en su mayoría se encuentra las plantaciones de cacao, que los agricultores de esta zona los cultivan con la finalidad de subsistir, sacar a sus familias adelante de una forma digna y poniendo en alto al nombre del Ecuador como un país productor de cacao seco fino de aroma en el mundo y cuidando el medio ambiente conservando de esta forma la calidad inigualable del producto.<sup>16</sup>

**Cuadro 03.** Establecimientos económicos que poseen RUC según clasificación CIIU 2.0 de comercio al por mayor o menor del Cantón Naranjito según censo 2010.

<b>POR ACTIVIDAD DE COMERCIO AL POR MAYOR O MENOR</b>			
<b>Tienen RUC</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Total</b>
Al por Mayor	5	1	6
Al por Menor	280	385	665
<b>Total</b>	<b>285</b>	<b>386</b>	<b>671</b>

**Fuente:** Instituto de Estadística y Censo (INEC)

<sup>16</sup><http://www.inec.gob.ec>

En el Cantón Naranjito se encuentran 5 establecimientos que tienen RUC y venden al por mayor, también existe 1 establecimiento que no poseen RUC y venden al por mayor, se notó 280 establecimientos que poseen RUC y venden al por menor y 385 establecimientos que no poseen RUC y venden al por menor, esta información fue obtenida en base al censo económico del año 2010.

**Cuadro 04.** Servicios ofrecidos a 4 dígitos según clasificación CIIU 4.0 Cantón Naranjito según censo 2010.

<b>CLASIFICACIÓN CIIU 4.0 ACTIVIDAD PRINCIPAL</b>	
<b>SERVICIO OFRECIDOS</b>	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	1
Industrias manufactureras.	78
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	662
Transporte y almacenamiento.	4
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	80
Información y comunicación.	51
Actividades financieras y de seguros.	5
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	11
Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	5
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	8
Enseñanza.	30
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	29
Artes, entretenimiento y recreación.	15
Otras actividades de servicios.	94
<b>Total</b>	<b>1073</b>

**Fuente:** Instituto de Estadística y Censo (INEC)

Esta tabla muestra que en primer lugar tenemos el comercio al por mayor y al por menor, de reparación de vehículos automotores y motocicletas con un total de 662 establecimientos, en el área de industrias manufactureras existen 78 locales comerciales, el negocio que menos servicios ofrece en el cantón Naranjito es la actividad de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con 1 establecimiento.

**Cuadro 05.**Establecimientos de matriz sin fines de lucro y estratos de personal ocupado del Cantón Naranjito según censo 2010

<b>ESTRATOS DE PERSONAL OCUPADO</b>								
<b>Establecimientos</b>	<b>Sistema</b>	<b>1-9</b>	<b>10-49</b>	<b>50-99</b>	<b>100-199</b>	<b>200-499</b>	<b>500 y mas</b>	<b>Total</b>
Sí	-	24	18	2	1	-	-	45
No	1	977	13	-	-	-	-	991
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1001</b>	<b>31</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1036</b>

**Fuente:** Instituto de Estadística y Censo (INEC)

Esta tabla nos muestra un total de 45 establecimientos económicos sin fines de lucro distribuidos de la siguiente manera, negocios que poseen de 1-9 colaboradores son 24, establecimientos donde se encuentran laborando de 10-49 personas existen 18, locales que cuentan con 100-199 trabajadores es uno. Establecimientos con fines de lucro que contratan de 1-9 personas existen 977 y locales comerciales que han contratado de 10-49 trabajadores son 13.

**Cuadro 06.**Establecimientos económicos con y sin fines de lucro de la provincia de Guayas según censo 2010.

<b>NOMBRE DE CANTÓN</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
GUAYAQUIL	2044	79201
ALFREDO BAQUERIZO MORENO	36	350
BALAO	19	309
BALZAR	44	1105
COLIMES	28	277
DAULE	54	1940
DURAN	161	6378
EMPALME	54	1397
EL TRIUNFO	52	1325
MILAGRO	102	4588
NARANJAL	44	1372
NARANJITO	45	991
PALESTINA	22	387
PEDRO CARBO	49	998
SAMBORONDON	49	1084

SANTA LUCIA	21	441
SALITRE (URBINA JADO)	36	491
SAN JACINTO DE YAGUACHI	40	902
PLAYAS (GENERAL VILLAMIL)	49	1359
SIMÓN BOLÍVAR	5	153
CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA	26	280
LOMAS DE SARGENTILLO	45	463
NOBOL(VICENTE PIEDRAHITA)	21	378
GENERAL ANTONIO ELIZALDE	12	399
ISIDRO AYORA	17	161
<b>Total</b>	<b>3075</b>	<b>106729</b>

**Fuente:** Instituto de Estadística y Censo (INEC)

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), en la provincia del Guayas los Cantones que cuenta con más establecimientos económicos sin fines de lucro son Guayaquil y Duran con 2.044 y 161 locales respectivamente, el Cantón Naranjito cuenta con 45 establecimientos sin fines de lucro. El cantón con mayores establecimientos con fines de lucro es Guayaquil con 79.201, seguido del Cantón Milagro con 4.588 locales comerciales y el Cantón Naranjito posee 991 negocios con fines de lucro.

**Cuadro 07.**Establecimientos económicos por cantones de la provincia del Guayas según censo 2010.

<b>NOMBRE DE CANTÓN</b>	<b>Total</b>
Guayaquil	88.913
Alfredo Baquerizo Moreno	417
Balao	343
Balzar	1205
Colimes	331
Daule	2228
Duran	6987
Empalme	1519
El Triunfo	1514
Milagro	5099
Naranjal	1512
Naranjito	1088
Palestina	423
Pedro Carbo	1099
Samborondón	1495

Santa Lucia	489
Salitre (Urbina Jado)	562
San Jacinto de Yaguachi	993
Playas (General Villamil)	1508
Simón Bolívar	177
Coronel Marcelino Maridueña	327
Lomas De Sargentillo	525
Nobol (Vicente Piedrahita)	417
General Antonio Elizalde-	435
Isidro Ayora	186
<b>Total</b>	<b>119,792.00</b>

**Fuente:** Instituto de Estadística y Censo (INEC)

Esta tabla nos muestra la cantidad de establecimientos económicos que existen por Cantones en la provincia del Guayas, siendo Isidro Ayora el de menores establecimientos económicos con 182, por lo contrario Guayaquil cuenta con 88.913 locales comerciales ubicándolo como el poseedor de mayores establecimientos, en cambio Naranjito cuenta con 1.088 negocios.

**Cuadro 08.** Estratos de personal ocupado por sectores del Cantón Naranjito según censo 2010.

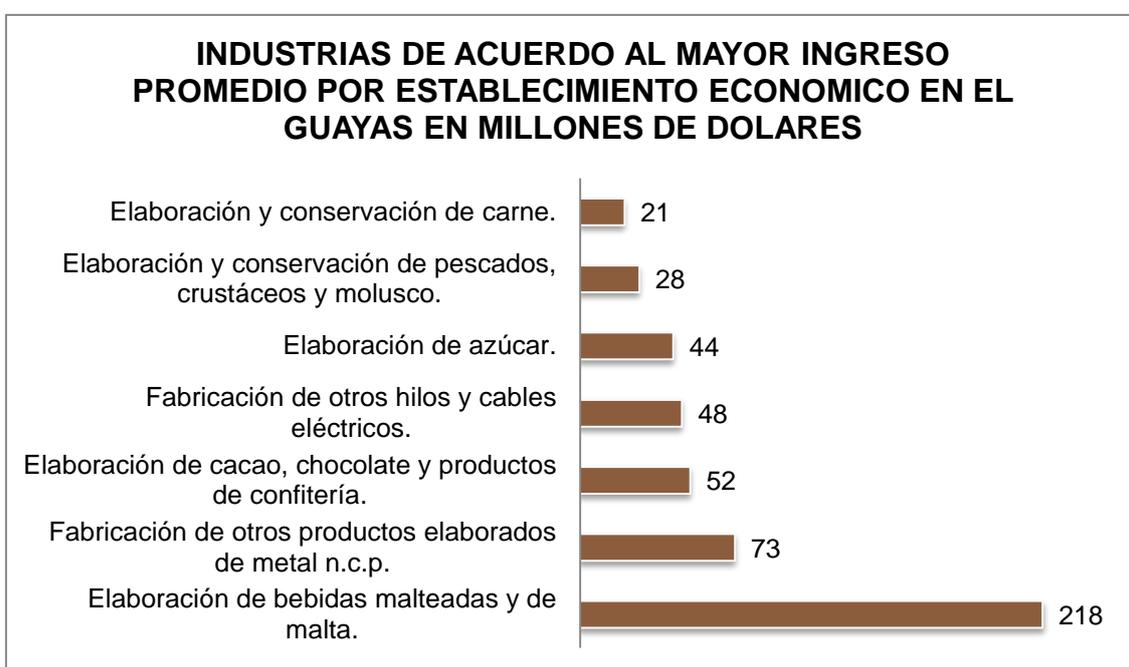
Sectores	Manufactura	Comercio	Servicios	Otros (Agricultura, Minas, Organizaciones y Órganos Extraterritoriales)	Total
<b>Sistema</b>	-	3	5	-	8
<b>1 – 9</b>	78	654	294	-	1026
<b>10 – 49</b>	-	4	30	-	34
<b>50 – 99</b>	-	1	2	-	3
<b>100 – 199</b>	-	-	1	1	2
<b>Total</b>	<b>78</b>	<b>662</b>	<b>332</b>	<b>1</b>	<b>1073</b>

**Fuente:** Instituto de Estadística y Censo (INEC)

Los resultados obtenidos en el Censo económico del 2.010, muestran que en el sector de manufactura se encuentran laborando 1-9 personas en 78 locales, en el sector de comercio se encuentran funcionando 662 establecimientos económicos distribuidos de la siguiente manera, 654 locales han contratado de 1-9 colaboradores, 4 empresas han solicitado servicios de 10-49 personas y existe un

negocio donde se encuentran laborando de 50-99 obreros, por lo consiguiente en el sector de servicio se encuentran 332 establecimientos funcionando con la siguiente cantidad de personas, de 1-9 colaboradores hay 294 negocios, de 10-49 trabajadores existen 30 locales, en menor cantidad encontramos 2 establecimientos donde laboran de 50-99 empleados y solo una empresa posee de 100-199 trabajadores.

**Figura 01.** Ingreso de establecimientos económicos en el Guayas al por mayor y menor.



**Fuente:** Instituto de Estadística y Censo (INEC)

Este grafico muestra que las industrias que elaboran bebidas malteadas y de malta, tienen un ingreso promedio de 218 millones de dólares por establecimiento económico en el guayas, seguido de las industrias que fabrican otros productos elaborados de metal n.c.p. con un ingreso de 73 millones de dólares, las industrias que procesan y elaboran cacao, chocolates y productos de confitería tuvieron un ingreso de 52 millones de dólares y en último lugar se encuentran las industrias que se dedican a la elaboración y conservación de carnes con un ingreso de 21 millones de dólares.

## **2.2 MARCO LEGAL**

### **El Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca**

#### **Considerando:**

Que el Art. 154 numeral 1, de la Constitución de la República del Ecuador, dispone a los ministros y ministras de Estado: "Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión".

Que el Reglamento para la aprobación de estatutos, reformas y codificaciones,

Liquidación y disolución, y registro de socios y directivas, de las organizaciones previstas en el Código Civil, y en las leyes especiales, fue expedido mediante Decretos Ejecutivos Nos. 3054, 610, 982, 1389, 1671, 1678 y 177, publicados en los Registros Oficiales Nos. 660, 171, 311, 454, 578, 581 y 94 de 11 de septiembre del 2002, 17 de septiembre del 2007, 8 de abril, 27 de octubre del 2008, 27 y 30 de Abril del 2009, y 23 de diciembre de 2009 , respectivamente;

Que el citado Reglamento, en su artículo 28 establece que "Las fundaciones o corporaciones que reciban recursos públicos deberán inscribirse en el Registro Único de las Organizaciones de la Sociedad Civil y acreditarse ante las correspondientes instituciones del Estado responsables de los recursos públicos, observando los requisitos que para cada caso establezcan la ley y los reglamentos...";

Que el Decreto Ejecutivo No. 502, de 11 de octubre de 2010, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 302, de 18 de octubre de 2010, en su artículo 1, literal j), señala que: y) Los ministerios, secretarías nacionales y demás instituciones del sector público podrán realizar transferencias directas de recursos públicos a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado, exclusivamente para la ejecución de programas o proyectos de inversión en beneficio directo de la colectividad";

Que el Reglamento de aplicación del artículo 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, expedido con Decreto Ejecutivo No. 544,

publicado en el Registro Oficial 329 de 26 de noviembre de 2.010, en su artículo 1, también determina que: "Los ministerios, secretarías nacionales y demás instituciones del sector público podrán realizar transferencias directas de recursos públicos a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado, exclusivamente para la ejecución de programas o proyectos de inversión en beneficio directo de la colectividad";

Que el Consejo Sectorial de la Producción, mediante Resolución No. 3 de 7 de diciembre del 2010, expide los criterios y orientaciones generales aplicables a las asignaciones de recursos a personas naturales y jurídicas de derecho privado; por parte del Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad; y de los Ministerios Sectoriales que conforman el Consejo de la Producción;

Que, es necesario contar con un instructivo, para las organizaciones jurídicas si fines de lucro, interesadas en acreditarse para participar en la ejecución de plan programas, proyectos que se financien total o parcialmente con recursos públicos otorgados por las entidades adscritas a esta Cartera de Estado,

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el número 1, del Art. 154 de la

Constitución de la República, y Art. 17 del Estatuto de Régimen Jurídico y

Administrativo de la Función Ejecutiva,

### **LORTI: Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno del Estado Ecuatoriano**

**Art. 3:** Sujeto activo.- el sujeto activo de este impuesto es el Estado. Lo administra a través de Servicio de Rentas Internas.

**Art. 4:** Sujeto Pasivo.- son sujetos pasivos del impuesto a la renta las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con esta ley.

**Art. 52.-Objeto del impuesto.-** Se establece el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como

a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados, en la forma y en las condiciones que prevé esta Ley.

**Concordancias: Reg-LORTI: 140**

**\*Reforma:** Ver Sección II, Doc. 2, p 30.

**Art. 62.-Sujeto activo.-** El sujeto activo del impuesto al valor agregado es el Estado. Lo administrará el Servicio de Rentas Internas (SRI).

**Concordancias: CTri: 23**

El producto de las recaudaciones por el impuesto al valor agregado se depositará en la cuenta del Servicio de Rentas Internas que, para el efecto, se abrirá en el Banco Central del Ecuador. Luego de efectuados los respectivos registros contables, los valores se transferirán en el plazo máximo de 24 horas a la Cuenta Corriente Única del Tesoro Nacional para su distribución a los partícipes.

**Art. 63.-Sujetos pasivos.-** Son sujetos pasivos del IVA:

**Concordancias: CTri: 24**

a) En calidad de contribuyentes:

Quienes realicen importaciones gravadas con una tarifa, ya sea por cuenta propia o ajena.

a.1) En calidad de agentes de percepción:

1. Las personas naturales y las sociedades que habitualmente efectúen transferencias de bienes gravados con una tarifa;
2. Las personas naturales y las sociedades que habitualmente presten servicios gravados con una tarifa.

**Concordancias: CC: 41**

b) En calidad de agentes de retención:

**Concordancias: CTri: 29; Num. 1; 30 // Reg-LOTRI: 147**

1. Las entidades y organismos del sector público y las empresas públicas; y las sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales consideradas como

contribuyentes especiales por el Servicio de Rentas Internas; por el IVA que deben pagar por sus adquisiciones a sus proveedores de bienes y servicios cuya transferencia o prestación se encuentra gravada, de conformidad con lo que establezca el reglamento;

**Concordancias: Reg-LOTRI: 156; 201-205**

2. Las empresas emisoras de tarjetas de crédito por los pagos que efectúen por concepto del IVA a sus establecimientos afiliados, en las mismas condiciones en que se realizan las retenciones en la fuente a proveedores;

**Concordancias: Reg-LOTRI: 151**

3. Las empresas de seguros y reaseguros por los pagos que realicen por compras y servicios gravados con IVA, en las mismas condiciones señaladas en el numeral anterior; y,

4. Los exportadores, sean personas naturales o sociedades, por la totalidad del IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones de bienes que se exporten, así como aquellos bienes, materias primas, insumos, servicios y activos fijos empleados en la fabricación y comercialización de bienes que se exporten.

5. Los Operadores de Turismo que facturen paquetes de turismo receptivo dentro o fuera del país, por la totalidad del IVA pagado en las adquisiciones locales de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes o insumos y de los servicios necesarios para la producción y comercialización de los servicios que integren el paquete de turismo receptivo facturado;

6. Las personas naturales, sucesiones indivisas o sociedades, que importen servicios gravados, por la totalidad del IVA generado en tales servicios; y,

**Concordancias: CC: 41 // Reg-LOTRI: 2**

7. Petrocomercial y las comercializadoras de combustibles sobre el IVA presuntivo en la comercialización de combustibles.

Los agentes de retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA), retendrán el impuesto en los porcentajes que, mediante resolución, establezca el Servicio de Rentas Internas. Los citados agentes declararán y pagarán el impuesto retenido mensualmente y entregarán a los establecimientos afiliados el correspondiente comprobante de retención del impuesto al valor agregado (IVA), el que le servirá como crédito tributario en las declaraciones del mes que corresponda.

**Concordancias: CTri: 40; 71 Inc. 2 // Reg-LOTRI: 149 Inc. 2; 150**

Los agentes de retención del IVA estarán sujetos a las obligaciones y sanciones establecidas para los agentes de retención del Impuesto a la Renta.

**Concordancias: CTri: 30**

Los establecimientos que transfieran bienes muebles corporales y presten servicios cuyos pagos se realicen con tarjetas de crédito, están obligados a desagregar el IVA en los comprobantes de venta o documentos equivalentes que entreguen al cliente, caso contrario las casas emisoras de tarjetas de crédito no tramitarán los comprobantes y serán devueltos al establecimiento.

**Concordancias: Reg-LOTRI: 151**

El incumplimiento de estas disposiciones será considerado como defraudación y será sancionado de acuerdo a lo que dispone el Código Tributario.

**Concordancias: CTri: 342; 345; 346**

**\*Reforma:** Ver Sección II, Doc. 2, p. 36

**Art. 65.- Tarifa.-** La tarifa del impuesto al valor agregado es del 12%.

**\*Art. 97.1- [Régimen Simplificado]<sup>(1)</sup>** Establécese el Régimen Simplificado (RS) que comprende las declaraciones de los Impuestos a la Renta y al Valor Agregado, para los contribuyentes que se encuentren en las condiciones previstas en este título y opten por éste voluntariamente.

**\*Art. 97.6.-Categorías.-** De acuerdo con los ingresos brutos anuales, los límites máximos establecidos para cada actividad y categoría de ingresos y la actividad del

contribuyente, el Sistema Simplificado contempla siete (7) categorías de pago, conforme a las siguientes tablas:<sup>(1)</sup>

- (1) **Nota:** En la Resolución NAC-DGER 2008-1045 (RO-S 418: 4-sep-2008), se encuentra publicado el listado con la correspondencia entre los sectores económicos determinados y las actividades declaradas y las actividades declaradas por el contribuyente.

**Cuadro 09.** Cuotas de las actividades económicas del RISE de Comercio.

<b>ACTIVIDADES DE COMERCIO</b>					
<b>CATEGORÍA</b>	<b>INTERVALOS DE INGRESOS</b>		<b>INTERVALOS DE INGRESOS</b>		<b>CUOTA MENSUAL</b>
	<b>ANUALES</b>		<b>MENSUALES PROMEDIO</b>		
	<b>INFERIOR</b>	<b>SUPERIOR</b>	<b>INFERIOR</b>	<b>SUPERIOR</b>	
1	-	5,000	-	417	1
2	5,001	10,000	417	833	3
3	10,001	20,000	833	1,667	6
4	20,001	30,000	1,667	2,500	11
5	30,001	40,000	2,500	3,333	15
6	40,001	50,000	3,333	4,167	20
7	50,001	60,000	4,167	5,000	26

**Fuente:** Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

**Cuadro 10.** Cuotas de las actividades económicas del RISE de Servicio.

<b>ACTIVIDADES DE SERVICIO</b>					
<b>CATEGORÍA</b>	<b>INTERVALOS DE INGRESOS</b>		<b>INTERVALOS DE INGRESOS</b>		<b>CUOTA MENSUAL</b>
	<b>ANUALES</b>		<b>MENSUALES PROMEDIO</b>		
	<b>INFERIOR</b>	<b>SUPERIOR</b>	<b>INFERIOR</b>	<b>SUPERIOR</b>	
1	-	5,000	-	417	3
2	5,001	10,000	417	833	16
3	10,001	20,000	833	1,667	32
4	20,001	30,000	1,667	2,500	60
5	30,001	40,000	2,500	3,333	91
6	40,001	50,000	3,333	4,167	131
7	50,001	60,000	4,167	5,000	180

**Fuente:** Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

**Cuadro 11.** Cuotas de las actividades económicas del RISE de Manufactura.

<b>ACTIVIDADES DE MANUFACTURA</b>					
<b>CATEGORÍA</b>	<b>INTERVALOS DE INGRESOS</b>		<b>INTERVALOS DE INGRESOS</b>		<b>CUOTA MENSUAL</b>
	<b>ANUALES</b>		<b>MENSUALES PROMEDIO</b>		
	<b>INFERIOR</b>	<b>SUPERIOR</b>	<b>INFERIOR</b>	<b>SUPERIOR</b>	
1	-	5,000	-	417	1
2	5,001	10,000	417	833	5
3	10,001	20,000	833	1,667	10
4	20,001	30,000	1,667	2,500	18
5	30,001	40,000	2,500	3,333	25
6	40,001	50,000	3,333	4,167	32
7	50,001	60,000	4,167	5,000	45

**Fuente:** Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

**Cuadro 12.** Cuotas de las actividades económicas del RISE de Construcción.

<b>ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN</b>					
<b>CATEGORÍA</b>	<b>INTERVALOS DE INGRESOS</b>		<b>INTERVALOS DE INGRESOS</b>		<b>CUOTA MENSUAL</b>
	<b>ANUALES</b>		<b>MENSUALES PROMEDIO</b>		
	<b>INFERIOR</b>	<b>SUPERIOR</b>	<b>INFERIOR</b>	<b>SUPERIOR</b>	
1	-	5,000	-	417	3
2	5,001	10,000	417	833	11
3	10,001	20,000	833	1,667	23
4	20,001	30,000	1,667	2,500	43
5	30,001	40,000	2,500	3,333	61
6	40,001	50,000	3,333	4,167	95
7	50,001	60,000	4,167	5,000	135

**Fuente:** Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

**Cuadro 13.** Cuotas de las actividades económicas del RISE de Hoteles y Restaurantes.

<b>ACTIVIDADES DE HOTELES Y RESTAURANTES</b>					
<b>CATEGORÍA</b>	<b>INTERVALOS DE INGRESOS</b>		<b>INTERVALOS DE INGRESOS</b>		<b>CUOTA MENSUAL</b>
	<b>ANUALES</b>		<b>MENSUALES PROMEDIO</b>		
	<b>INFERIOR</b>	<b>SUPERIOR</b>	<b>INFERIOR</b>	<b>SUPERIOR</b>	
1	-	5,000	-	417	5
2	5,001	10,000	417	833	19
3	10,001	20,000	833	1,667	38
4	20,001	30,000	1,667	2,500	66
5	30,001	40,000	2,500	3,333	105
6	40,001	50,000	3,333	4,167	144
7	50,001	60,000	4,167	5,000	182

**Fuente:** Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

**Cuadro 14.** Cuotas de las actividades económicas del RISE de Transporte.

<b>ACTIVIDADES DE TRANSPORTE</b>					
<b>CATEGORÍA</b>	<b>INTERVALOS DE INGRESOS</b>		<b>INTERVALOS DE INGRESOS</b>		<b>CUOTA MENSUAL</b>
	<b>ANUALES</b>		<b>MENSUALES PROMEDIO</b>		
	<b>INFERIOR</b>	<b>SUPERIOR</b>	<b>INFERIOR</b>	<b>SUPERIOR</b>	
1	-	5,000	-	417	1
2	5,001	10,000	417	833	2
3	10,001	20,000	833	1,667	3
4	20,001	30,000	1,667	2,500	4
5	30,001	40,000	2,500	3,333	13
6	40,001	50,000	3,333	4,167	27
7	50,001	60,000	4,167	5,000	49

**Fuente:** Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

**Cuadro 15.** Cuotas de las actividades económicas del RISE de Agrícolas

<b>ACTIVIDADES DE AGRÍCOLAS</b>					
<b>CATEGORÍA</b>	<b>INTERVALOS DE INGRESOS</b>		<b>INTERVALOS DE INGRESOS</b>		<b>CUOTA MENSUAL</b>
	<b>ANUALES</b>		<b>MENSUALES PROMEDIO</b>		
	<b>INFERIOR</b>	<b>SUPERIOR</b>	<b>INFERIOR</b>	<b>SUPERIOR</b>	
1	-	5,000	-	417	1
2	5,001	10,000	417	833	2
3	10,001	20,000	833	1,667	3
4	20,001	30,000	1,667	2,500	5
5	30,001	40,000	2,500	3,333	8
6	40,001	50,000	3,333	4,167	12
7	50,001	60,000	4,167	5,000	15

**Fuente:** Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

**Cuadro 16.** Cuotas de las actividades económicas del RISE de Minas y Canteras.

<b>ACTIVIDADES DE MINAS Y CANTERAS</b>					
<b>CATEGORÍA</b>	<b>INTERVALOS DE INGRESOS</b>		<b>INTERVALOS DE INGRESOS</b>		<b>CUOTA MENSUAL</b>
	<b>ANUALES</b>		<b>MENSUALES PROMEDIO</b>		
	<b>INFERIOR</b>	<b>SUPERIOR</b>	<b>INFERIOR</b>	<b>SUPERIOR</b>	
1	-	5,000	-	417	1
2	5,001	10,000	417	833	2
3	10,001	20,000	833	1,667	3
4	20,001	30,000	1,667	2,500	5
5	30,001	40,000	2,500	3,333	8
6	40,001	50,000	3,333	4,167	12
7	50,001	60,000	4,167	5,000	15

**Fuente:** Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Las tablas precedentes serán actualizadas cada tres años por el Servicio de Rentas Internas, mediante resolución de carácter general que se publicará en el Registro Oficial, de acuerdo a la variación anual acumulada de los tres años del Índice de Precios al Consumidor en el Área urbana (IPCU), editado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) al mes de noviembre del último año, siempre y cuando dicha variación supere el 5%. Los valores resultantes se redondearán y registrarán a partir del 1 de enero del siguiente año.

Los contribuyentes incorporados en el Régimen Impositivo Simplificado podrán solicitar a la Administración tributaria una deducción del 5% de la cuota correspondiente a su categoría, por cada nuevo trabajador bajo contrato vigente, que se encuentre debidamente afiliado en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y al día en sus pagos. El SRI autorizará luego de la correspondiente revisión, la deducción correspondiente, cuyo valor acumulado no podrá superar el 50% del total de la cuota mensual.

El contribuyente cumplirá con el pago de las cuotas en forma mensual, a partir del mes siguiente al de su inscripción en el Régimen Simplificado y hasta el mes en que se produzca la renuncia, exclusión o cancelación. Los contribuyentes inscritos podrán cancelar sus cuotas por adelantado durante el ejercicio impositivo. Las suspensiones temporales de la actividad económica por cualquier causa no eximen el cumplimiento de las obligaciones por los períodos que correspondan.

**\*Art. 97.8.-Retención de Impuestos.-** Los contribuyentes inscritos en el Régimen Impositivo Simplificado, no pagarán anticipo de impuesto a la Renta y en sus ventas o prestaciones de servicios, no serán objeto de retenciones en la fuente por Impuesto a la Renta ni por el Impuesto al Valor Agregado IVA.

**Concordancias: Reg-LOTRI: 228**

**\*Reforma:** Ver Sección II, Doc. 2, p. 53

**Art. 158.- Declaración del impuesto.-** Los sujetos pasivos del Impuesto al Valor Agregado que efectúen transferencias de bienes o presten servicios gravados con tarifa 12% del Impuesto al Valor Agregado, y aquellos que realicen compras o pagos por las que deban efectuar la retención en la fuente del Impuesto al Valor Agregado, están obligados a presentar una declaración mensual de las operaciones gravadas con este tributo, realizadas en el mes inmediato anterior y a liquidar y pagar el Impuesto al Valor Agregado causado, en la forma y dentro de los plazos que establece el presente reglamento.

Quienes transfieran bienes o presten servicios gravados únicamente con tarifa 0%, así como aquellos que estén sujetos a la retención total del IVA causado, presentarán declaraciones semestrales; sin embargo, si tales sujetos pasivos deben

actuar también como agentes de retención del IVA, obligatoriamente sus declaraciones serán mensuales.

Los sujetos pasivos del IVA declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente y pagarán los valores correspondientes a su liquidación en el siguiente mes, hasta las fechas que se indican a continuación, atendiendo al noveno dígito del número del Registro Único de Contribuyentes - RUC:

**Cuadro 17.** Fecha de vencimiento mensual para pago del IVA.

Si el noveno dígito es	Fecha de vencimiento (hasta el día)
1	10 del mes siguiente
2	12 del mes siguiente
3	14 del mes siguiente
4	16 del mes siguiente
5	18 del mes siguiente
6	20 del mes siguiente
7	22 del mes siguiente
8	24 del mes siguiente
9	26 del mes siguiente
0	28 del mes siguiente

**Fuente:** Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Los mismos plazos, sanciones y recargos se aplicarán en los casos de declaración y pago tardío de retenciones, sin perjuicio de otras sanciones previstas en el Código Tributario y en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Los sujetos pasivos que deban presentar su declaración semestral se sujetarán a los días descritos anteriormente, excepto los agentes de retención que deberán presentar la declaración mensual, atendiendo al noveno dígito del número del Registro Único de Contribuyentes - RUC, en los meses señalados:

**Cuadro 18.** Fecha de vencimiento semestral para pago del IVA.

Semestre	Fecha de vencimiento
Enero a Junio	Julio
Julio a Diciembre	Enero

**Fuente:** Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Los contribuyentes que tengan su domicilio principal en la Provincia de Galápagos, las Instituciones del Estado y las empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas, podrán presentar las declaraciones correspondientes hasta el 28 del mes siguiente sin necesidad de atender al noveno dígito del Registro Único de Contribuyentes.

Cuando una fecha de vencimiento coincida con días de descanso obligatorio o feriados, aquella se trasladará al siguiente día hábil.

**\*Art. 159.- Liquidación del impuesto.-** Los sujetos pasivos liquidarán mensualmente el impuesto aplicando las tarifas del 12% y del 0% sobre el valor total de las ventas o prestación de servicios, según corresponda. En aquellas ventas por las que se haya concedido plazo de un mes o más para el pago, el sujeto pasivo deberá declarar esas ventas en el mes siguiente y pagarlas en el siguiente o subsiguiente de realizadas. De la suma del IVA generado por las ventas al contado, que obligatoriamente debe liquidarse en el mes siguiente de producidas, y del IVA generado en las ventas a crédito y que se liquidaren en ese mes, se deducirá el valor correspondiente al crédito tributario, siempre que éste no haya sido reembolsado en cualquier forma, según lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno y este Reglamento.

### **2.3 MARCO CONCEPTUAL**

**Actividades económicas.-** son los procesos mediante los cuales se crean los bienes y servicios que satisfacen las necesidades de los consumidores y es alrededor de estas que gira la economía de un país. Las actividades económicas también sirven para generar riqueza a las distintas comunidades, a través de los distintos tipos de actividades; actividades primarias, actividades secundarias y actividades terciarias mediante las cuales somos capaces de extraer, transformar y ofrecer servicios respectivamente.

**Administración Tributaria.-** Órgano competente del Ejecutivo Nacional para ejercer, entre otras, las funciones de:

- Recaudar los tributos, intereses, sanciones y otros accesorios;

- Ejecutar los procedimientos de verificación y de fiscalización y determinación para constatar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones de carácter tributario por parte de los sujetos pasivos del tributo;
- Liquidar los tributos, intereses, sanciones y otros accesorios, cuando fuere procedente;

**Aduana.-** Una aduana es una Administración Pública dependiente del Ministerio de economía y hacienda y su misión es salvaguardar un territorio vigilando el paso de personas y/o bienes en costas, aeropuertos, fronteras, carreteras, etc.

**Agricultura.-** Es el conjunto de técnicas y conocimientos para cultivar la tierra y la parte del sector primario que se dedica a ello. En ella se engloban los diferentes trabajos de tratamiento del suelo y los cultivos de vegetales. Comprende todo un conjunto de acciones humanas que transforma el medio ambiente natural.

**Asamblea.-** Es un órgano político en una organización que asume decisiones. En ocasiones asume total o parcialmente el poder legislativo y, a veces, todos los poderes posibles. Una asamblea se forma por muchas personas que pertenecen a la organización, están relacionadas o tienen el permiso explícito de la misma para participar.  
**Audiencia.-** Al público que recibe mensajes a través de un medio de comunicación, habitualmente televisión o radio. Véase. Al momento procesal en que se aducen razones o se presentan las pruebas en juicio.

**Aztecas:** Civilización precolombina, la de los mexicas, que se había instalado en el siglo XIII en la zona de los lagos centrales del valle de México, al declinar el poder tolteca, de los que eran parientes. Conformaron un imperio, sometiendo a otros pueblos que debieron pagarles tributo, erigiendo como su capital a Tenochtitlán (lugar de la Luna) fundada en el año 1325, en una isla del lago Texcoco.

**Babilonia.-** Fue una antigua ciudad de la Baja Mesopotamia. Ganó su independencia durante la Edad Oscura, tras lo cual se convirtió en capital de un vasto imperio bajo el mandato de Hammurabi (siglo XVIII a. C.).

**Beneficio:** Es un bien que se hace o se recibe.

**Cacao.-** es el nombre científico que recibe el árbol del cacao o cacaotero, planta de hoja perenne de la familia Malvaceae. Theobroma significa en griego (alimento de los dioses); cacao deriva del nahua cacáhua.

**Calpixquis:** Primeros recaudadores, quienes identificaban su función llevando una vara en una mano y un abanico en la otra.

**Canal de comunicación.-** Es el medio de transmisión por el que viajan las señales portadoras de la información emisor y receptor. Es frecuente referenciarlo también como datos. Los canales pueden ser personales o masivos: los canales personales son aquellos en donde la comunicación es directa. Voz a voz. Puede darse de uno a uno o de uno a varios. Los canales masivos pueden ser escritos, radiales, televisivos e informáticos.

**Cancelación.-**Anulación de una obligación legal y del documento en el que consta: cancelación del contrato. Suspensión de lo se tenía previsto o proyectado: cancelación de vuelos.

**Cantón.-**División administrativa y territorial de algunos países dotada de cierta autonomía política.

**Castigo.-** es una sanción o pena impuesta a una comunidad o individuo que está causando molestias o padecimientos, causa por la que se ejecuta una acción, que puede ser tanto física como verbal, directa o indirecta, contra quien ha cometido una falta o delito.

**Catastro.-** Inmobiliario es un registro administrativo dependiente del Estado en el que se describen los bienes inmuebles rústicos, urbanos y de características especiales.

**Chuscas:** Chistoso, gracioso, ocurrente, vividor.

**Clero.-**permite identificar al grupo de clérigos (tal como se conoce a quienes consagraron su vida a la actividad religiosa en el marco de una institución).

**Códices:** Libro manuscrito anterior a la invención de la imprenta, especialmente aquel cuyo contenido tiene importancia histórica o literaria.

**Código Mendocino:** Es un código de manufactura azteca, hecho en los años 1.540 en papel europeo.

**Colaterales.-** El término colateral se utiliza principalmente para hacer referencia a algo que es secundario, indirecto, que no es resultado de algo intencionado si no que surge como consecuencia indirecta.

**Colonizadores:** Personas que ocupando un espacio no colonizado.

**Comercialización.-** se refiere al conjunto de actividades desarrolladas con el objetivo de facilitar la venta de una determinada mercancía, producto o servicio, es decir, la comercialización se ocupa de aquello que los clientes desean

**Compañía.-** Acción o tarea que entraña esfuerzo y trabajo. Iniciativa llevada a cabo colectivamente: organizar las fiestas es empresa de todo el pueblo.

**Época.-** Periodo determinado en la historia de una civilización o de una sociedad al que se hace referencia aludiendo a un hecho histórico, un personaje o un movimiento cultural, económico o político.

**Compensación por desempleo.-** Los trabajadores que quedaron sin trabajo por motivos ajenos a su responsabilidad pueden recibir una compensación en dinero a través del seguro de desempleo. Los pagos se realizan durante un período determinado o hasta que la persona encuentra un nuevo trabajo. Sin la compensación por desempleo, los trabajadores se verían forzados a aceptar trabajos para los que están demasiado capacitados o a recibir asistencia social. Además, la compensación por desempleo se justifica para sostener el consumo durante los períodos de ajuste económico.

**Congreso.-** el término congreso ostenta dos usos ampliamente difundidos pero diferentes entre sí. Por un lado, a la reunión o conferencia que los miembros de un cuerpo llevan a cabo en forma periódica para debatir diversos temas inherentes al quehacer que despliegan se la denomina como congreso.

**Constitución.-** es la acción y efecto de constituir (formar, fundar, componer, erigir). La constitución es la esencia de algo que lo constituye como es y lo diferencia de otras cosas.

**Contribuyentes:** Persona física o jurídica (es decir, persona o empresa u organización) sobre la que recae el pago de un impuesto o tributo.

**Corporaciones-** es una persona jurídica, obviamente diferente de la persona física, es decir, es un sujeto que ostenta tanto derechos como obligaciones pero que no existe físicamente y que es creada entonces por una o más personas físicas para cumplir un papel determinado.

**Costo:** Cantidad de dinero que una empresa dedica a la creación o producción de bienes o servicios.

**Cultura tributaria.-** es el nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones. Es necesario que todos los ciudadanos de un país posean una fuerte cultura tributaria para que puedan comprender que los tributos son recursos que recauda el Estado en carácter de administrado

**Cuneiforme.-** se refiere de figura de cuña, en tanto, la cuña es aquella pieza de madera o de metal terminada en ángulo diedro muy agudo, la cual sirve para ajustar, romper o sujetar cosas, entre otras posibilidades.

**Cuneiforme:** es la escritura que comúnmente es aceptada como una de las formas más antiguas de expresión escrita, según el registro de restos arqueológicos.

**Cuota.-** Cantidad de dinero que se paga por pertenecer a un grupo, asociación u organización.

**Declaraciones.-** Se entiende por declaración a toda aquella expresión que se realice con el fin de manifestar un punto de vista u opinión

**Derechos.-** es el conjunto de leyes, resoluciones, reglamentos creadas por un Estado, que pueden tener un carácter permanente y obligatorio de acuerdo a la necesidad de cada una y que son de estricto cumplimiento por todas las personas.

**Detestable:** Pésimo, execrable, aborrecible.

**Diezmo.-** El concepto se utilizaba para nombrar al derecho del 10% que un rey exigía sobre el valor de las mercaderías que entraban a su reino o que se traficaban desde sus puertos.

**Discípulo.-** se referirse a la persona que aprende una doctrina, un arte o una ciencia con la guía de un maestro.

**Economía:** La economía es el estudio de las actividades que, con dinero o sin él, conllevan transacciones de cambio entre los hombres.

**Edicto.-** se utilizaba para nombrar al pronunciamiento de los magistrados romanos sobre cuestiones relativas a su competencia.

**Ejecutivo.-** que no admite espera ni que sea aplazada su ejecución: una orden ejecutiva de pago. Se aplica al organismo que tiene el poder de ejecutar o hacer cumplir una cosa. Persona que ocupa un cargo directivo o de responsabilidad en una empresa.

**El impuesto de peaje.-** pago que se efectúa como derecho para poder circular por un camino. En la antigüedad, se llamaba portazgo a la suma que debía pagarse para cruzar cierto límite (puerta) entre dos zonas territoriales o por cruzar un puente.

**Elusión.-** Acción de eludir - la elusión de responsabilidades no es un buen método para prosperar.

**Emisión.-** Salida o expulsión de algo hacia el exterior. Lanzamiento de ondas hertzianas que transmiten sonidos e imágenes. Programa de radio o televisión emitido sin interrupción y tiempo que dura: dieron la noticia en la emisión de la tarde. Puesta en circulación de billetes de banco, monedas u otros valores: con la aparición del euro, la prensa anunció la emisión de los nuevos billetes.

**Empresa.-** Entidad en la que intervienen el capital y el trabajo como factores de la producción y dedicada a actividades fabriles, mercantiles o de prestación de servicios: empresa productora de electricidad.

**Evaluación.-** Análisis de una cosa que determina su valor, importancia o trascendencia. Determinación del grado de conocimientos alcanzado por un alumno en un tiempo determinado.

**Evasión.-** Acción de evadir o evadirse: evasión de capital; medidas de prevención para la evasión de prisioneros. Se aplica a la narración cuya única finalidad es la de divertir o entretener.

**Exportación:** Es cualquier bien o servicio enviado a otra parte.

**Finanzas.-** Conjunto de actividades que tienen relación con el dinero. Conjunto de dinero o de bienes que posee una persona. Conjunto de recursos económicos de la administración del Estado.

**Fisco.-** Administración de los bienes y riquezas de un estado. Conjunto de los bienes de un estado.

**Galeras:** Un tipo de barco bizantino.

**Garantía.-** Seguridad que se ofrece de que una cosa va a realizarse o suceder su palabra es la mejor garantía de que lo hará.

**Gastos:** Es el conjunto de erogaciones destinadas a la distribución o venta del bien o servicio.

**Gobierno.-** Acción que consiste en ejercer el control y la dirección de un Estado, ciudad o colectividad, gobernación. El Gobierno está formado por el presidente y sus ministros.

**Gubernamental.-** Relativo al gobierno de un estado. Que es partidario del gobierno de un estado o está a favor de él.

**Herencia.-** Derecho de heredar que tiene una persona por ley o por testamento. Conjunto de propiedades, dinero y otros bienes, así como derechos, que se recibe legalmente de una persona cuando esta muere. Proceso mediante el cual se transmiten una serie de características de los padres a los hijos a través de los genes: el color de los ojos se transmite por herencia. Conjunto de ideas o

características que se recibe de una circunstancia o persona precedente: los recursos energéticos de la Tierra son una herencia valiosa que debemos dejar a nuestros hijos.

**ICE:** Impuesto a los Consumos Especiales.

**Ilícito.-** Que no está permitido por la ley o la moral, ilegítimo, legítimo, lícito.

**Importación:** Introducir bienes y servicios en el puerto de un país.

**Impuesto.-** Cantidad de dinero que se da al Estado, comunidad autónoma o ayuntamiento obligatoriamente para que haga frente al gasto público.

**Inflación.-** Es el aumento generalizado y sostenido de los precios de bienes y servicios en un país.

**Infringir:** Quebrantar una ley o precepto.

**Ingresos.-** Es el incremento de los activos o el decremento de los pasivos de una entidad, durante un periodo contable.

**Inscripción.-** es la acción o efecto de inscribir.

**Intestado.-** que muere sin hacer testamento valido.

**Investigación.-** es la búsqueda intencionada de conocimientos o de soluciones a problemas de carácter científico.

**IR:** Impuesto a la Renta.

**Legalidad:** Primacía de la ley es un principio fundamental conforme al cual todo ejercicio del poder público debería estar sometido a la voluntad de la ley.

**Ley de seguridad social.-** Se refiere principalmente a un campo de bienestar social relacionado con la protección social o cobertura de las necesidades socialmente reconocidas como salud, vejez o discapacidad.

**Ley.-** Es una norma jurídica dictada por el legislador, es decir un precepto establecido por la autoridad competente, en que se manda o prohíbe algo en consonancia con la justicia.

**LORTI:** Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno del Estado Ecuatoriano.

**Medicare.-** es un programa de cobertura de seguridad social administrado por el gobierno de Estados Unidos, el cual provee atención médica a todas las personas mayores de 65 años o más jóvenes consideradas discapacitadas debido a graves problemas de salud, como cáncer, insuficiencia renal con necesidad de diálisis, etc. El programa también financia los programas de formación de médicos residentes en Estados Unidos. Medicare opera como un seguro de personas.

**Mercado de valores.-** Es un tipo de mercado de valores en el que se negocia la renta variable y la renta fija de una forma estructurada, a través de la compra venta de valores negociables. Permite la canalización de capital a medio y largo plazo de los inversores a los usuarios.

**Ministerio de Finanzas.-** Es una pieza importante del gabinete nacional. Su responsabilidad es la administración de la política fiscal. La efectividad de la política fiscal depende de los objetivos, el apareamiento entre objetivos e instrumentos, la posibilidad que mecanismos automáticos trabajen ante la presencia de choques de origen interno o externo, y la eficiencia de la administración. El Ministerio de Finanzas debe reunir la recaudación de los impuestos y la administración del presupuesto.

**Obligaciones tributarias.-** es el vínculo que se establece por ley entre el acreedor (el Estado) y el deudor tributario (las personas físicas o jurídicas) y cuyo objetivo es el cumplimiento de la prestación tributaria.

**Órtesis.-** Son definidas por la ISO como un apoyo u otro dispositivo externo aplicado al cuerpo para modificar los aspectos funcionales o estructurales del sistema neuromusculoesquelético. Se pueden clasificar en base a su función en: estabilizadoras, funcionales, correctoras y protectoras.

**Pillaje:** Robo o destrucción que hacen los soldados en un país enemigo.

**Prótesis.-** Es una extensión artificial que reemplaza una parte del cuerpo que no existe bien por amputación o agenesia. Se suele emplear para sustituir la función del miembro que falta, pero también realiza una función estética, de hecho existen prótesis cuya única función es estética (prótesis oculares, mamarias).

**Recaudador:** Se aplica a la persona o al organismo que se encarga de cobrar dinero o bienes, especialmente cuando son públicos.

**Régimen.-** Procede del latín régimen y permite hacer referencia al sistema político y social que rige un determinado territorio. Por extensión, el término nombra al conjunto de normas que rigen una actividad o una cosa.

**Renuncia.-** Es decir, de resignarse a algo de manera voluntaria o apartarse de una cosa que se posee o se puede llegar a conseguir, alejarse de algún proyecto, privarse de algo o de alguien. El término permite identificar al documento o instrumento donde se expresa de manera explícita o se deja constancia de la renuncia.

**RISE:** Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano.

**RUC:** Registro Único de Contribuyente.

**Señor feudal.-** Era dueño y amo absoluto de cierta porción de tierra a la que se le denominaba “Feudo”, en tiempo de la edad media.

**Siervo.-** Es el esclavo de un señor o el nombre que una persona se da así misma respecto de otra para mostrarle obsequio y rendimiento.

**Siglo.-** Es una unidad de tiempo, equivalente a un periodo de 100 años.

**Sistema Tributario.-** El conjunto de normas y organismos que rige la cobranza de impuestos dentro de un país.

**SRI:** Servicio de Rentas Internas.

**Sujeción.-** Acción de coger o agarrar con fuerza a una persona o una cosa, de manera que no se mueva, ni se caiga o se escape: pinzas de sujeción.

**Sujeto Activo:** Es el Estado.

**Sujeto Pasivo:** Es el contribuyente.

**Técnicas de investigación.-** Consiste en observar atentamente el fenómeno, hecho o caso, tomare información y registrarla para su posterior análisis.

**Teoría económica.-**A diferencia de la política económica, el objeto de la teoría económica no es intentar influir sobre los acontecimientos económicos, sino dedicarse exclusivamente a su observación, al estudio de las interacciones entre los agentes económicos, a su contrastación empírica y a la formulación de leyes que sirvan para su predicción. En función de su ámbito de aplicación se puede dividir en macroeconomía y microeconomía.

**Tribunales.-** Lugar destinado a los jueces para administrar justicia y dictar sentencia.

**Tributar.-** Pagar un tributo, como el que pagan los ciudadanos al estado o el que pagaban los vallas a su señor.

**Tributo.-** Impuesto que se aplica de manera periódica e individual a las personas sobre sus bienes e ingresos económicos, se aplica a las cosas que se consumen o a los servicios que se usan.

**Vaticano.-** La palabra vaticano viene del latín “vaticiniūm” que significa, predicción.

**Vías públicas:** Se denominan vías públicas todos aquellos lugares destinados al tránsito de vehículos y peatones.

## **2.4 HIPÓTESIS Y VARIABLES**

### **2.4.1 Hipótesis General**

El desconociendo sobre las declaraciones de pago de impuestos está motivando a la poca generación de comprobantes de venta en la actividad agrícola de la zona rural del cantón Naranjito.

### **2.4.2 Hipótesis Particulares**

- Los pagos de impuestos por parte de los agricultores asociados de la zona rural del cantón Naranjito no se efectúan en la fecha que corresponde por la falta de presión que ejerce el SRI
- Los agricultores asociados del cantón Naranjito prefieren confiar en terceros para que evalúan su situación financiera y realicen las declaraciones de impuesto.
- Capacitando a los agricultores asociados de la zona Naranjito se formaría una cultura guiada hacia el cumplimiento de obligaciones tributarias.
- Los agricultores asociados del cantón Naranjito no alcanzan a comprender de la transparencia de los impuestos por la utilización de un lenguaje muy técnico por parte de los consultores contables tributarios de la zona.

### **2.4.3 Declaración de Variables**

#### **Variable Independiente**

- Desconociendo sobre las declaraciones de pago de impuestos

#### **Variable Dependiente**

- Generación de comprobantes de venta en la actividad agrícola

### 2.4.4 Operacionalización de las Variables

VARIABLES INDEPENDIENTES	DESCRIPCIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS BÁSICO	INSTRUMENTO
<b>Desconociendo sobre las declaraciones de pago de impuestos</b>	Ideas formadas por la comprensión, análisis y memorización de la información recibida por terceras personas o por iniciativa propia con respecto al área tributaria, acerca de pago de impuestos y de sus deberes formales.	Conocimiento de pago de impuestos	IVA RISE ICE IR	¿Usted conoce los impuestos fijados por el SRI referente a su actividad económica en la actualidad? Si ( ) No ( ) Tal vez ( )	Encuesta
		Conocimiento de sus deberes formales	Inscribirse en el RUC. Emitir y entregar comprobantes. Llevar libros y registros contables. Presentar declaraciones y pagos de impuestos. Acudir al SRI cuando lo requiera.	¿Seleccione cuáles de estos deberes formales, usted cree que el contribuyente debe realizar? Inscribirse en el RUC ( ) *Emitir y entregar comprobantes. ( ) *Llevar libros y registros contables. ( ) *Presentar declaraciones y pagos de impuestos ( ) Acudir al SRI cuando lo requiera. ( )	Encuesta

VARIABLES DEPENDIENTES	DESCRIPCIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS BÁSICO	INSTRUMENTO
<b>Emisión de comprobantes de ventas en la actividad agrícola</b>	Acción de emitir soportes para las compras o ventas en el sector donde se desarrolla la agricultura.	Cumplimiento en la emisión y entrega de comprobantes de ventas	Conocimiento de las sanciones que existen en el incumpliendo en la emisión de entregas de comprobantes de ventas	¿Cumple usted puntualmente los pagos y entrega de comprobantes de ventas al SRI? Siempre ( ) Casi siempre ( ) Algunas veces ( ) Nunca ( )	Encuesta.
		Incumplimiento de la emisión y entrega de comprobantes de ventas	Incumpliendo en la entrega de notas de ventas, facturas y demás comprobantes de ventas	¿Considera usted, que la desinformación de pagos y el incumplimiento en la entrega de comprobantes de ventas contribuye al incumpliendo tributario? Siempre ( ) Casi siempre ( ) Nunca ( )	Encuesta.

## CAPÍTULO III

### MARCO METODOLÓGICO

#### 3.1 TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Para el diseño del proyecto se aplicará varios tipos de investigación que son parte fundamental para el desarrollo de la investigación las mismas que a continuación detallamos:

**Investigación Exploratoria:** Se utilizará este tipo de investigación debido a que el tema no ha sido explorado y no se cuenta con proyectos realizados del mismo, además se lo realizará para tener una perspectiva global de la realidad tributaria de los miembros de las Asociaciones Agropecuarias del Cantón Naranjito.

**Investigación Transversal:** Se tomará información presente, mediante los diferentes métodos de investigación como la encuesta, ya que la información recopilada nos servirá para delimitar el tema de estudio.

**Investigación Correlacional:** Se realizará este tipo de investigación para determinar con exactitud cuál es la relación que tienen las variables dependientes con la independiente.

**Investigación Explicativa:** Se realizará mencionada investigación para comprobar la veracidad de las hipótesis y según esto dar posibles soluciones al problema.

## 3.2. LA POBLACIÓN Y MUESTRA

### 3.2.1 Característica de la población

La presente investigación se realizará en el Cantón Naranjito a los miembros de las Asociaciones Agropecuarias, el sector a quien está dirigida es el área rural del Cantón. Dicha población en su totalidad se dedican a laborar en el campo en actividades de cultivo de cacao. Esta actividad es la principal que se realiza en esta zona.

### 3.2.2 Delimitación de la población

Para el desarrollo del proyecto, el universo estará dirigido a los miembros de las Asociaciones Agropecuarias, teniendo como base 84 socios, lo pudimos constatar mediante listados, por lo cual no desarrollaremos ninguna fórmula, el universo es reducido y podemos abarcarlo en su totalidad mediante las encuestas.

## 3.3 LOS MÉTODOS Y LAS TÉCNICAS

### 3.3.1 Métodos teóricos

**El método histórico:** fue aplicado en la investigación para analizar los inicios del problema a investigar y como se ha venido desarrollando a través del tiempo.

Se aplicó el método deductivo, al plantear supuestos que luego con la aplicación de hipótesis fueron certeros.

**El método hipotético:** se lo utilizó para determinar los causales y consecuencias del problema del cual se iba a investigar.

Entre las técnicas que se utilizó en la investigación tenemos a **la encuesta** la cual se la realizó a los miembros de las Asociaciones Agropecuarias del Cantón Naranjito quienes son los afectados por el desconocimiento de sus deberes formales

**Analítico-Sintético:** porque vamos analizar y detallar el comportamiento de Registro Único de Contribuyente (RUC) y Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) para los miembros de la asociación Agropecuaria “Unión y Trabajo Primavera” del Cantón Naranjito.

### **3.3.2 Técnicas e instrumentos**

**Encuesta:** Estará basada en un cuestionario de catorce preguntas el objeto de la aplicación de estas encuestas es comprobar la hipótesis de la propuesta.

Las encuestas irán dirigidas a los miembros de las Asociaciones agropecuarias del cantón Naranjito, para recoger información y después cuantificarla, de esta manera sabremos la situación actual de dichos miembros, además de los principales inconvenientes que poseen.

### **3.4 Propuesta de procesamiento estadístico de la información**

El presente trabajo consistirá en recopilar información importante sobre la población que fue objeto de estudio de la investigación, para posteriormente procesarla y analizarla.

Los datos obtenidos se los procesará a través del programa Excel en las instalaciones de la Universidad Estatal de Milagro, a su vez esta información se la procederá a tabular y presentarlas mediante tablas estadísticas y gráficos como barras, pasteles, histogramas y columnas que explicaron de forma clara los movimientos que tienen las variables estudiadas, permitiendo comprobar las hipótesis que se habían planteado.

Después de haber presentado la información a través de cuadros se procedió a realizar un análisis de estas variables.

## CAPÍTULO IV

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

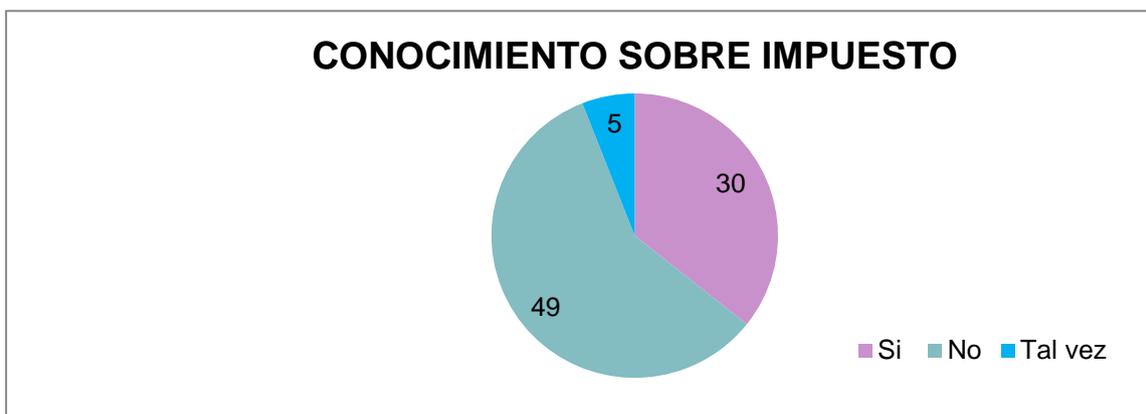
#### 4.1 Análisis de la situación actual.

1.- ¿Usted conoce los impuestos fijados por el SRI referente a su actividad económica en la actualidad?

**Cuadro 19.** Opciones en que los agricultores conocen de impuestos fijados por el SRI referente a su actividad económica en la actualidad.

Opciones	Nº de respuesta	Porcentaje
Si	30	35.71%
No	49	58.33%
Tal vez	5	5.95%
<b>Total</b>	<b>84</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta realizada a los miembros de las Asociaciones Agrícolas del Cantón Naranjito.



**Figura 02.** Opciones en que los miembros de las Asociaciones Agrícolas del Cantón Naranjito, conocen de los impuestos fijados por el SRI en la actualidad.

(Véase Cuadro 19)

**Análisis:**

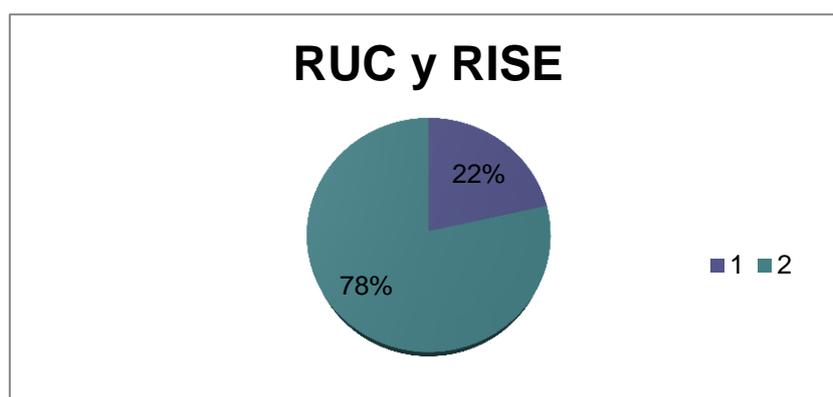
Los miembros de las Asociaciones Agropecuarias que desconocen los impuestos que deberían pagar de acuerdo a sus actividades económicas cubren el 58% de las personas encuestadas, el 36% de los mismos tiene conocimientos básicos sobre como tributar, mientras que el tal vez solo refleja el 6%.

**2.- ¿Cuáles de las dos alternativas presentadas a continuación usted posee?**

**Cuadro 20.** Opciones en que los agricultores conocen los impuestos fijados por el SRI.

Opciones	Nº de respuesta	Porcentaje
RUC	20	15.05%
RISE	73	78.49%
<b>Total</b>	<b>93</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta realizada a los miembros de las Asociaciones Agrícolas del Cantón Naranjito.



**Figura 03.** Opciones en que los miembros de las Asociaciones Agrícolas del Cantón Naranjito, conocen de los impuestos fijados por el SRI en la actualidad.

(Véase Cuadro 20).

### **Análisis:**

Los socios en su mayoría con un 78% tienen mayor conocimiento sobre el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), hay más agricultores que comerciantes, para los cuales es beneficioso manejar este tipo de impuesto, ya que se cancela una cuota mensual o un pago al año, evitando declaraciones mensuales, en segundo lugar se encuentra el Registro Único de Contribuyentes (RUC) del total de los socios, son los que poseen mayor volumen de ventas al año, y por esta razón se vieron en la obligación de acogerse, por sobrepasar los lineamientos establecidos para mantenerse dentro RISE.

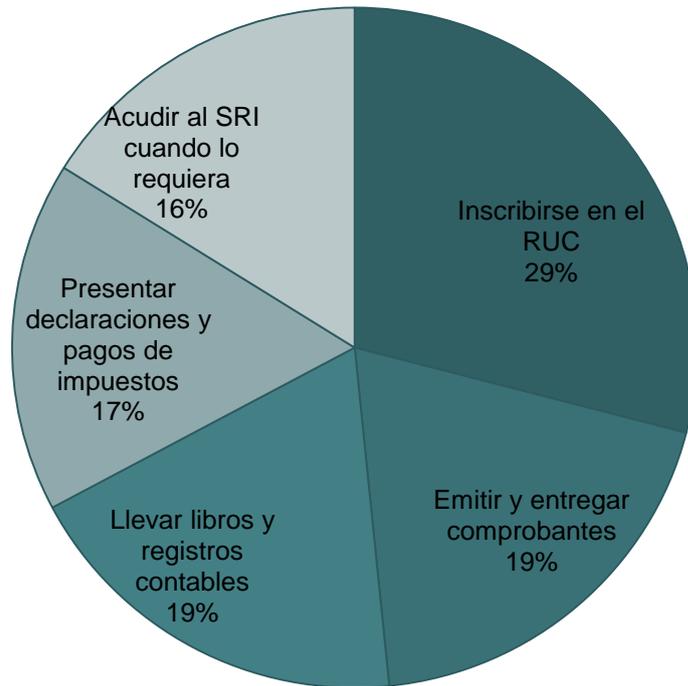
### **3.- ¿Seleccione cuáles de estos deberes Formales, usted cree que el contribuyente debe realizar?**

**Cuadro 21.** Opciones en que los agricultores creen que deben cumplir de los deberes formales como contribuyente.

<b>Opciones</b>	<b>Nº de respuesta</b>	<b>Porcentaje</b>
Inscribirse en el RUC	54	29.03%
Emitir y entregar comprobantes	36	19.35%
Levar libros y registros contables	35	18.82%
Presentar declaraciones y pagos de impuestos	31	16.67%
Acudir al SRI cuando lo requiera	30	16.13%
<b>Total</b>	<b>186</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta realizada a los miembros de las Asociaciones Agrícolas del Cantón Naranjito.

## DEBERES FORMALES



**Figura 04.** Opciones en que los miembros de las Asociaciones Agrícolas del Cantón Naranjito, creen que deben cumplir de los deberes formales como contribuyente (Véase Cuadro 21)

### **Análisis:**

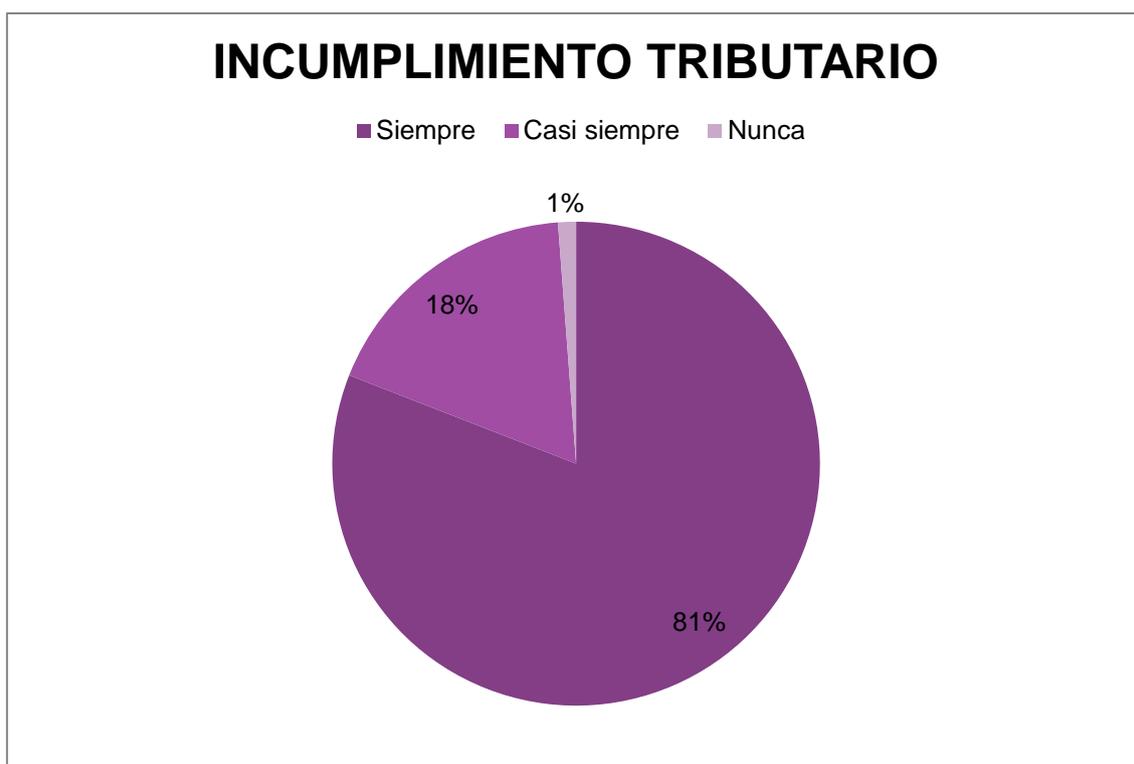
El deber formal que tiene mayor porcentaje entre los miembros de las Asociaciones Agropecuarias es el de inscribirse al Registro Único del Contribuyente (RUC), el de emitir y entregar comprobantes de ventas y el de llevar libros y registros contable representa el 19%, en cambio el de presentar declaraciones y pagos de impuestos solo tiene el 17%, por último y no menos importante se encuentra el de acudir al Servicio de Rentas Internas (SRI) cuando este lo requiera.

**4.- ¿Considera usted, que la desinformación de pagos de impuestos contribuyen al incumplimiento tributario?**

**Cuadro 22.** Opciones en que los agricultores opinan que la desinformación de pagos de impuestos contribuye al incumplimiento tributario.

Opciones	Nº de respuesta	Porcentaje
Siempre	68	80.95%
Casi siempre	15	17.86%
Nunca	1	1.19%
<b>Total</b>	<b>84</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta realizada a los miembros de las Asociaciones Agrícolas del Cantón Naranjito.



**Figura 05.** Opciones en que los miembros de las Asociaciones Agrícolas del Cantón Naranjito, opinan que la desinformación de pagos de impuestos contribuye al incumplimiento tributario. (Véase Cuadro 22)

### Análisis:

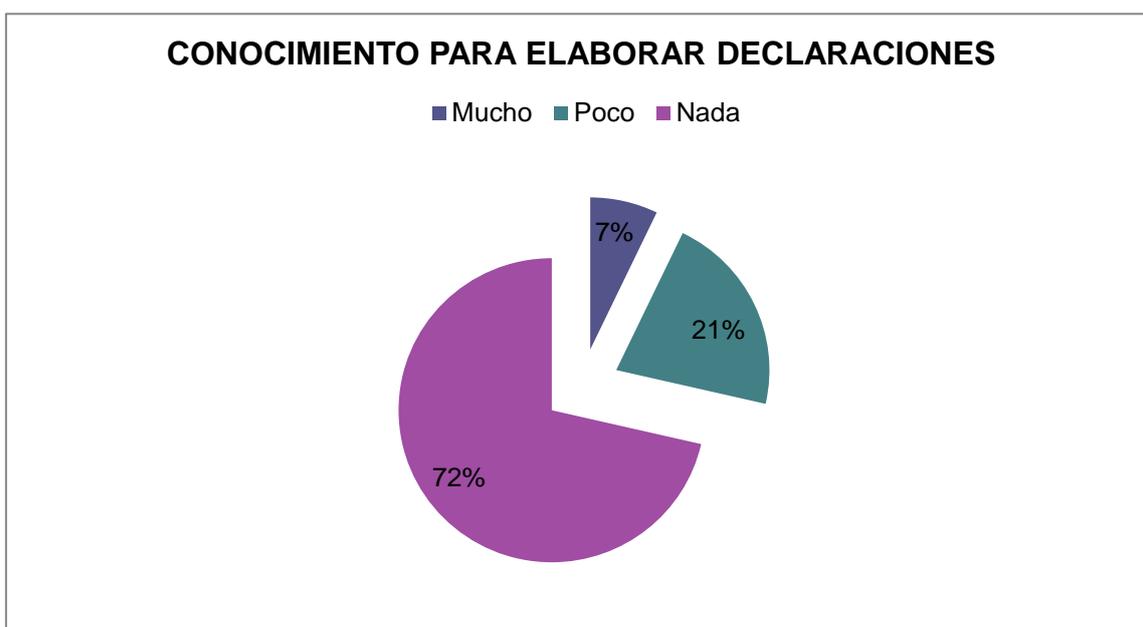
Se considera que la desinformación siempre les ocasiona el incumplimiento tributario, el cual está considerado con un 81% de los socios, es muy importante para evitar el pago de multas y mora, el 18% de los socios considera que casi siempre es la responsabilidad de la desinformación y el 1% de los mismos dice que ésta no afecta al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

### 5.- ¿Sabe elaborar declaraciones de pagos de impuestos?

**Cuadro 23.** Opciones en que los agricultores saben elaborar pagos de impuestos.

Opciones	Nº de respuesta	Porcentaje
Si conoce	6	7.14%
Un poco	18	21.43%
No conoce	60	71.43%
<b>Total</b>	<b>84</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta realizada a los miembros de las Asociaciones Agrícolas del Cantón Naranjito.



**Figura 06.** Opciones en que los miembros de las Asociaciones Agrícolas del Cantón Naranjito, saben elaborar pagos de impuestos. (Véase Cuadro 23)

### Análisis:

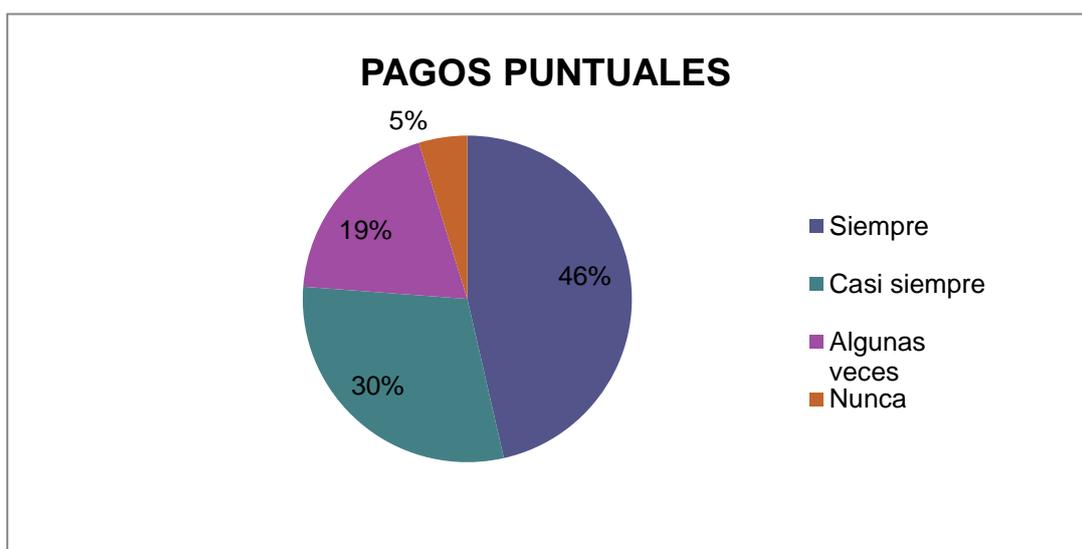
Los socios no tienen el conocimiento necesario para elaborar sus declaraciones o pagos de impuestos, lo cual está en mayor proporción con el 72% y el 21% considera que poseen poco conocimiento sobre el tema, y el 7% cree que está capacitado para cumplir con sus obligaciones tributarias.

### 6.- ¿Cumple usted puntualmente los pagos y declaraciones al SRI?

**Cuadro 24.** Opciones en que los agricultores cumplen puntualmente los pagos al SRI.

Opciones	Nº de respuesta	Porcentaje
Siempre	39	46.43%
Casi siempre	25	29.76%
Algunas veces	16	19.05%
Nunca	4	4.76%
<b>Total</b>	<b>84</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta realizada a los miembros de las Asociaciones Agrícolas del Cantón Naranjito.



**Figura 07.** Opciones en que los miembros de las Asociaciones Agrícolas del Cantón Naranjito, cumplen puntualmente los pagos al SRI. (Véase Cuadro 24)

### Análisis:

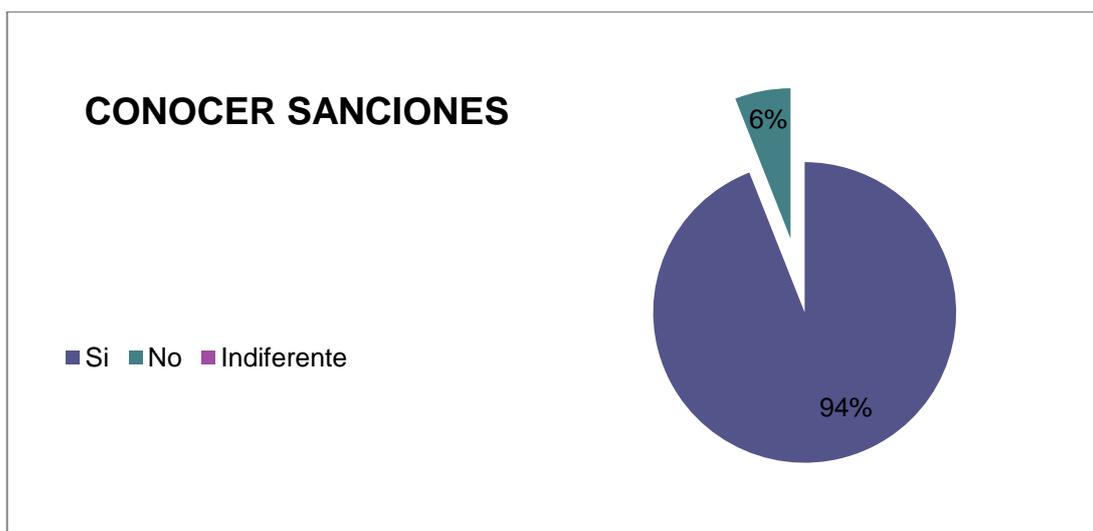
El 46% de los encuestados siempre cumplen puntualmente sus pagos de impuestos y obligaciones tributarias al Servicio de Rentas Internas (SRI), el 30% de los socios casi siempre cumplen puntualmente con sus declaraciones y el 19% de los mismos algunas veces cumplen con sus deberes formales, en menor proporción se encuentran los socios que nunca cumplen puntualmente sus pagos.

### 7.- ¿Cree usted que se debe dar a conocer las sanciones que existen en el incumplimiento de pagos de impuestos?

**Cuadro 25.** Opciones en que los agricultores opinan que se deben dar a conocer las sanciones de pagos de impuestos.

Opciones	Nº de respuesta	Porcentaje
Si	79	94.04%
No	5	5.96%
Indiferente	0	0.00%
<b>Total</b>	<b>84</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta realizada a los miembros de las Asociaciones Agrícolas del Cantón Naranjito.



**Figura 08.** Opciones en que los miembros de las Asociaciones Agrícolas del Cantón Naranjito, opinan que se deben dar a conocer las sanciones de pagos de impuestos. (Véase Cuadro 25)

### Análisis:

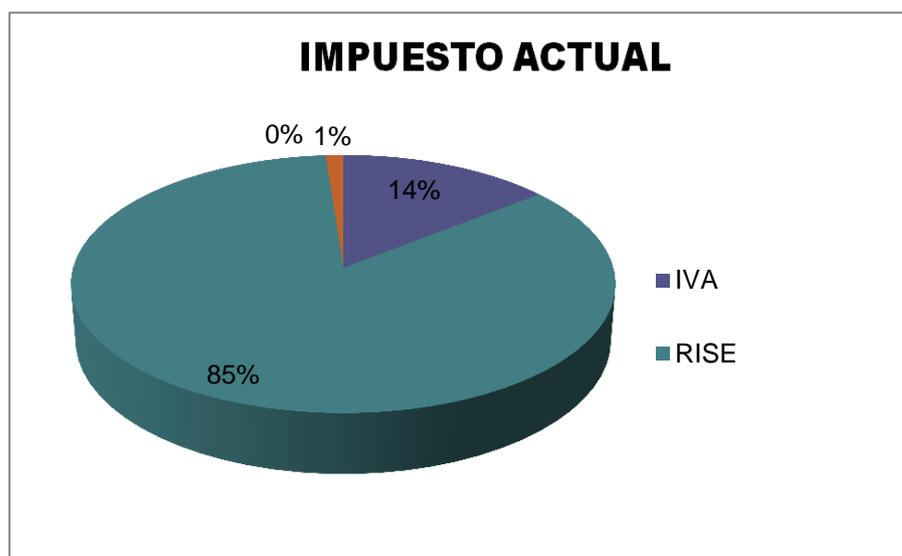
El 94% de los socios, considera que se debe dar a conocer las sanciones que existen al incumplir sus declaraciones tributarias, para de esta forma evitar pagos de multas e intereses innecesarios y el 6% cree que no es necesario saber qué pasaría si no cumplen con sus obligaciones y deberes tributarios.

### 8.- ¿Cuál es el impuesto que usted declara en la actualidad o a que régimen impositivo esta acogido?

**Cuadro 26.** Opciones en que los agricultores señalan que tipo de impuestos declaran.

Opciones	Nº de respuesta	Porcentaje
IVA	12	14.29%
Impuesto a la renta	1	1.19%
ICE	0	0.00%
RISE	71	84.52%
<b>Total</b>	<b>84</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta realizada a los miembros de las Asociaciones Agrícolas del Cantón Naranjito.



**Figura 09.** Opciones en que los miembros de las Asociaciones Agrícolas del Cantón Naranjito, señalan que tipo de impuestos declaran. (Véase Cuadro 26)

## Análisis:

El 85% de los miembros de las Asociaciones Agropecuarias se encuentran acogidos al Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), ya que sus ingresos no sobrepasan los límites establecido para acogerse a este impuesto, los socios que declaran el IVA se encuentra representado por el 14%, que sobrepasaron los límites establecidos por dicho régimen, y en menor proporción se encuentran quienes declaran el Impuesto a la Renta representado por el 1%.

## 9.- ¿Quién lleva el control del cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

**Cuadro 27.** Opciones en que los agricultores señalan quienes les llevan el control del cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Opciones	Nº de respuesta	Porcentaje
Usted	4	4.76%
Contador interno	7	8.33%
Terceras Personas	73	86.91%
<b>Total</b>	<b>84</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta realizada a los miembros de las Asociaciones Agrícolas del Cantón Naranjito.



**Figura 10.** Opciones en que los miembros de las Asociaciones Agrícolas del Cantón Naranjito, señalan quienes les llevan el control del cumplimiento de sus obligaciones tributarias. (Véase Cuadro 27)

**Análisis:**

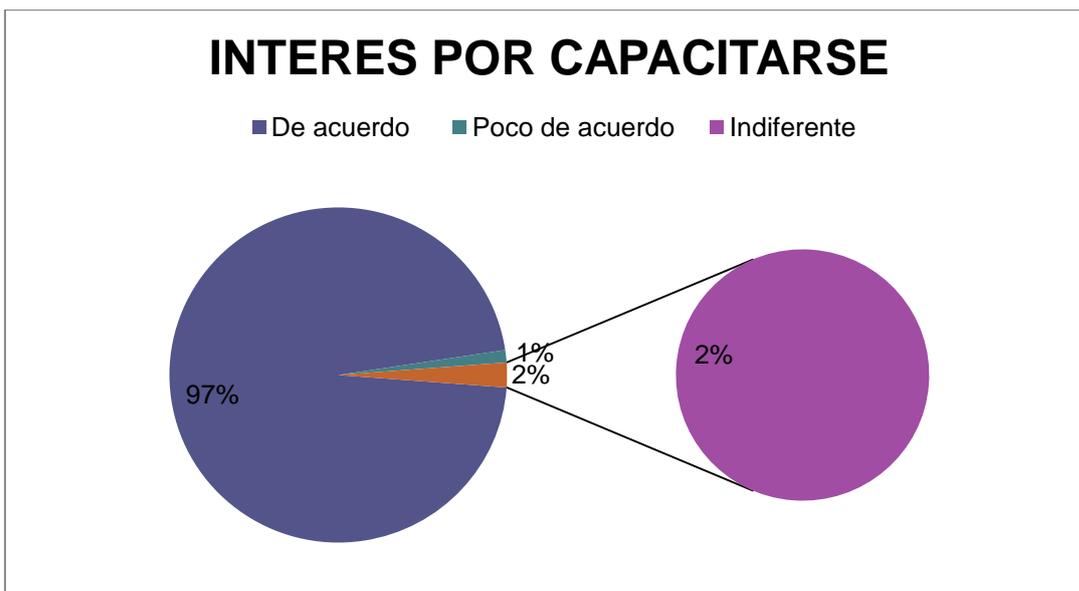
La mayoría de los miembros de la Asociaciones Agropecuarias acuden a terceras personas para que les elaboren las declaraciones de pagos de impuestos, ocasionando de esta manera la falta de preocupación e interés para aprender lo necesario con respecto a su actividad económica, existen socios que prefieren contratar a un contador para se encargue de sus obligaciones tributarias, una pequeña parte de los mismos se encargan personalmente de realizar sus declaraciones.

**10.- ¿Le gustaría recibir capacitaciones en temas tributarios para el correcto desempeño?**

**Cuadro 28.** Opciones en que los agricultores opinan si les gustaría recibir capacitaciones en temas tributarios.

Opciones	Nº de respuesta	Porcentaje
De acuerdo	81	96.43%
Poco de acuerdo	1	1.19%
Indiferente	2	2.38%
<b>Total</b>	<b>84</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta realizada a los miembros de las Asociaciones Agrícolas del Cantón Naranjito.



**Figura 11.** Opciones en que los miembros de las Asociaciones Agrícolas del Cantón Naranjito, opinan si les gustaría recibir capacitaciones en temas tributarios. (Véase Cuadro 28)

**Análisis:**

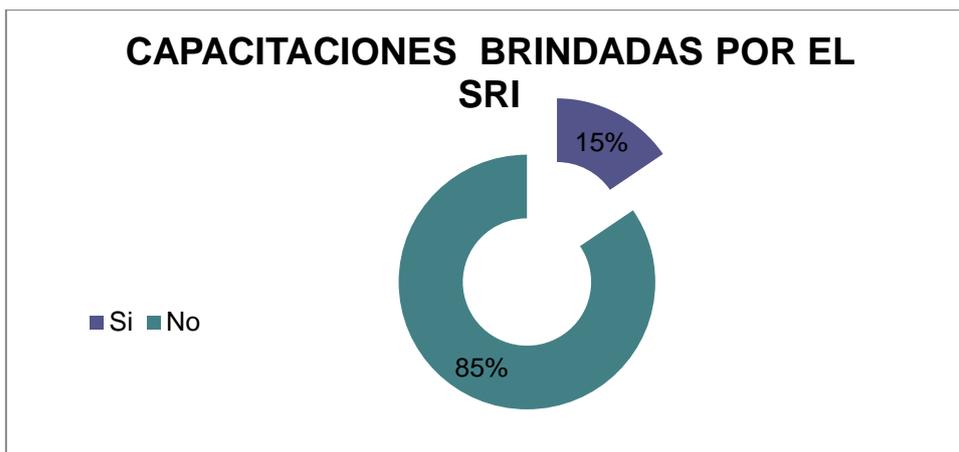
El 97% de los socios está de acuerdo y predispuesto a recibir asesorías en el área tributaria para el correcto desempeño de su actividad económica, y para el 2% de los mismos, les es indiferente recibir las capacitaciones, pero el 1% de los miembros de las Asociaciones Agrícolas esta poco de acuerdo, debido a que su nivel de educación no es el adecuado.

**11.- ¿Ha recibido capacitación por parte del SRI?**

**Cuadro 29.** Opciones en que los agricultores donde opinan si han recibido capacitaciones por parte del SRI

Opciones	Nº de respuesta	Porcentaje
<b>Si</b>	13	15.48%
<b>No</b>	71	84.52%
<b>Total</b>	84	100%

**Fuente:** Encuesta realizada a los miembros de las Asociaciones Agrícolas del Cantón Naranjito.



**Figura 12.** Opciones en que los miembros de las Asociaciones Agrícolas del Cantón Naranjito donde opinan si han recibido capacitaciones por parte del SRI (Véase Cuadro 29)

**Análisis:**

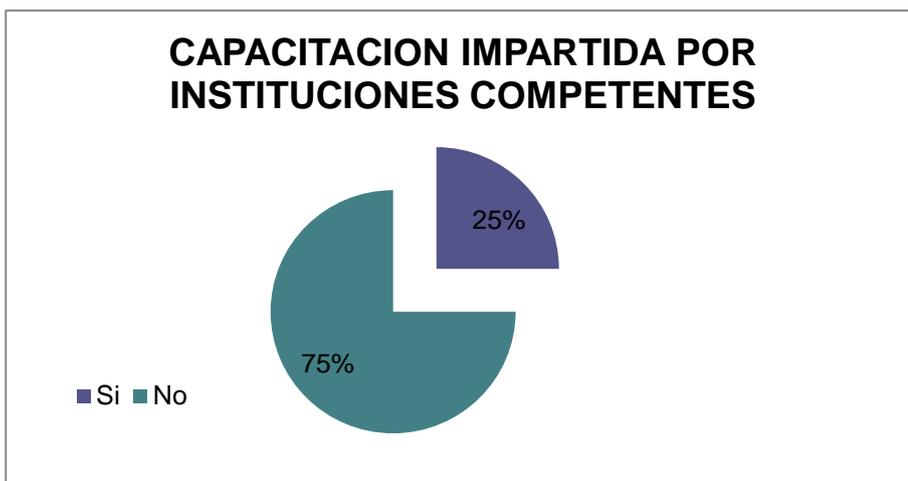
EL 85% de los socios confirman que el Servicio de Rentas Internas (SRI) no les ha brindado capacitaciones para el adecuado desempeño de su actividad económica, la correcta elaboración de sus declaraciones y pagos de impuestos, debido a que no se han enterado o que el SRI no ha informado oportunamente, pero el 15% dice lo contrario, ya que son los socios que poseen un mejor nivel de educación y se relacionan con personas que conocen el tema.

**12.- ¿Usted se ha enterado sobre alguna capacitación que brinda el SRI?**

**Cuadro 30.** Opciones en que los agricultores se han enterado sobre alguna capacitación que brinda el SRI

Opciones	Nº de respuesta	Porcentaje
Si	21	25%
No	63	75%
<b>Total</b>	<b>84</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta realizada a los miembros de las Asociaciones Agrícolas del Cantón Naranjito.



**Figura 13.** Opciones en que los miembros de las Asociaciones Agrícolas del Cantón Naranjito se han enterado sobre alguna capacitación que brinda el SRI. (Véase Cuadro 30)

**Análisis:**

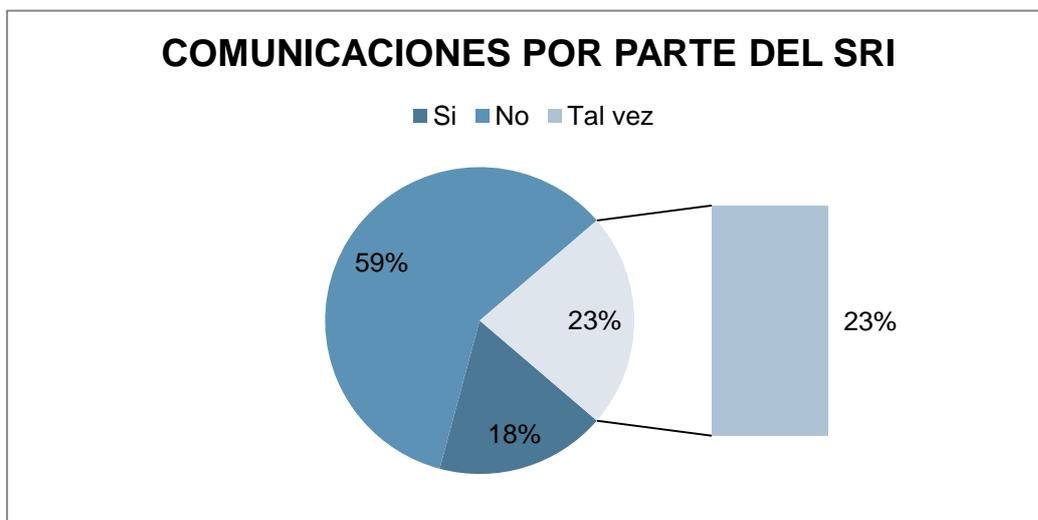
El 75% de los socios no han recibido ninguna capacitación por la falta de comunicación por parte del Servicio de Rentas Internas (SRI), se podría dar este inconveniente por la distancia que existe entre los recintos del Cantón Naranjito y las instalaciones más cercana del antes mencionado, debido a que esta Institución no brinda las capacitaciones fuera de sus establecimientos, y el 25% de los socios confirman que si han recibido en algún momento capacitación pero acudiendo a los cursos que solo les imparte a los directivos de cada Asociación.

**13.- ¿Usted ha observado alguna publicidad de capacitación por parte del SRI a través de medios de comunicación?**

**Cuadro 31.** Opciones en que los agricultores han observado alguna publicidad de capacitación por parte del SRI a través de medios de comunicación.

Opciones	Nº de respuesta	Porcentaje
Si	15	17.86%
No	50	59.52%
Tal vez	19	22.62%
<b>Total</b>	<b>84</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta realizada a los miembros de las Asociaciones Agrícolas del Cantón Naranjito.



**Figura 14.** Opciones en que los miembros de las Asociaciones Agrícolas del Cantón Naranjito han observado alguna publicidad de capacitación por parte del SRI a través de medios de comunicación. (Véase Cuadro 31)

**Análisis:**

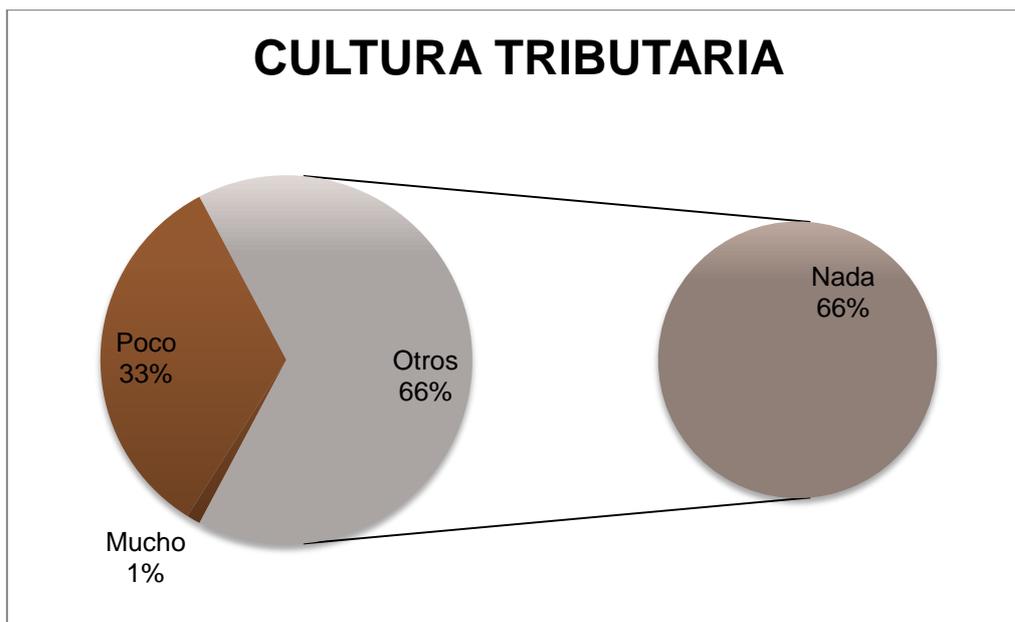
El SRI no da a conocer a los contribuyentes sobre cursos que este imparte ya que el 59% de los socios afirman que no han visto, ni escuchado sobre algún programa de capacitación, ya sea en prensa, televisión o programas radiales, ni volantes, mientras que un tal vez se encuentra reflejada con un 23%, que son quienes creen haber escuchado en algún momento sobre este tema, y solo el 18% dicen haber visto en algún medio de comunicación algo sobre esto.

**14.- ¿Usted conoce los términos que se utilizan en el lenguaje tributario?**

**Cuadro 32.** Opciones en que los agricultores conocen los términos que se utilizan en el lenguaje tributario.

Opciones	Nº de respuesta	Porcentaje
<b>Mucho</b>	1	1.19%
<b>Poco</b>	28	33.33%
<b>Nada</b>	55	65.48
<b>Total</b>	84	100%

**Fuente:** Encuesta realizada a los miembros de las Asociaciones Agrícolas del Cantón Naranjito.



**Figura 15.** Opciones en que los miembros de las Asociaciones Agrícolas del Cantón Naranjito conocen los términos que se utilizan en el lenguaje tributario. (Véase Cuadro 32)

#### **Análisis:**

El 66% de los socios no conocen nada de los términos que se utilizan en el lenguaje tributario, debido a que no se han capacitado adecuadamente, por falta de tiempo o interés por parte de ellos, o por la escasa información que brinda el Servicio de Rentas Internas (SRI), el 33% tienen un poco de conocimientos en los términos que se emplean en la cultura tributaria, estos obtenidos a lo largo de su actividad económica, o debido a la comunicación o amistad con personas que conozcan de este lenguaje, solo el 1% piensa que conoce mucho sobre este tema.

#### **4.2 Evolución, tendencia y perspectiva**

En los recintos del cantón Naranjito, no se contaba con ninguna clase de organización, a veces se reunían por compromiso, por tratarse de las festividades de cada recinto.

Impulsados por una ONG llamada ACDI-VOCA que se encuentra alrededor de 50 países brindándoles asesoramiento técnico para el cuidado del cacao y

control de calidad, esta organización se enfoca en países pocos desarrollados en la agricultura. La primera manifestación de capacitación se dio a través de las ECAS (Escuelas de Campos), que consistía en brindar soporte técnico a través de clases en un lugar específico de cada recinto, las clases eran prácticas y conceptuales, haciéndolas dinámicas e interesantes.

Culminadas las capacitaciones, se encontraban con los conocimientos necesarios para el correcto cultivo del cacao, ya que sabían del cuidado tanto de la planta como de la calidad del cacao seco, teniendo el inconveniente de que en cantón no existe un centro de acopio donde los precios sean justos y razonables, con lo poco que les pagaban los intermediarios se vieron en la necesidad de asociarse para vender su producción a mejores precios, de esta manera compitiendo directamente con los intermediarios.

Además de asesorarles en temas agrónomos, esta organización les apoyo para que formen una asociación legalmente constituida, mediante talleres y brindándole la ayuda de una persona capacitada para que los dirija en la constitución de las Asociaciones, con la finalidad que no tengan inconvenientes jurídicos al momento de iniciar legalmente como Asociaciones Agropecuarias.

El principal requisito para inscribirse como asociación era tener como mínimo 11 socios para iniciar la actividad económica. Dándose a conocer la idea de formar una asociación se vieron interesadas más personas y así obtuvieron el número de socios respectivos para formar las Asociaciones Agropecuarias. Al principio una Socióloga les proporciona información de estatutos y manuales de control interno, lo cual les fue de mucha ayuda para crear los de cada asociación.

La idea de crear la primera Asociación Agrícola en el cantón Naranjito nació en el recinto San Enrique, pero se constituyó legalmente en el recinto La Primavera ya que en este sector había más personas interesadas en trabajar conjuntamente para beneficio de todos los moradores.

La primera venta que realizaron como asociación fue a la industria Ecuacocoa llevándose como sorpresa la variación de los precios entre los intermediarios y la industria el cual fue de \$25 por quintal de cacao seco fino de aroma, esto

motivo el interés en los demás moradores en unirse a la idea de ser parte de las Asociaciones Agrícolas para comercializar su producción de cacao.

La industria Ecuacocoa se destacaba en trabajar con un solo representante de cada asociación y ese fue el primer inconveniente que tuvieron las Asociaciones Agrícolas ya que aún no existía la suficiente confianza de enviar su producción con el representante, ya que por costumbre cada socio se encargaba de vender su cosecha.

Con el transcurso del tiempo, surgió la confianza entre los socios y la directiva, para delegar a un representante en las ventas, en busca de una mejor opción en trato, peso y precio llegaron a la industria Nestle a quien le venden su producción hasta la actualidad, Nestle además de comprarles el producto los incluye en planes de asesoramiento técnico de cultivo de cacao, lo cual les ayude a obtener certificados de calidad a nivel nacional e internacional.

El mayor inconveniente que presentan en la actualidad es el desconocimiento de sus obligaciones tributarias, las Asociaciones cuentan con asesoramientos técnicos de cultivos y secado del cacao, pero no en el área tributaria lo cual les ocasiona incumplimientos involuntarios al fisco.

Las Asociaciones aspiran en un futuro formar una federación, reuniéndose las Asociaciones Agrícolas legalmente constituidas en el cantón y sus alrededores cual les permitirá reunir la producción, para posteriormente transformarla en pasta de cacao e exportarla, ya que los precios en la actualidad están disminuyendo y no hay la rentabilidad que tenían inicialmente entre los precios del intermediario y de la industria.

Si las Asociaciones no se capacitan en el área tributaria no podrán formar la federación, además de que les ocasiona sanciones innecesarias, si la economía sigue decayendo se verán en la necesidad de votar sus huertas para incursionar en nuevos cultivos.

### **4.3 Resultados**

La premisa desde la cual se partió la investigación fue saber acerca del nivel de conocimiento en el área tributaria de las Asociaciones Agrícolas del cantón

Naranjito, lo cual se confirmó en las encuestas realizadas a los socios, donde se denota que existen pocas personas que tienen el respectivo conocimiento de los impuestos que deben pagar al fisco de acuerdo a su actividad económica, siendo en su mayoría contribuyentes acogidos al Régimen Impositivos Simplificado Ecuatoriano (RISE), los socios concuerdan en que el desconocimiento que poseen les ocasiona el incumplimiento del pago de sus obligaciones tributarias debido a que no tienen el suficiente conocimiento sobre el tema de las sanciones impuestas por el Servicio de Rentas Internas ya que ellos no comunican a los sectores rurales las reformas establecidas, sumado a esto los socios afirman que el SRI no les informa oportunamente sobre los cursos que va a realizarse a través de los medios de comunicación, los socios tienen poco conocimiento del lenguaje tributario debido a que el SRI no les ha brindado las debidas capacitaciones o también puede incurrir en la distancia que existe entre los recintos del cantón Naranjito y las oficinas más cercanas del SRI, por tal motivo ellos no saben elaborar sus declaraciones de pago de impuestos viéndose en la necesidad de contratar a terceras personas para que las elaboren, para ellos el deber formal más importante es inscribirse en el RUC desconociendo el resto de deberes formales que poseen la misma importancia que el mencionado y ellos están de acuerdo en recibir capacitaciones en el área tributaria para el correcto desempeño de sus actividades económicas y de esta forma evitar futuros inconvenientes con el fisco.

#### 4.4 Verificación de Hipótesis

**Cuadro 33.** Verificación de las hipótesis planteadas

HIPÓTESIS	VERIFICACIÓN
Como influiría el nivel de conocimiento con respecto al pago de impuestos de los miembros de las Asociaciones Agropecuarias del cantón Naranjito, en el incumplimiento de sus obligaciones tributarias.	En las preguntas 1- 2- 3 y 4 se confirma nuestra inquietud de que las Asociaciones Agropecuarias demuestran un bajo nivel de conocimiento sobre las obligaciones tributarias y deberes formales que deben cumplir.

<p>La disponibilidad de información por parte del Servicio de Rentas Internas (SRI) influye en el cumplimiento de los deberes formales y obligaciones de los miembros de las Asociaciones Agropecuarias del cantón Naranjito.</p>	<p>Dicha hipótesis se confirmó en las preguntas 6- 7- 12- y 13 puesto que en su mayoría no siempre pagan puntuales sus impuestos no los realizan de una forma adecuada debido a la escasa información que brinda el SRI a través de medios de comunicación.</p>
<p>El nivel de conocimiento de los miembros de las Asociaciones Agropecuarias del cantón Naranjito impulsa a la contratación de terceras personas para que elaboren las declaraciones tributarias.</p>	<p>En las preguntas 5- 9- y 11 nos confirman que los socios no han tenido las suficientes capacitaciones, por lo tanto deben contratar a terceras personas para que les realicen las declaraciones de pago de impuestos y el llenado de los comprobantes de ventas (factura y nota de venta).</p>
<p>El interés por parte de los miembros de las Asociaciones Agropecuarias del cantón Naranjito por la aplicación de la cultura tributaria les ocasionarían inconvenientes en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.</p>	<p>A pesar de que la mayoría de los contribuyentes están acogidos al Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) en las preguntas 8 y 10 confirman que deben capacitarse para cumplir puntualmente sus pagos de impuestos.</p>
<p>El lenguaje tributario afectaría a los miembros de las Asociaciones Agropecuarias del cantón Naranjito en la interpretación de la información.</p>	<p>En la pregunta 14 refleja que los socios poseen escaso conocimiento sobre el lenguaje tributario y esto les ocasiona una mala interpretación de la información.</p>

**Fuente:** Autoras

## **CAPITULO V**

### **PROPUESTA**

#### **5.1 TEMA**

Lineamientos para la formación de una empresa dedicada al asesoramiento y capacitaciones en temas tributarios y contables para los agricultores asociados de la zona rural del cantón Naranjito, provincia del Guayas.

#### **5.2 FUNDAMENTACIÓN**

**Costo.**-El costo o coste es el gasto económico que representa la fabricación de un producto o la prestación de un servicio. Al determinar el costo de producción, se puede establecer el precio de venta al público del bien en cuestión (el precio al público es la suma del costo más el beneficio).

El costo de un producto está formado por el precio de la materia prima, el precio de la mano de obra directa empleada en su producción, el precio de la mano de obra indirecta empleada para el funcionamiento de la empresa y el costo de amortización de la maquinaria y de los edificios.

Los especialistas afirman que muchos empresarios suelen establecer sus precios de venta en base a los precios de los competidores, sin antes determinar si éstos alcanzan a cubrir sus propios costos. Por eso, una gran cantidad de negocios no prosperan ya que no obtienen la rentabilidad necesaria para su funcionamiento. Esto refleja que el cálculo de los costos es indispensable para una correcta gestión empresarial.

El análisis de los costos empresariales permite conocer qué, dónde, cuándo, en qué medida, cómo y por qué pasó, lo que posibilita una mejor administración del futuro.

En otras palabras, el costo es el esfuerzo económico que se debe realizar para lograr un objetivo operativo (el pago de salarios, la compra de materiales, la fabricación de un producto, la obtención de fondos para la financiación, la administración de la empresa, etc.). Cuando no se alcanza el objetivo deseado, se dice que una empresa tiene pérdidas.

**Gasto.-** es la acción de gastar (emplear el dinero en algo, deteriorar con el uso). En un sentido económico, se conoce como gasto a la cantidad que se gasta o se ha gastado. El gasto es un concepto de utilidad tanto para las familias como para las empresas o para el gobierno.

Una familia necesita controlar su gasto para que los ingresos le permitan afrontar sus obligaciones y satisfacer sus necesidades. Una empresa, por su parte, debe conocer sus gastos al detalle ya que atentan contra su beneficio o ganancias. En el caso de un gobierno, que no busca rédito financiero, el control del gasto es importante para evitar el déficit fiscal.

El pago de servicios (electricidad, gas, telefonía) y la compra de alimentos, por ejemplo, forman parte del gasto de una familia. Las empresas gastarán también en insumos y salarios, mientras que un gobierno gasta en obras públicas.

En este sentido, tenemos que destacar que, por ejemplo, todo trabajador por cuenta propia o autónoma es habitual que de manera mensual realice un presupuesto para poder conocer el estado de su empresa. De ahí que establezca un documento donde recoja tanto lo que son los ingresos que recibe como los gastos (periódicos e imprevistos). De esta forma, podrá saber si el negocio en cuestión va creciendo, si está estancado o si sus beneficios son suficientes para poder mantener su economía.

Se denomina gasto público al realizado por las administraciones públicas. El gasto social es el gasto público que se destina a cubrir las necesidades básicas de las personas.

Y todo ello sin olvidar que también está el gasto de representación. Este hace referencia a la cantidad monetaria que se le otorga, por ejemplo, a un representante político para que pueda hacer frente a los gastos que trae consigo el atender a las distintas actividades sociales que debe llevar a cabo.

De la misma manera, y partiendo de dicha acepción, podemos subrayar el hecho de que existen diversas expresiones coloquiales que hacen uso del término que ahora nos ocupa. Así, por ejemplo, está la locución adverbial “correr con los gastos” que se emplea para referirse al hecho de que alguien es quien va a pagar todos los gastos que genera una actividad en sí. Una muestra de este significado sería la frase siguiente: “Manuel corrió con todos los gastos de la comida de empresa”.

Pero aquella no es la única expresión que utiliza el concepto que estamos abordando. Otra que hace lo propio es “cubrir gastos”. Con la misma lo que se intenta expresar es que un negocio en sí está generando la producción necesaria para poder hacer frente justo a todos los gastos que se han creado.

Para la física, el gasto es la cantidad de líquido o de gas que pasa por una tubería o un orificio durante un tiempo determinado y frente a ciertas circunstancias.

En cuanto al deterioro por el uso, el gasto hace referencia a los problemas, las fallas o las falencias que surgen en una cosa ante su utilización en repetidas oportunidades. Un par de zapatillas puede sufrir el gasto tras varias caminatas: “Tengo las zapatillas tan gastadas que me resbalo”.

**Ingreso.**-Del latín *ingressus*, ingreso es la acción de ingresar o el espacio por donde se entra. Por ejemplo: “El ingreso está prohibido para menores de 18 años”, “Ante una multitud que lo aclamaba, el tenista tuvo un ingreso triunfal al estadio”, “Disculpe, el ingreso se realiza por la otra puerta”, “Con el ingreso de García en lugar de Ramírez, el equipo regresó al campo de juego”.

En sentido económico, los ingresos son los caudales que entran en poder de una persona o de una organización. Un sujeto puede recibir ingresos (dinero) por su actividad laboral, comercial o productiva: “Trabajo diez horas por día

pero los ingresos no me alcanzan”, “La fuerte demanda nos permitió incrementar los ingresos de la compañía y aumentar los salarios”, “Me gustaría ahorrar para comprar un coche pero, con estos ingresos, es casi imposible”.

En una economía capitalista, el nivel de ingresos está asociado a la calidad de vida. A mayores ingresos, más consumo y ahorro. En cambio, con ingresos escasos o nulos, las familias no pueden satisfacer sus necesidades materiales.

Los ingresos de un Estado se conocen como ingresos públicos y se generan a partir del cobro de impuestos, la venta o alquiler de propiedades, la emisión de bonos y las utilidades de las empresas públicas, entre otras actividades. Estos ingresos permiten el desarrollo del gasto público.

Entre las distintas clasificaciones de los ingresos, pueden mencionarse los ingresos ordinarios (que se obtienen de forma habitual y previsible, como el salario) y los ingresos extraordinarios (recibidos a partir de un suceso especial, como un regalo monetario).

**La capacitación.-** se refiere a los métodos usados para proporcionar al personal de una empresa las habilidades que éstos necesitan para realizar su trabajo. Ésta abarca desde cursos sencillos sobre terminología hasta cursos complejos que permiten entender el funcionamiento de un nuevo sistema; tales cursos pueden ser teóricos o prácticos, o combinados.

La capacitación es un proceso que lleva a mejorar continuamente las actividades laborales, con el fin de implantar mejores formas de trabajo. Ésta es una actividad sistemática, planificada y permanente, cuyo propósito general es: preparar desarrollar e integrar al recurso humano en el proceso productivo, mediante la entrega de conocimientos, desarrollo de habilidades y actitudes necesarias para el mejor desempeño de todos los trabajadores. En este sentido, la capacitación va dirigida al perfeccionamiento técnico del trabajador, para que éste se desempeñe eficientemente en las funciones a él asignadas. Producir resultados de calidad, dar excelente servicio a los clientes, prevenir y solucionar anticipadamente problemas potenciales dentro de la organización.

Por medio de la capacitación el perfil del trabajador se adecua al perfil de conocimientos, habilidades y actitudes requerido en un puesto de trabajo. La capacitación no debe confundirse con el adiestramiento, este último implica una transmisión de conocimientos que hacen apto al individuo ya sea para un equipo o maquinaria.

El proceso de capacitación se puede acometer de dos modos. Primero, el que se produce por y dentro el mismo grupo de trabajo; se da un intercambio que fomenta el aprendizaje a través de experiencias compartidas. En este aspecto, la capacitación de saberes es inherente al oficio específico de cada trabajador. Segundo, la que es acometida por una persona ajena al ámbito de la organización. Por ejemplo, facilitadores externos de empresas especializadas en el área. Se capacita al personal de una empresa para alcanzar la satisfacción por el trabajo que realiza; pues si un empleado no está satisfecho con la labor que lleva a cabo no podrá efectuar un trabajo eficiente.

El proceso de capacitación es un proceso continuo. El mismo está constituido de cinco pasos, a que continuación mencionamos:

- Analizar las necesidades. Identifica habilidades y necesidades de los conocimientos y desempeño.
- Diseñar la forma de enseñanza: Se elabora el contenido del programa, folletos, libros, actividades...
- Validación: Se eliminan los defectos del programa y se hace una presentación restringida a un grupo pequeño de personas.
- Aplicación: Se dicta el programa de capacitación.
- Evaluación: Se determina el éxito o fracaso del programa.

**Asesor.-** Los asesores ayudan a que los contribuyentes paguen lo que tienen que pagar. Ni un dólar de más, pero tampoco de menos. Si supliéramos su voluntad seríamos casi, casi, el propio contribuyente o su sustituto por la vía de hecho y no es ese el hábitat natural en el que nos movemos las personas que hemos hecho del estudio de esta materia nuestro medio de vida. Si somos meros consejeros, no podemos, en nuestra función realizar ninguna acción tipificada, no podemos omitir la declaración ni dejar de pagar, no asumimos la

voluntad del cliente, que será quien en definitiva cumpla con las sanciones derivadas de la infracción y quien deba asumir la obligación del pago.

**El asesor tributario.-** es el profesional llamado a resolver estas situaciones tanto desde el punto de vista preventivo como correctivo. Toda decisión importante que tome un contribuyente conlleva unas consecuencias que pueden tener efectos tributarios, efectos que deben ser evaluados por el asesor tributario, de manera que el contribuyente tenga información previa que le permita tomar las mejores decisiones para evitar asumir costos innecesarios.

Contar con un asesor tributario que conozca el negocio del contribuyente, que evalúe junto con el contribuyente las acciones a emprender y las decisiones a tomar, permitirá hacer una correcta planeación tributaria para el aprovechamiento máximo de los beneficios tributarios contemplados por la ley, otro de los aspectos que el contribuyente suele dejar de lado. Hay muchos beneficios tributarios, y en cada reforma tributaria se introducen más, aspectos que se pueden anticipar y planear para un máximo aprovechamiento.

Muchos contribuyentes se sorprenden cuando conocen que la ley tributaria bien aplicada conlleva a una sustancial disminución de la carga impositiva, sin que ello implique evadir impuestos ni exponerse a una investigación por parte de la Dian. De allí la importancia de contar con el apoyo de un conocedor profundo de las leyes tributarias que le permitan al contribuyente pagar únicamente lo que el legislador ha pretendido.

Contrario a la creencia generalizada, el asesor tributario no es un costo, es una inversión que le ahorra dinero al contribuyente, ya sea evitándole pagar sanciones o intereses o ayudándole a disminuir su carga tributaria.

**Asesor contable.-** Asesorar permanentemente el diligenciamiento de los documentos fuentes de la contabilidad (comprobantes de egreso, comprobantes de ingreso, recibos de caja, facturas de venta, etc.)

Digitar los documentos contables, supervisar inventarios, conciliar movimientos bancarios, realizar ajustes.

Revisar la información contable diligenciada con el objeto de que no se presente ninguna inconsistencia.

Como resultado de los procesos efectuados en el ciclo contable podrán emitirse los siguientes reportes:

Presentación y análisis de libros oficiales (registrados): caja diario, mayor y balances, inventarios, de socios y actas.

Presentación y análisis de informes mensuales y acumulados: balance de prueba individual, estado de resultados (PyG) discriminado por centros de costo, balance general, auxiliar mensual, auxiliar general acumulado.

**Llevar contabilidad.**-Tal vez el título sea un poco redundante, puesto que obviamente cuando se inicia una contabilidad, es precisamente porque antes no existía.

En este caso, se tratará de explicar en pocas palabras como organizar la contabilidad de una empresa o negocio que a pesar de llevar años de existencia, jamás ha llevado una contabilidad.

No es una tarea fácil organizar cientos de documentos que representan hechos no muy claros, confusos, que ni el mismo empresario sabe dar cuenta.

Naturalmente, para iniciar cualquier contabilidad, se requiere elaborar un balance inicial, el cual estará conformado por los bienes y derechos del empresario y sus obligaciones. El patrimonio saldrá por diferencia.

Por lo general, este tipo de empresarios operan como persona natural, por lo que es conveniente separar los bienes personales del empresario de los bienes dedicados al negocio, lo mismo que los gastos y los ingresos.

Si el empresario lleva varios años trabajando, será casi imposible armar un balance inicial de hace cinco o más años, por lo que este se deberá hacer en la fecha en la que se puedan identificar con claridad todos los bienes, derechos y obligaciones del empresario.

Una vez elaborado el balance inicial, se debe proceder a la identificación y clasificación de todas las actividades realizadas por el empresario, como compras de materia prima, materiales, pago de servicios, ventas, de tal forma que todas y cada una puedan ser incorporadas en la contabilidad.

En este punto se debe tener especial cuidado, puesto que por la desorganización y por la misma cultura de nuestros empresarios, no es fácil poder identificar con precisión las actividades desarrolladas por el empresario. Es común que muchos de ellos traten de ocultar información, de suministrarlas de forma incompleta, etc.

Si no se logra identificar la totalidad de los bienes, obligaciones y actividades del empresario, la contabilidad resultante será también incompleta, de poca utilidad.

Quizás la parte más difícil de la organización de una contabilidad, es lograr concienciar al empresario, poderlo comprometer de la importancia de tener claridad en las cuentas.

Una vez identificado lo necesario para iniciar una contabilidad, hay que diseñar los procedimientos que tanto el encargado de la contabilidad como el empresario deben seguir.

Son importantes los aspectos relacionados con el manejo del efectivo. Hay que hacerle entender al empresario que aunque el negocio es de su propiedad, no debe disponer de los recursos del negocio de forma ligera y descuidada.

Que debe existir un control sobre todos los gastos en que se incurren. Que no debe mezclar los gastos personales con los del negocio. Que lo producido por el negocio no se puede convertir en su caja menor. Que debe informar todos y cada uno de los gastos e ingresos que realice. Que debe tener soportes de absolutamente todo lo que haga relacionado con su negocio.

Se deben fijar también procedimientos y políticas sobre compras, manejo de cartera, selección de proveedores e inclusive clientes.

Los procedimientos de control son quizás los más importantes y los más difíciles de implementar. Los empresarios son reacios a que se les controle, tienen la creencia que si cuentan todo deberán pagar más impuestos...

La organización de la contabilidad como tal, no es otra cosa que la identificación y clasificación de los bienes, obligaciones y actividades del contribuyente, lo demás son procedimientos de control, que serán propios y específicos para cada empresario.

Es de gran importancia, y quizás decisivo, realizar un programa de concientización, de culturización y sensibilización del empresario. Sin la cooperación y compromiso de este será infructuoso cualquier intento de organizar cualquier contabilidad.

### **5.3 JUSTIFICACIÓN**

El trabajo es la fuente de financiamiento de todo individuo para subsistir decentemente, por tal motivo es que diariamente muchas personas realizan labores agrícolas, industriales, servicios o ser empleados de alguna empresa, actividades fundamentales para el desarrollo de nuestro país, la actividad agrícola en el Cantón Naranjito es alta, debido a que cerca de la cabecera cantonal están ubicados los campos de diversa plantaciones y además de esto, se encuentra el ingenio Azucarero San Carlos. Por tal motivo hemos considerado, que esta parte de la población merece una atención personalizada para responder a sus necesidades de información y de esta forma aumentar el desarrollo de los Agricultores.

Partiendo de este enfoque y de los análisis realizados acerca del desconocimiento y la desinformación contable y tributaria con la que se encuentran los agricultores del Cantón Naranjito se ha constatado que estos se encuentran en niveles preocupantes, obstaculizando el crecimiento socio-económico de este sector, el mismo que debe estar envuelto en estas áreas.

Es notorio ver el elevado interés por aprender, pero no lo han logrado debido a la distancia en que se encuentran de los Centros de Asesoría como lo es el Servicio de Rentas Internas (SRI), el no enterrarse de manera oportuna de

alguna capacitación por brindarse, entre otros motivos, este hecho ocurre porque no se observan por medios de comunicación de los cursos o programas acerca de impuestos o de los cambios realizados en las normativas. El desconocimiento que poseen es elevado y esto hace que ellos contraten personas inescrupulosas que afectan su economía cobrándoles precios excesivos en la elaboración de sus obligaciones tributarias, logrando con esto la pérdida de entusiasmo por aprender y en muchas ocasiones hasta el incumplimiento de sus deberes formales como contribuyentes.

Por tal motivo, se considera indispensable el implementar un Centro de Asesoría y Capacitación, atendido por profesionales con experiencia, debidamente especializados en el área de contabilidad y tributación, con espíritu de colaboración, superación y comprometidos a resolver los problemas que se presenten con los usuarios.

## **5.4 OBJETIVOS**

### **5.4.1 Objetivo general de la propuesta**

Evaluar la implementación de un centro de asesoría contable y tributaria para los agricultores de la zona rural del cantón Naranjito.

### **5.4.2 Objetivos específicos de la propuesta**

- Elaborar un plan de acción para la formación de una cultura tributaria en los agricultores de la zona rural del cantón Naranjito
- Elaborar un plan de acción para la formación de una cultura tributaria en los agricultores de la zona rural del cantón Naranjito.
- Diseñar un plan de capacitación de obligaciones tributarias dirigida a los agricultores de la zona
- Plantear estrategias de motivación para transmitir los conocimientos tributarios a los miembros de las Asociaciones agrícolas.
- Realizar un plan comercial para la difusión y promoción del servicio de consultoría contable y tributaria entre los agricultores
- Realizar una proyección financiera para evaluar la aceptación de los valores de los servicios y la recuperación de la inversión realizada

## **5.5 UBICACIÓN**

El Centro de Asesoría y Capacitación Contable-Tributaría estará ubicado en:

**País:** Ecuador

**Provincia:** Guayas

**Cantón:** Naranjito

**Dirección:** Recinto San Francisco (frente a la vía Naranjito-Bucay)

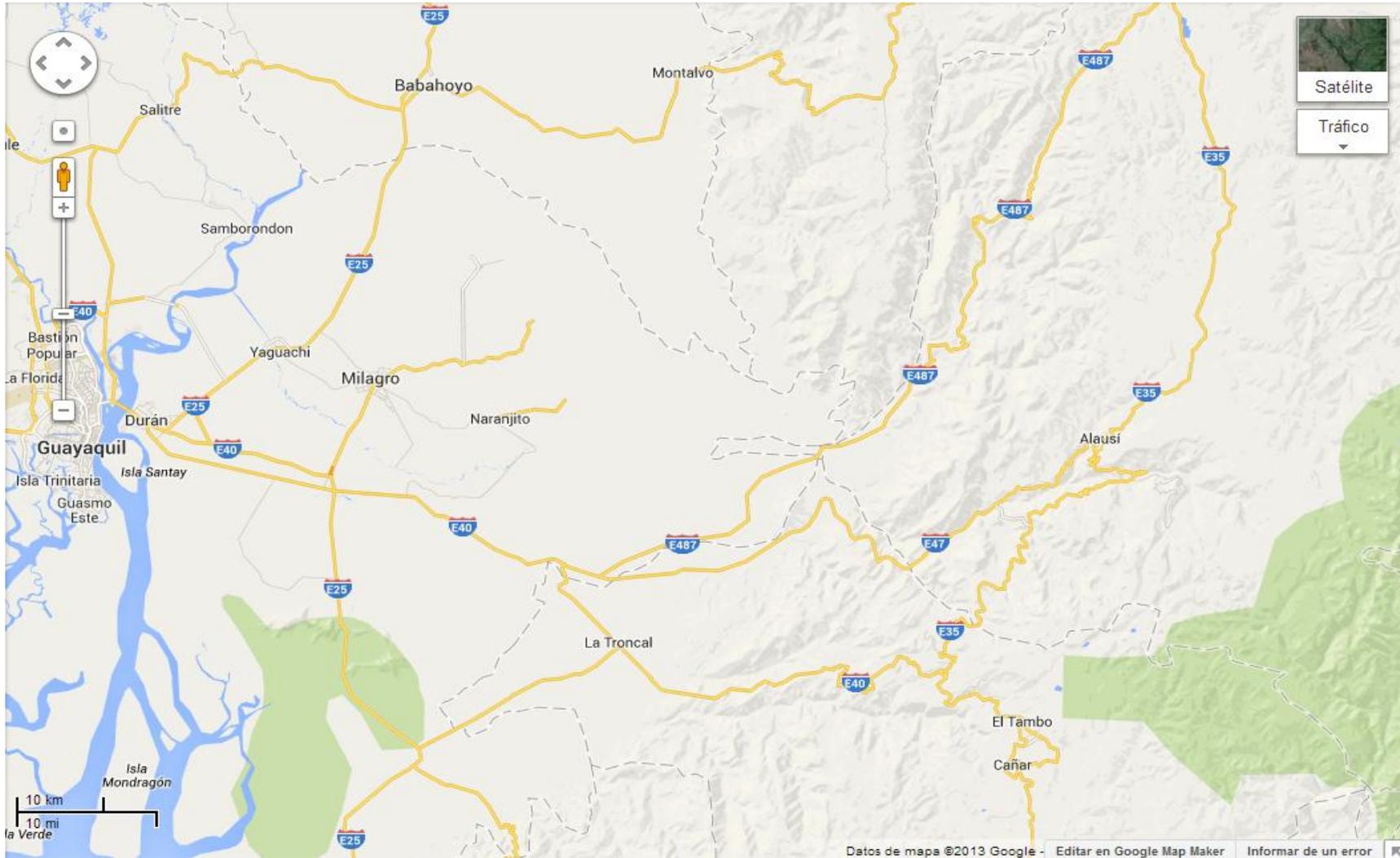


Figura 16. Mapa de la provincia de guayas



**Figura 17.** Mapa de la vía Naranjito-Bucay.

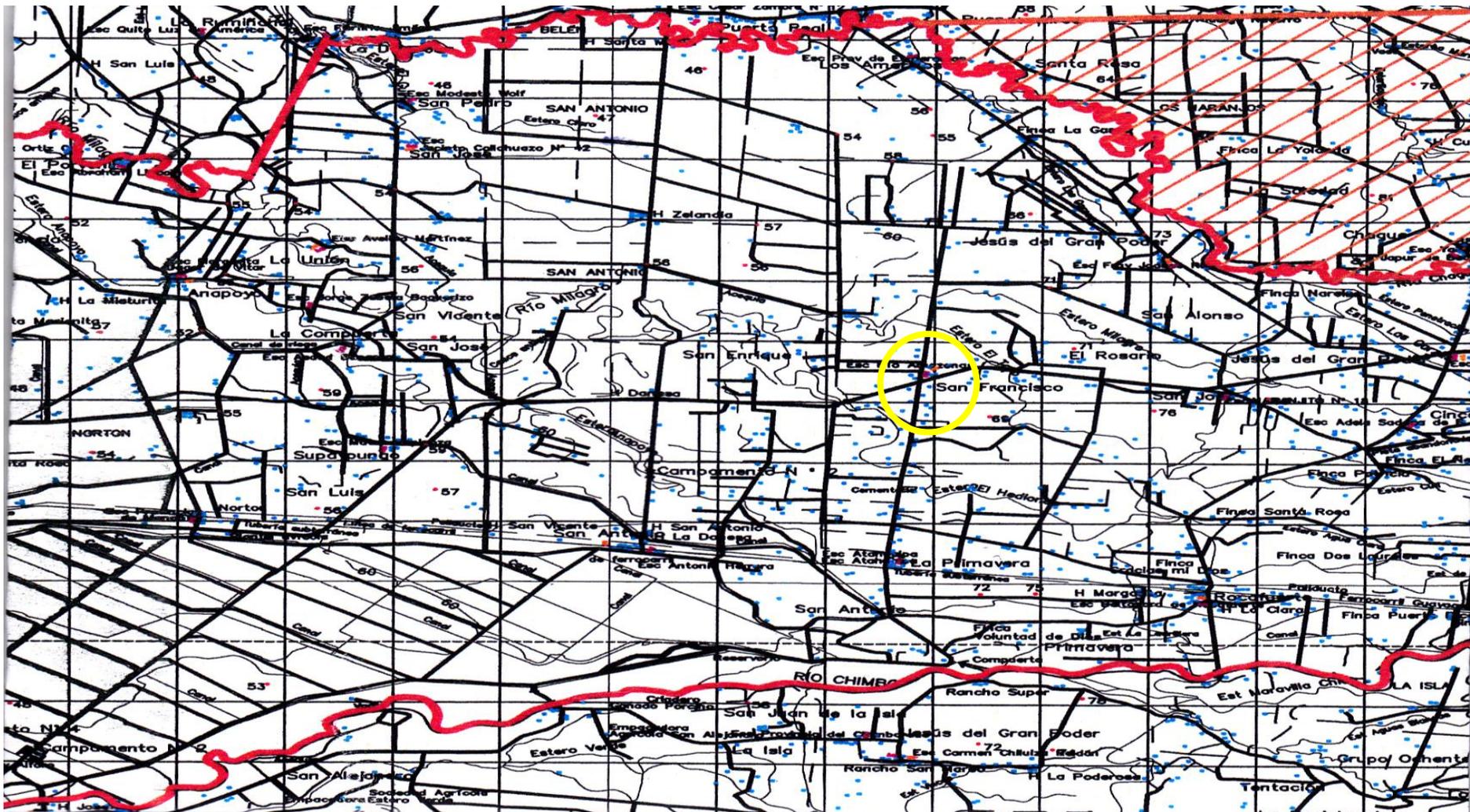


Figura 18. Mapa de los recintos del Cantón Naranjito

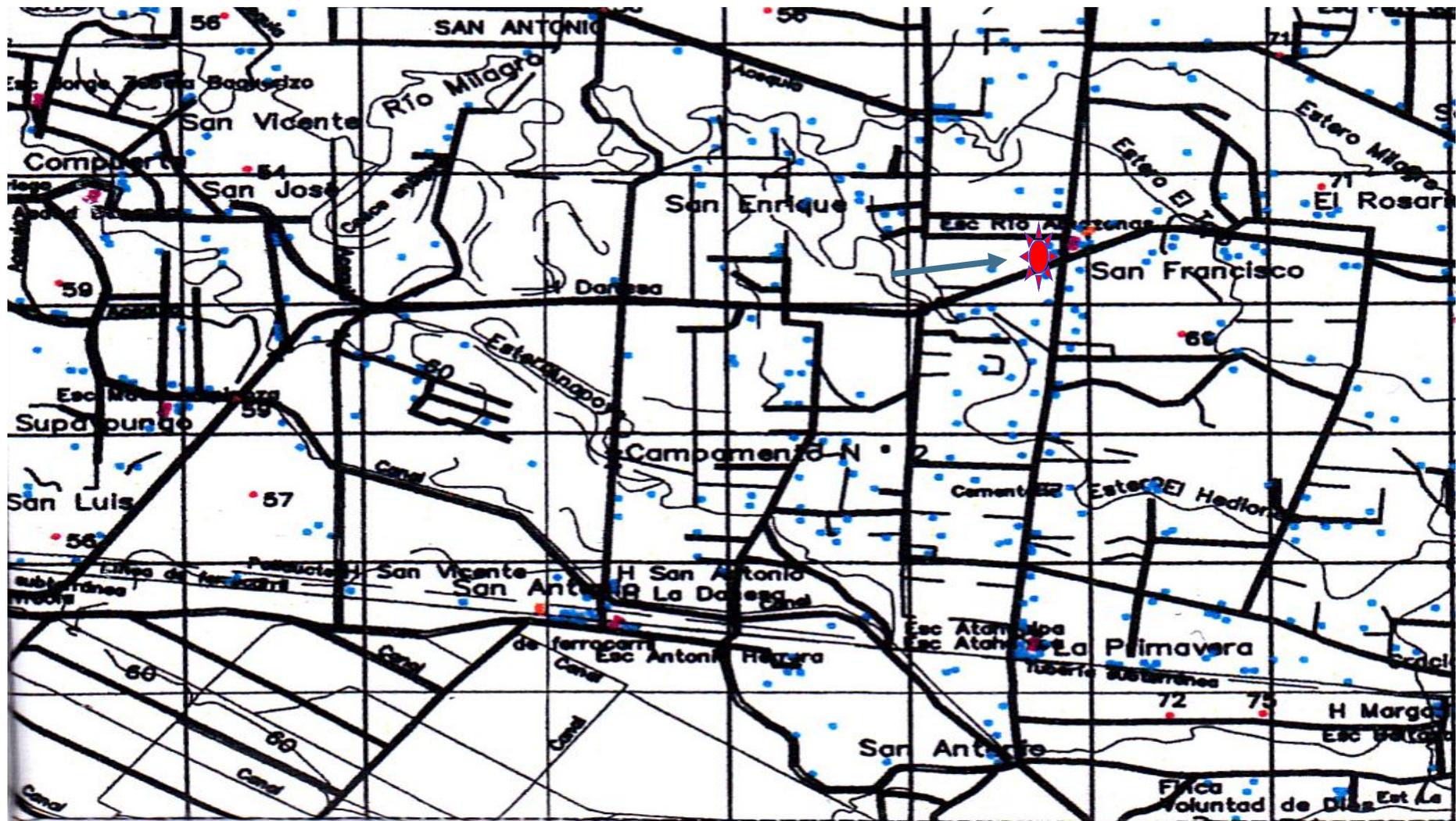


Figura 19. Mapa del recinto San Francisco del Cantón Naranjito

El Centro se constituirá como una empresa administrativa por personas naturales obligadas a llevar contabilidad con visión a convertirse en Sociedad Anónima, la cual prestara servicios a los agricultores del Cantón Naranjito y moradores cercanos.

**Infraestructura.**

**Capacidad del establecimiento.**

Para la realización de la presente propuesta es necesario contar con un local que sea amplio, para las distintas aéreas como lo son las oficinas, mobiliarios y equipos para que cuenten con una adecuada distribución y así de esta manera se desarrollen las actividades sin ninguna anomalía, con el fin de crear un ambiente de armonía y bienestar.

**Distribución de Mobiliarios y Equipos.**

Los mobiliarios y equipos necesarios para el desenvolvimiento de las diversas tareas en el Centro de Asesoría y Capacitación están constituidos por bienes tangibles e intangibles, como lo son los equipos de computación, equipos de oficina, muebles de oficina, suministros de oficina, entre otros.

A continuación se detallan alguno de los recursos que serán utilizados al momento de poner en marcha nuestro Centro:

**Cuadro 34.** Activos tangibles e intangibles con los que contará el Centro de Asesoría y Capacitación contable-tributario

<b>MUEBLES DE OFICINA</b>		
<b>Cantidad</b>	<b>Articulo</b>	<b>Precio</b>
1		Escritorio ejecutivo Material: metálico <b>Precio: \$200,00</b>

1		Televisor plasma 42" Marca: Panasonic <b>Precio: \$550,00</b>
1		Soporte para plasma Material: acero <b>Precio: \$30</b>
6		Silla metálica Material: metal y lona <b>Precio: 22,00</b>
11		Silla plegable Material: metálica <b>Precio: 5,00</b>
3		Escritorio semi-ejecutivo Material: madera <b>Precio: \$ 80,00</b>
4		Silla ejecutiva Material: micro fibra <b>Precio: \$65,00</b>
4		Archivador metálico Material: metal <b>Precio : \$65,00</b>

1		Mesa de centro Material: madera <b>Precio: \$60,00</b>
1		Dispensador de agua Material: plástico <b>Precio: \$27,00</b>
3		Sofá triple Material : tela <b>Precio: \$90</b>
1		Sofá Material: cuerina <b>Precio: \$ 170,00</b>
4		Armario Material: madera <b>Precio: \$125</b>
2		Estantería 4 bandejas Material: madera <b>Precio: \$65</b>
<b>EQUIPOS DE COMPUTACIÓN</b>		
4		Computadora de escritorio Marca: Elgin <b>Precio: \$412,00</b>

2		Laptop Marca: Sony <b>Precio: \$350,00</b>
3		Proyector <b>Precio: \$40.00</b>
2		Impresora Multifuncional Marca: canon <b>Precio: \$ 150,00</b>
<b>Artículos de limpieza</b>		
<b>Cantidad</b>	<b>Articulo</b>	<b>Precio</b>
1 kilo		Detergente en polvo <b>Precio: \$2,50</b>
1 galon		Desinfectante liquido <b>Precio: \$4,00</b>
1 galon		Blanqueador liquido <b>Precio: \$3,50</b>
6 unidades		Jabón de tocador <b>Precio: \$0,80</b>
6 unidades		Papel higiénico <b>Precio: \$0,65</b>

1 unidad		Escoba de madera <b>Precio: \$1,50</b>
1 unidad		Trapeador <b>Precio: \$3,00</b>
3 unidades		Fanelas <b>Precio: \$1,50</b>
1 unidad		Aceite para limpiar computadoras <b>Precio: \$8,50</b>
1 unidad		Recogedor de basura de plástico <b>Precio: \$2,00</b>
4 unidades		Tachos medianos para basura <b>Precio: \$3,00</b>
2 unidades		Tachos para baño <b>Precio: \$5,00</b>
1 paquete		Fundas para basura grandes <b>Precio: 1,10</b>
<b>Suministros de oficina</b>		
<b>Cantidad</b>	<b>Articulo</b>	<b>Precio</b>
1		Cartón de resmas de hojas A4 Cantidad: <b>Precio: \$40</b>
4		Caja de lápiz Cantidad: 24 <b>Precio: \$3,50</b>

4		Caja de plumas bic Cantidad: 12 <b>Precio: \$3,00</b>
12		Borradores blanco Cantidad: unidad <b>Precio: 0,20</b>
6		Cartuchos para impresora Cantidad: unidad <b>Precio: \$25,00</b>
4		Caja de clips Cantidad: 100 <b>Precio: 0,40</b>
4		Grapadora Cantidad: unidad <b>Precio: \$4,50</b>
4		Perforadora Cantidad: unidad <b>Precio: \$2,50</b>
4		Caja de grapas Cantidad: 1000 <b>Precio: 1,50</b>
30		Carpetas manilas Cantidad 30 <b>Precio: 0,20</b>
20		Sobres manila Cantidad 20 <b>Precio: 0,40</b>

**Fuente:** Autoras.

En todo negocio o emprendimiento existen ventajas y desventajas a la hora de posesionarse en el mercado porque se puede mencionar las siguientes:

**Ventajas:**

- Existe gran afluencia de agricultores que rodean las instalaciones como lo son los moradores que viven en los recintos: San Francisco, La Primavera, Hermanos Quito, San Enrique, Supaipungo, Puente Limón, El Rosario, Barraganetal, Rocafuerte, Los Amarillos, Jesús del Gran Poder entre otros. Además como se encuentra ubicado al frente de la vía de Naranjito-Bucay, única carretera en buen estado y esto hace que los moradores transiten por ahí.
- Contamos con instalaciones modernas y adecuadas para la realización de nuestras actividades en un ambiente ameno.
- Brindaremos servicios garantizados, ya que contamos con profesionales calificados dispuestos a resolver cualquier inconveniente.
- Únicos en brindar estos servicios en la zona rural del Cantón Naranjito.
- Se brindan capacitaciones dentro y fuera del establecimiento.

**Desventajas:**

- La falta de movilidad para trasladarse al lugar donde hayan solicitado la capacitación, debido a la distancia entre ciertos recintos con el Centro de Asesoría y Capacitación, dificultando aun más la falta de transportes públicos que lleguen hasta dicho lugar.

**Razón Social**

El centro de Asesoría y Capacitación Contable-Tributario, llevará por nombre comercial:

**SERVICONTRI**

*Servicios Contables Tributarios*



Figura 20. Logo

## 5.6 FACTIBILIDAD

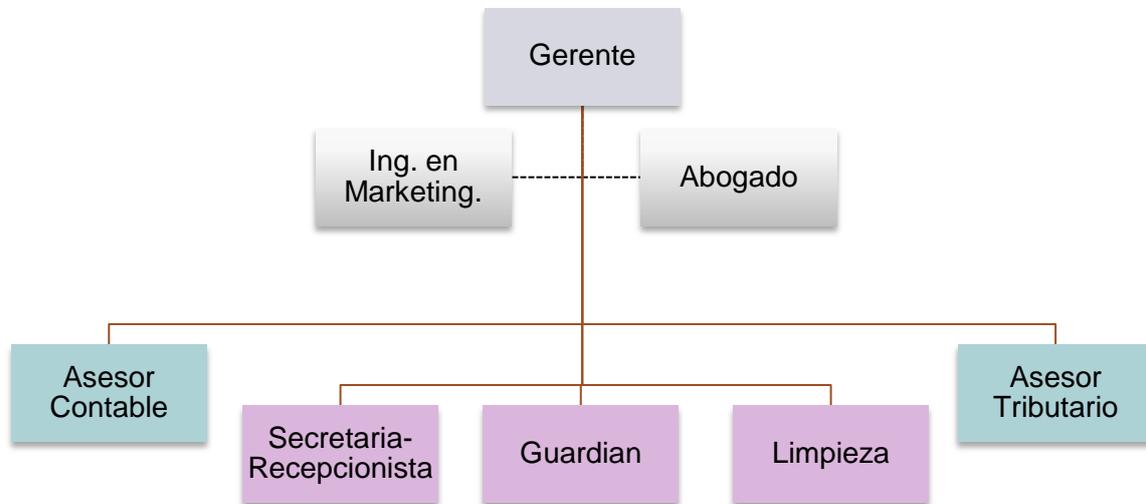
### 5.6.1 Factibilidad Administrativa.

#### ASPECTO ADMINISTRATIVO

La parte administrativa de una empresa, es uno de los factores más importantes dentro de la misma, puesto que es la encargada de coordinar en forma eficiente y eficaz las actividades a desarrollarse para el cumplimiento de los objetivos organizacionales, además de esto, es la encargada de la correcta utilización y manipulación de los recursos de la empresa tanto materiales como intelectuales y financieros.

El talento humano estará conformado por 8 profesionales quienes desarrollaran sus labores en un ambiente de compañerismo y armonía, los cuales estarán distribuidos de manera estratégica como se muestra a continuación.

## ORGANIGRAMA



**Figura 21.** Organigrama estructural del Centro de Asesoría y Capacitación Contable-Tributario

### Manual de Funciones

Periodo: Lunes a Sábados

Nombre del cargo: Gerente

Horario: A tiempo completo

#### Funciones específica:

- Dar instrucciones sobre el desarrollo de cada uno de los cargos a todos los empleados de la empresa, coordinando y orientando los procesos, velando por el cumplimiento de los mismos.
- Proponer los controles necesarios para la adecuada utilización del tiempo y de los recursos en cada área de la Empresa.
- Coordinar la preparación de las capacitaciones, para brindar una asesoría y capacitación didáctica y fácil de entender para los usuarios.
- Tomar decisiones con respecto a la evaluación del desempeño de sus subordinados, y con base en estas establecer ascensos, bonificaciones, incentivos y todo lo referente al bienestar de los empleados.

- Velar porque se cumplan las metas, estrategias y objetivos establecidos por la empresa.
- Debe verificar y establecer junto con el Jefe de Recursos Humanos, los cargos a cada colaborador en las diferentes áreas de la Empresa, al igual de su ejecución.
- Controlar el eficiente uso de los recursos económicos de la Empresa.
- Elaborar planes de financiamiento para crear fuentes de ingreso y optimizar los gastos.
- Revisar periódicamente los Estados Financieros de la empresa.
- Elaborar anualmente el presupuesto de la Empresa.
- Elaborar mensualmente los roles de pagos del personal.
- Realizar encuestas y evaluaciones para evaluar la satisfacción de los usuarios.
- Realizar visitas a Centros de Asesorías de las ciudades más grandes para adaptar mejoras.
- Organizar en coordinación con el Gerente reuniones con Instituciones o Centros que deseen conocer nuestros servicios.
- Presentar al Gerente, restauraciones del valor de las capacitaciones y demás eventos.
- Recaudar los fondos provenientes de las asesorías y capacitaciones, así como de los demás rubros que generen ingresos.

<b>Requisitos de educación:</b>	Título Profesional Ingeniera en Administración de Empresas, Economía o Contaduría Pública
<b>Requisitos de Experiencia:</b>	Cuatro (4) años de experiencia profesional y dos (2) años en cargos directivos de áreas Administrativas y Financieras.
<b>Habilidades:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Capacidad para promover y gerenciar proyectos orientados al logro de resultados proactivos.</li> <li>○ Capacidad de interrelacionarse y comunicarse con todos los niveles de la organización.</li> </ul>
<b>Conocimientos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Manejo de microempresas.</li> <li>○ Conocimientos contables.</li> <li>○ Conocimientos tributarios.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Manejo de trabajo bajo presión.</li> <li>○ Cumplimiento de objetivos empresariales.</li> </ul>
<b>Edad:</b>	30-55 años
<b>Sexo:</b>	Indiferente.

### Manual de Funciones

Periodo: Lunes a Sábados

Nombre del cargo: Abogado (Staff)

Horario: Viernes y Sábados

### Funciones específica:

- Planteamiento, dirección, asesoramiento y ejecución de actividades de carácter jurídico.
- Prestar asesoramiento especializado en asuntos de competencia.
- Formular y recomendar alternativas de políticas de carácter jurídico.
- Estudiar e informar sobre expedientes de carácter técnico legal.
- Participar en diligencias judiciales para respaldar los intereses de la empresa y de los usuarios.
- Elaborar contratos colectivos e individuales.
- Comparecer en juicios que se discuta la propiedad de la empresa.

<b>Requisitos de educación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Título de abogado.</li> <li>○ Habilitación del Colegio Profesional correspondiente.</li> </ul>
<b>Requisitos de Experiencia:</b>	Cinco (5) años de experiencia.
<b>Habilidades:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Litigios</li> <li>○ Facilidad de palabra</li> <li>○ Puesto temporal</li> </ul>
<b>Conocimientos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Derecho fiscal.</li> <li>○ Derecho penal.</li> <li>○ Derecho laboral.</li> <li>○ Derecho tributario.</li> </ul>
<b>Edad:</b>	30-60 años
<b>Sexo:</b>	Indiferente.

## Manual de Funciones

Periodo: Lunes a Sábados

Nombre del cargo: Ingeniero en Marketing (Staff).

Horario: Lunes y Martes

### Funciones específica.

- Planteamiento, dirección, asesoramiento y ejecución de actividades de carácter publicitario.
- Analizar las necesidades de publicidad de la organización y de sus servicios.
- Observar e interpretar las tendencias de la publicidad.
- Proponer campañas de publicidad a la Gerencia.
- Controlar que los mensajes publicitarios aparecieran en los medios, en las condiciones que han sido contratadas.

<b>Requisitos de educación:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Título profesional de Ingeniero en Marketing o equivalente.</li></ul>
<b>Requisitos de Experiencia:</b>	Tres (3) años de experiencia.
<b>Habilidades:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Innovador, creativo y proactivo</li><li>○ Nivel intermedio de inglés.</li><li>○ Puesto temporal.</li></ul>
<b>Conocimientos:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Campañas publicitarias en prensa.</li><li>○ Campañas publicitarias en radio.</li><li>○ Tendencia de mercados.</li></ul>
<b>Edad:</b>	25-50 años
<b>Sexo:</b>	Indiferente.

## Manual de Funciones

Periodo: Lunes a Sábados

Nombre del cargo: Asesoría Contable

Horario: A tiempo completo

### Funciones específica.

- Organizar y planificar las capacitaciones en los temas contables.
- Atender los casos que requieran de asesoramientos contables.
- Elaborar un listado de actividades a realizarse durante la capacitación, para que la misma sea didáctica y espontánea.
- Brindar soluciones a las inquietudes planteadas por los usuarios al momento de las capacitaciones.
- Actualizar la información que utiliza con los cambios que realizan las normativas.
- Prepara estrategias para la correcta utilización de los recursos audio visuales.
- Preparar material didáctico para proporcionarles a los usuarios, para que de esta forma la capacitación sea amena.

<b>Requisitos de educación:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Título profesional de Ingeniería en Contaduría Pública y Auditoria o Ingeniería Comercial</li></ul>
<b>Requisitos de Experiencia:</b>	Tres (3) años de experiencia en el área contable y tributaria.
<b>Habilidades:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Disposición de tiempo completo</li><li>○ Excelente en relaciones interpersonales.</li><li>○ Manejo e interpretación de la información de los Estados Financieros y temas contables.</li></ul>
<b>Conocimientos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Elaboración de Estados financieros.</li><li>○ Elaboración de Análisis Financieros.</li><li>○ NIC (Normas Internacionales de Contabilidad).</li></ul>
<b>Edad:</b>	28-50 años
<b>Sexo:</b>	Indiferente.

## Manual de Funciones

Periodo: Lunes a Sábados

Nombre del cargo: Asesoría Tributaria.

Horario: A tiempo completo

### Funciones específica.

- Organizar y planificar las capacitaciones en los temas tributarios.
- Atender los casos que requieran de asesoramientos tributarios.
- Elaborar un listado de actividades a realizarse durante la capacitación, para que la misma sea didáctica y espontánea.
- Brindar soluciones a las inquietudes planteadas por los usuarios al momento de las capacitaciones.
- Actualizar la información que utiliza con los cambios que realiza el Servicio de Rentas Internas (SRI).
- Preparar estrategias para la correcta utilización de los recursos audio visuales.
- Preparar material didáctico para proporcionarles a los usuarios, para que de esta forma la capacitación sea amena.

<b>Requisitos de educación:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Título profesional de Ingeniería en Contaduría Pública y Auditoría o Economistas.</li></ul>
<b>Requisitos de Experiencia:</b>	Dos (2) años de experiencia en el área contable y tributaria.
<b>Habilidades:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Disposición de tiempo completo</li><li>○ Excelente en relaciones interpersonales.</li><li>○ Manejo e interpretación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI).</li></ul>
<b>Conocimientos:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI).</li><li>○ Código Tributario Interno.</li><li>○ Llenado de formularios.</li><li>○ Manejo del DIMM.</li><li>○ Correcta utilización de la página web del Servicio de Rentas Internas (SRI).</li></ul>
<b>Edad:</b>	32-57 años
<b>Sexo:</b>	Indiferente.

## Manual de Funciones

Periodo: Lunes a Sábados

Nombre del cargo: Secretaria-Recepcionista

Horario: A tiempo completo

### Funciones específica.

- Atender y efectuar llamadas telefónicas.
- Recibir y proporcionar información a los usuarios en caso de que Asesores no estén presentes.
- Dar la información recopilada al Jefe de Asesoría al momento de planificar reuniones.
- Asistir a la reunión de la Junta Directiva.
- Redactar y enviar las decisiones de la Junta Directiva.
- Transcribir las actas de la Junta Directiva.
- Elaborar correspondencia, solicitudes, informes, oficios, certificados y memorándums o cualquier otro documento con respecto a los temas a tratar en las capacitaciones y dentro de las instalaciones.
- Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.

<b>Requisitos de educación:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Bachiller Contable.</li></ul>
<b>Requisitos de Experiencia:</b>	Dos (1) año de experiencia en el área de recepción y atención al cliente.
<b>Habilidades:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Manejo de aplicaciones de oficina: Procesador de texto, hoja de cálculo, herramientas para presentaciones.</li><li>○ Redacción de oficios e informes.</li><li>○ Uso de aplicaciones de internet de instituciones Públicas y Privadas.</li><li>○ Servicio al cliente.</li><li>○ Buena presencia.</li></ul>
<b>Conocimientos:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Conocimientos básicos de Internet.</li><li>○ Conocimientos básicos de computación.</li><li>○ Conocimientos básicos de inglés.</li><li>○ Redacción de oficios.</li><li>○ Acatamientos de órdenes.</li></ul>
<b>Edad:</b>	20-30 años
<b>Sexo:</b>	Femenino.

## Manual de Funciones

Periodo: Lunes a Sábados

Nombre del cargo: Guardia de seguridad.

Horario: A tiempo completo

### Funciones específica.

- Proteger al personal de la empresa.
- Mantener el orden y la seguridad de la empresa.
- Estar pendiente de las personas que entren a la Empresa.
- Colaborar con el personal interno cuando este se encuentre ocupado en sus labores.
- Estar al pendiente de las alarmas de seguridad que funcionen perfectamente.
- Imponer orden en las personas que soliciten el servicio o una información.
- Realizar cualquier otra actividad que sea solicitada por su jefe inmediato.

<b>Requisitos de educación:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Bachiller.</li><li>○ Que pertenezca a una empresa de seguridad privada.</li></ul>
<b>Requisitos de Experiencia:</b>	Un (1) año de experiencia en estas funciones.
<b>Habilidades:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Servicio al cliente.</li><li>○ Seguridad y defensa personal.</li></ul>
<b>Conocimientos:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Defensa personal.</li><li>○ Manejo de armas de fuego.</li><li>○ Seguridad del establecimiento donde labora.</li></ul>
<b>Edad:</b>	25-50 años
<b>Sexo:</b>	Masculino.

## Manual de Funciones

Periodo: Lunes a Sábados

Nombre del cargo: Encargado de la limpieza.

Horario: A tiempo completo

### Funciones específica.

- Mantener limpias todas las aéreas de la empresa tanto al inicio como al culminar las actividades, así como el aseo integral de las oficinas de atención al público de asesorías y capacitación.
- Aseo integral de los baños.
- Limpieza total de los vidrios puertas y ventanas.
- Aseo de cuadros y accesorios decorativos de la Empresa.
- Encargado de la mensajería.

<b>Requisitos de educación:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Bachiller.</li></ul>
<b>Habilidades:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Buen estado de salud físico y mental.</li><li>○ Responsable.</li><li>○ Hábil.</li><li>○ Honrado.</li><li>○ Disciplinado.</li></ul>
<b>Conocimientos:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Manejo de artículos de limpieza.</li><li>○ Cantidad a utilizarse de artículos de limpieza.</li><li>○ Cuidado del área de trabajo.</li></ul>
<b>Edad:</b>	20-30 años
<b>Sexo:</b>	Masculino.

## ASPECTO LEGAL



**Figura 22.** Proceso del aspecto legal para constituir un Centro de Asesoría y Capacitaciones.

### 1. Decisión del tipo de compañía

Una empresa se pueda constituir como:

- Compañía Limitada (Cía. Ltda.): Monto mínimo de capital USD. \$ 400.00
- Sociedad Anónima (S.A.): Monto mínimo de capital USD. \$ 800.00

**Nota:** Para este caso, sólo se hace referencia a los dos tipos de compañías, de las cuales se escogerá a la Compañía Anónima. Cabe recalcar que el Art. 2 de la Ley de Compañías menciona la existencia de 5 clases de entes comerciales.

### 2. Aprobación del nombre de la compañía

#### Trámite

Se deben presentar alternativas de nombres para la nueva Compañía, para su aprobación en la Superintendencia de Compañías.

#### Documentación

- Copia de cédula.

### **3. Apertura cuenta de integración de capital**

#### **Trámite**

- Se debe apertura una cuenta de Integración de Capital de la nueva Compañía en cualquier banco de la ciudad de domicilio de la misma.

#### **Documentación**

- Copia de cédulas y papeletas de votación de las personas que constituirán la Compañía (socios o accionistas).
- Aprobación del nombre dado por la Superintendencia de Compañías.
- Solicitud para la apertura de la cuenta de Integración de Capital (formato varía de acuerdo al banco en el que se apertura) que contenga un cuadro de la distribución del Capital.
- El valor del depósito.
- Descarga de Documentos.
- Modelo solicitud apertura cuenta de Integración de Capital Compañía Limitada, o,
- Modelo solicitud apertura cuenta de Integración de Capital Sociedad Anónima.

### **4. Celebrar la escritura pública**

#### **Trámite**

Se debe presentar en una Notaría la minuta para constituir la Compañía.

#### **Documentación**

- Copia de cédulas y papeletas de votación de las personas que constituirán la Compañía (socios o accionistas)
- Aprobación del nombre dado por la Superintendencia de Compañías
- Certificado de apertura de la cuenta de Integración de Capital dada por el banco
- Minuta para constituir la Compañía
- Pago derechos Notaría
- Descarga de Documentos

- Modelo Minuta Constitución Compañía Limitada, o,
- Modelo Minuta Constitución Compañía Anónima.

## **5. Solicitar la aprobación de las escrituras de constitución**

### **Trámite**

Las Escrituras de constitución deberán ser aprobadas por la Superintendencia de Compañías.

### **Documentación**

- Tres copias certificadas de las Escrituras de constitución.
- Copia de la cédula del Abogado que suscribe la solicitud.

## **Solicitud de aprobación de las Escrituras de constitución de la Compañía.**

### **Descarga de Documentos**

- Modelo solicitud aprobación Escrituras.

## **6. Obtener la resolución de aprobación de las escrituras**

### **Trámite**

La Superintendencia de Compañías entregará las Escrituras aprobadas con un extracto y 3 resoluciones de aprobación de la Escritura.

### **Documentación**

- Recibo entregado por la Superintendencia de Compañías al momento de presentar la solicitud.

## **7. Cumplir con las disposiciones de la resolución**

### **Trámite**

- Publicar el extracto en un periódico de la ciudad de domicilio de la Compañía.
- Llevar las resoluciones de aprobación a la Notaría donde se celebró la Escritura de constitución para su marginación.

- Obtener la patente municipal y certificado de inscripción ante la Dirección Financiera.

### **Documentación**

- Para obtener la patente y el certificado de existencia legal se deberá adjuntar:
- Copia de las Escrituras de constitución y de la resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías.
- Formulario para obtener la patente (se adquiere en el Municipio).
- Copia de la cédula de ciudadanía de la persona que será representante legal de la Empresa.

## **8. Inscribir las escrituras en el registro mercantil**

### **Trámite**

Una vez cumplidas las disposiciones de la resolución de aprobación de la Superintendencia de Compañías se deberá inscribir las Escrituras en el Registro Mercantil.

### **Documentación**

- Tres copias de las Escrituras de constitución con la marginación de las resoluciones.
- Patente municipal.
- Certificado de inscripción otorgado por el Municipio.
- Publicación del extracto.
- Copias de cédula y papeleta de votación de los comparecientes.

## **9. Elaborar nombramientos de la directiva de la compañía**

### **Trámite**

Una vez inscritas las Escrituras se deberán elaborar los nombramientos de la directiva (Gerente y Presidente).

### **Documentación**

Ninguna.

### **Descarga de Documentos**

- Modelo Nombramiento Gerente.
- Modelo Nombramiento Presidente.

## **10. Inscribir nombramientos en el registro mercantil**

### **Trámite**

Los nombramientos deberán ser inscritos en el Registro Mercantil.

### **Documentación**

- Tres copias de cada Nombramiento.
- Copia de las Escrituras de Constitución.
- Copias de cédula y papeleta de votación del Presidente y Gerente.

## **11. Reingresar los documentos a la superintendencia de compañías**

### **Trámite**

Se debe reingresar las Escrituras a la Superintendencia de Compañías para el otorgamiento de cuatro hojas de datos de la Compañía.

### **Documentación**

- Formulario RUC 01A.
- Formulario RUC 01B.
- Nombramientos Gerente y Presidente inscritos en el Registro Mercantil.
- Copias de cédulas y papeletas de votación de Gerente y Presidente.
- Tercera copia certificada de la Escritura de Constitución debidamente inscrita en el Registro Mercantil.
- Una copia de la panilla de luz o agua del lugar donde tendrá su domicilio la Compañía.
- Publicación del extracto.

### **Descarga de documentos**

- Formulario 01-A
- Formulario 01-B 208

## **12. Obtener el ruc**

### **Trámite**

Reingresadas las Escrituras se entregarán las hojas de datos de la Compañía que permitirán obtener el RUC.

### **Documentación**

- Formulario RUC 01A con sello de recepción de la Superintendencia de Compañías.
- Formulario RUC 01B con sello de recepción de la Superintendencia de Compañías.
- Original y copia de los nombramientos Gerente y Presidente inscritos en el Registro Mercantil.
- Original y copia de la Escritura de constitución debidamente inscrita en el Registro Mercantil.
- Original y copia de la cédula de identidad y papeleta de votación del Representante Legal.
- Una copia de la planilla de luz, agua, teléfono, pago del impuesto predial del lugar donde estará domiciliada la Compañía a nombre de la misma o, contrato de arrendamiento. Cualquiera de estos documentos a nombre de la Compañía o del Representante Legal.
- Si no es posible la entrega de estos documentos, una carta por el propietario del lugar donde ejercerá su actividad la Compañía, indicando que les cede el uso gratuito.
- Original y copia de las 4 hojas de datos que entrega la Superintendencia de Compañías.
- Si el trámite lo realiza un tercero deberá adjuntar una carta firmada por el Representante Legal autorizando.
- Descarga de Documentos 209.
- Modelo de Autorización para obtener el RUC por una tercera persona.
- Modelo carta SRI para uso gratuito de oficina.

### **13. Retirar la cuenta de integración de capital**

#### **Trámite**

Una vez que se obtenga el RUC de la Compañía, éste debe ser presentado a la Superintendencia de Compañías para que se emita la autorización de retirar el valor depositado para aperturar la cuenta de Integración de Capital.

#### **Documentación**

- Carta de la Superintendencia de Compañías solicitando al banco se devuelva los fondos depositados para aperturar la cuenta de Integración de Capital.
- Copia de cédula del Representante Legal y de los accionistas de la Compañía.
- Solicitud de retiro de los depósitos de la cuenta de Integración de Capital, indicar en dicha solicitud si el dinero lo puede retirar un tercero.

### **14. Aperturar una cuenta bancaria a nombre de la compañía**

#### **Trámite**

- La Compañía puede abrir una cuenta corriente o de ahorros.
- Documentación.
- Solicitud de apertura de cuenta.
- Copia de cédula y papeleta de votación de las personas que manejarán la cuenta.
- Copia de una planilla de servicios básicos donde conste la dirección de residencia quienes van a manejar la cuenta.
- Un depósito con un monto mínimo dependiendo de la institución bancaria.
- Descarga de Documentos 210.
- Modelo de solicitud de apertura de cuenta corriente o de ahorros.

## **15. Obtener permiso para imprimir facturas**

### **Trámite**

Para que la Compañía pueda emitir facturas, el SRI deberá comprobar la dirección de la Compañía.

### **Documentación**

- Solicitud de inspección (formulario que entregan en el SRI).
- Permiso del cuerpo de Bomberos.
- Certificados, contratos o facturas de proveedores de la Compañía.
- Certificado de cuenta bancaria a nombre de la Compañía.
- Registro patronal en el IESS.
- Patente Municipal.
- Facturas que sustenten la propiedad mobiliaria.
- Contrato de compraventa que sustente la propiedad inmobiliaria.
- Panilla de luz, agua, teléfono o carta del pago del impuesto predial a nombre de la Compañía y/o el contrato de arrendamiento, o la carta de autorización de uso gratuito de oficina con reconocimiento de firma.

## **5.7 Descripción de la propuesta**

La propuesta de implementar un Centro de Asesoría y Capacitación Contable-Tributario en el Cantón Naranjito, ha sido elaborada con la finalidad de resolver todos los problemas en las áreas especificadas de los agricultores de esta localidad, mejorando sus condiciones de vida y medio ambiente de trabajo. Para lo cual, se utilizarán diversas herramientas estratégicas mencionadas a lo largo del presente informe, a fin de lograr el propósito planteado.

## **LA EMPRESA**

### **Misión:**

Ofrecer a los agricultores del Cantón Naranjito soluciones oportunas a sus dificultades Contables y Tributarias mediante asesoría y capacitaciones, con la finalidad de orientarlos hacia el desarrollo de su actividad económica.

### **Visión:**

Obtener prestigio dentro del mercado a corto plazo, como la firma más comprometida en la satisfacción de usuarios, brindando siempre soluciones inteligentes y oportunas a los problemas presentados contables-tributarios, integrando el talento humano, la tecnología y los procesos bajo un concepto de calidad que satisfaga las necesidades del sector agrícola del Cantón Naranjito.

### **Valores Corporativos:**

El trabajo desempeñado por los integrantes de SERVICONTRI se rige en general por principios éticos y morales los cuales tienen como finalidad brindar el mejor servicio a cada uno de nuestros clientes.

Para lo cual se ha elaborado un código para que rijan el comportamiento dentro de la empresa, además de valores que se detallan a continuación.

## **CÓDIGO DE ÉTICA Y VALORES**

### **Regulaciones y Procedimientos Internos**

- El funcionario tendrá que mantener el respeto a su superior en todo momento.
- Asistir puntualmente al horario de labores.
- Mantener pulcritud en la vestimenta a utilizar en el horario de trabajo.
- Presentar el certificado médico del IESS, correspondiente en el caso de no asistir a laborar, previa llamada telefónica al Gerente.
- Si alguno de los colaboradores, asistiera a alguna institución a capacitarse, tendrá que presentar un certificado, en el cual indique el horario, días de clases y duración del curso.
- Las sanciones se impondrán de conformidad con la gravedad de la falta.

**Respeto:** Este valor consiste, en el contacto humano directo que se mantiene desde la gerencia hacia cada una de las áreas que se relacionan con la organización, generando un ambiente de armonía.

**Honestidad:** Trabajamos de manera transparente, cuidando de manera razonable los recursos de la organización.

**Profesionalismo:** Brindamos nuestros servicios de una forma comprometida, buscando siempre soluciones oportunas e inteligentes a los usuarios.

**Trabajo en equipo:** El resultado del equipo siempre es mejor que los resultados de las individualidades.

**Adaptación al cambio:** Estar siempre atentos a capacitarnos cuando ocurra algún cambio significativo en la normativa vigente, para adoptar nuevas estrategias y planes de acuerdo con las situaciones que se presenten.

#### **Objetivos:**

- Elaborar programas a tiempo real “Empresa-Estudio”, es decir, manteniendo el contacto permanente con los agricultores, a fin de poder conocer la situación actual de ellos en temas contables y tributarios.
- Ofrecer a los agricultores los conocimientos necesarios para resolver sus dificultades y así cumplan puntualmente sus obligaciones tributarias con el fisco.
- Elaborar un plan estratégico innovador y cautivador con el fin de brindar un servicio moderno a los usuarios.
- Analizar las oportunidades o alternativas de ahorro con el fisco que permitan optimizar los recursos de los futuros clientes.
- Crear un fuerte compromiso de lealtad con nuestros clientes.

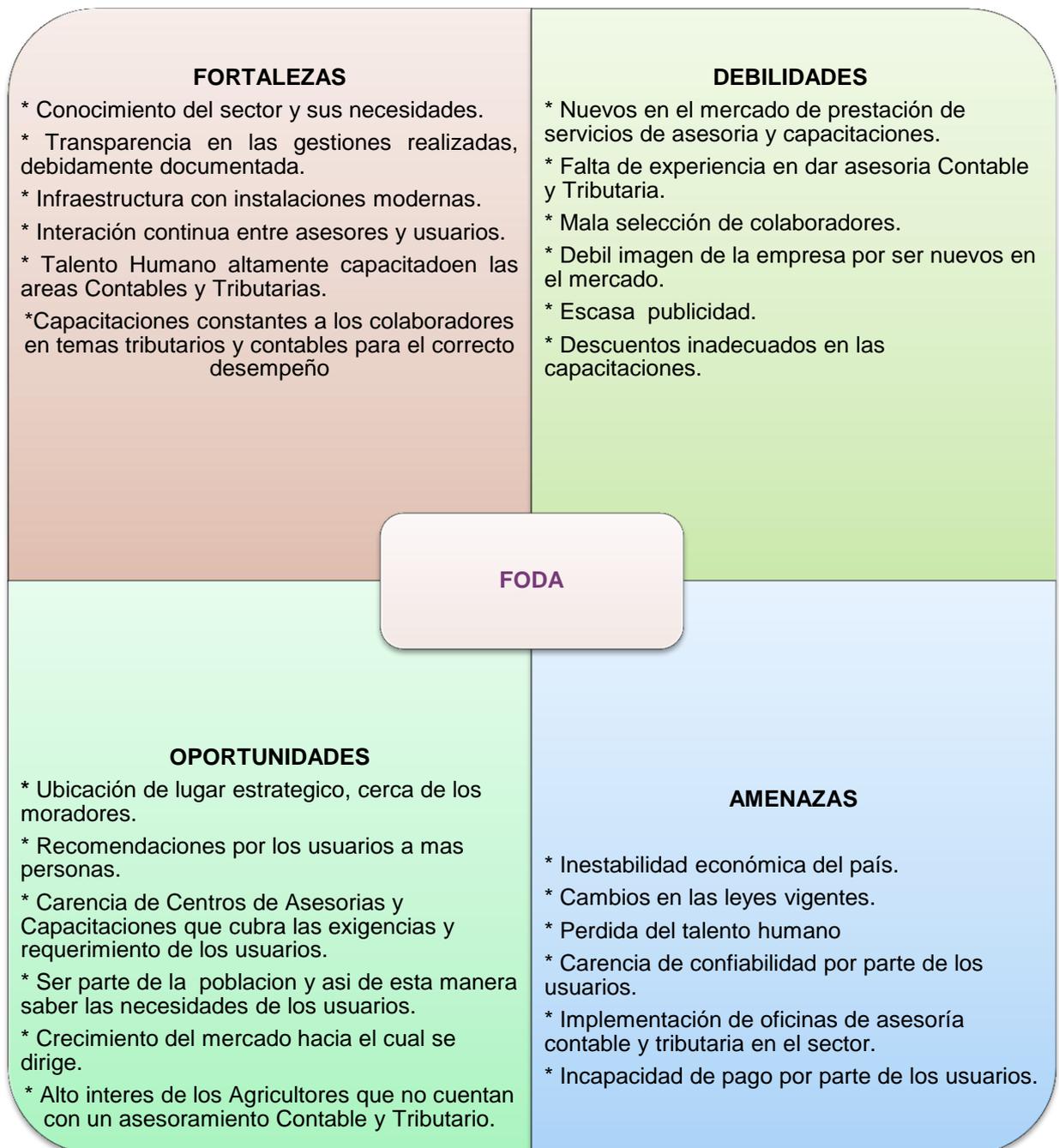
#### **EL ANÁLISIS FODA**

El análisis FODA se utilizara para identificar las fortalezas y debilidades del Centro de Asesoría y Capacitación Contable-Tributario, también las oportunidades y amenazas existentes de acuerdo a la información recopilada por los diferentes medios, para determinar los elementos internos y externos

que afectan positivamente y negativamente al cumplimiento de las metas fijadas.

## FODA

**Cuadro 35.** Análisis FODA del Centro de Asesoría y Capacitación contable-tributaria “SERVICONTRI”



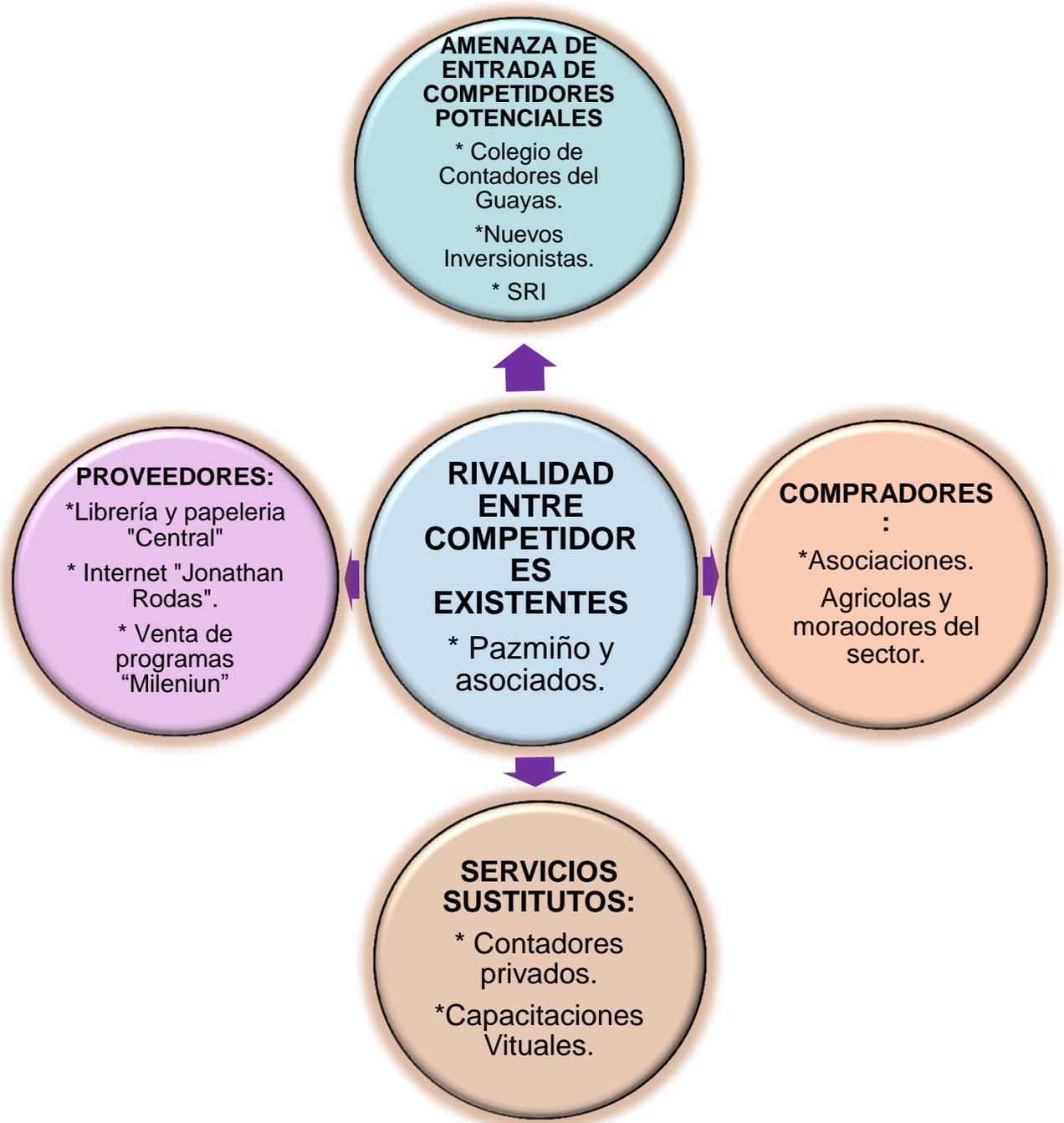
**Fuente:** Autoras

**Cuadro 36.** Estrategias competitivas FO-FA-DO-DA del Centro de Asesoría y Capacitaciones contable-tributario “SERVICONTRI”

<p><b>Estrategias de FO – FA – DO - DA</b></p>	<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Recomendaciones por los usuarios a más personas.</li> <li>○ Carencia de Centro de Asesorías y Capacitaciones que cubra las exigencias y requerimientos de los usuarios.</li> <li>○ Ser parte del mercado objetivo y así de esta manera saber las necesidades de los usuarios.</li> <li>○ Crecimiento del mercado hacia el cual se dirige.</li> <li>○ Alto interés de los agricultores que no cuentan con un asesoramiento Contable y Tributario.</li> </ul>	<p><b>AMENAZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Inestabilidad económica del país.</li> <li>○ Cambios en las leyes vigentes.</li> <li>○ Perdida del talento humano</li> <li>○ Carencia de confiabilidad por parte de los usuarios.</li> <li>○ Implementación de oficinas de asesoría contable y tributaria en el sector.</li> <li>○ Incapacidad de pago por parte de los usuarios.</li> </ul>
<p><b>FORTALEZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Conocimiento del sector y sus necesidades.</li> <li>○ Ubicación de lugar estratégico, cerca de los moradores.</li> <li>○ Transparencia en las gestiones realizadas, debidamente documentadas.</li> <li>○ Infraestructura con instalaciones modernas.</li> <li>○ Interacción continua entre asesores y usuarios.</li> <li>○ Talento humano altamente capacitados en las áreas Contables y Tributarias.</li> <li>○ Capacitaciones constantes a los colaboradores en temas tributarios y contables para el correcto desempeño de sus funciones.</li> </ul>	<p><b>FORTALEZA Y OPORTUNIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Capacitaciones en momentos oportunos.</li> <li>○ Utilización de la tecnología para realizar las capacitaciones y asesorías con eficacia y eficiencia.</li> <li>○ Asesorías supervisada por el gerente para que sus contenidos estén siempre actualizados.</li> <li>○ Utilización de la normativa vigente en cada caso realizado.</li> </ul>	<p><b>FORTALEZAS AMENAZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Actualización constante de conocimientos.</li> <li>○ Puntualidad y responsabilidad en los servicios a ofrecerse.</li> <li>○ Utilización de las leyes vigentes en el momento de resolver cada caso de los usuarios.</li> </ul>
<p><b>DEBILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Nuevos en el mercado de prestación de servicios de asesorías y capacitaciones.</li> <li>○ Falta de experiencia en dar asesoría contable y tributaria.</li> <li>○ Débil imagen de la empresa por ser nuevos en el mercado.</li> <li>○ Escasa publicidad.</li> <li>○ Utilización de un lenguaje inapropiado para comunicarse con los usuarios.</li> </ul>	<p><b>DEBILIDADES Y OPORTUNIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fácil acceso de acuerdo a las comodidades de los usuarios.</li> <li>○ Recomendaciones de los usuarios satisfechos.</li> <li>○ Utilización de pedagogía adecuada por parte de los capacitadores</li> </ul>	<p><b>DEBILIDADES Y AMENAZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estabilidad del talento humano que presta los servicios asesorías y capacitaciones.</li> <li>○ Actualización de los servicios a ofrecerse.</li> <li>○ Utilización de glosarios con los temas a tratarse en las capacitaciones.</li> </ul>

**Fuente:** Autoras

## FUERZAS DE PORTER.



**Figura 23.** Modelo de las Fuerzas de Porter del Centro de Asesoría y Capacitación contable-tributario "SERVICONTRI".

Para realizar el análisis externo referente a la implementación de un Centro de Asesoría y capacitación estará dirigido a las Asociaciones Agrícolas y moradores del sector del Cantón Naranjito, se ha aplicado el modelo de las cinco fuerzas de Porter, el cual indica que existen cinco factores que determinan las consecuencias de la rentabilidad a largo plazo de un negocio, para de esta manera planificar las acciones estratégicas y decidir si ingresar en este segmento.

Para la elaboración se ha considerado las características del poder de negociación de cada una de las fuerzas que independientemente han sido colocadas en el siguiente cuadro de resumen, de donde se desprende el resultado para descubrir la atractividad de la empresa en nuestro país.

Estas herramientas de gestión son las siguientes:

- Amenaza de entrada de potenciales competidores.
- Rivalidad entre competidores existentes.
- Amenaza de ingresos de servicios sustitutos.
- Poder de negociación de los compradores/clientes.
- Poder de negociación de los proveedores.

#### **F1: Amenaza de entrada de nuevos competidores.**

Hace referencia a la entrada potencial de empresas que venden el mismo tipo de servicio. Al intentar entrar un nuevo Centro de Asesoramiento y Capacitación, éste podría tener barreras de entradas tales como la falta de experiencia, lealtad del cliente, cuantioso capital requerido, falta de canales de distribución, falta de acceso a insumos, saturación del mercado, etc. Pero también podrían fácilmente ingresar si es que cuenta con productos de calidad superior a los existentes, o precios más bajos.

El análisis de la amenaza de la entrada de nuevos competidores nos permite establecer barreras de entrada que impidan el ingreso de estos competidores, tales como la búsqueda de economías de escala o la obtención de tecnologías y conocimientos especializados; o, en todo caso, nos permite diseñar estrategias que hagan frente a las de dichos competidores.

Interpretación: En esta área se ha identificado competidores de gran trayectoria y reconocidos a nivel nacional como: El Colegio de Contadores del Guayas, el Servicio de Rentas Internas (SRI) y el ingreso de nuevos inversionistas. Estos pueden llegar a ofrecer sus servicios en nuevas plazas e integrarse en la localidad, debido a que existen escasas de formación empresarial, aprovechándose de la situación latente y haciendo uso de estrategias de precios, calidad y productos.

Por lo tanto, para entrar en el mercado de consultoría y asesoría en aspectos tributarios y contables, el factor que marca la diferencia es el conocimiento del negocio, es decir el “know-how” que se necesita para poder asesorar a la demanda insatisfecha que pretende atender la empresa.

## **F2: Rivalidad entre los competidores existentes.**

Hace referencia a los Centros de Asesoría y Capacitación de capacitación que compiten directamente en el mismo mercado, ofreciendo el mismo tipo de servicio.

Para un Centros de Asesoría y Capacitación será más difícil competir en un mercado donde la competencia esté posesionada, pues constantemente estarán enfrentándose mutuamente a conflictos tanto en precios, campañas publicitarias, promociones y nuevos productos.

El análisis de la rivalidad entre competidores nos permite comparar nuestras estrategias o ventajas competitivas con las de otras empresas rivales y, de ese modo, saber, por ejemplo, si debemos mejorar o rediseñar nuestras estrategias.

Interpretación: En el mercado local existen un gran competidor (no solo en aspectos tributarios sino de asesoría gerencial), como lo es: Pazmiño y Asociados, esta consultoría tienen características bastante diferentes y de la misma forma se orientan a cubrir nichos de mercado distintos.

Por lo tanto, para que la rivalidad entre los competidores no tenga un impacto negativo sobre la empresa, a pesar de que no existe mucha competencia, es necesario que se implementen sistemas de atención y seguimiento a los

clientes, de modo que se otorgue un servicio eficiente y confiable que, desde un principio, le dé al Centro la imagen de respaldo, responsabilidad, profesionalismo y servicio integral, que irá más allá que la simple presentación de declaraciones. Es decir que se utilizará una estrategia de diferenciación para reducir la amenaza de representan los competidores en cualquier mercado.

### **F3: Amenaza de ingresos de productos sustitutos.**

Hace referencia a la entrada potencial de Centros de Asesoría y Capacitación que vendan productos sustitutos o alternativos a los del mercado que nosotros ofrecemos.

El análisis de la amenaza del ingreso de productos sustitutos nos permite diseñar estrategias destinadas a impedir la penetración de Centros de Asesoría y Capacitación que vendan estos servicios o, en todo caso, estrategias que nos permitan competir con ellas.

Interpretación: Los productos sustitutos de este mercado son los servicios ofrecidos por contadores privados que trabajan por horas en diferentes áreas a tratar, así como también las Capacitaciones virtuales brindadas por instituciones afines a la materia en mención, lo cual nos permite analizar la necesidad de adoptar distintas formas de destrezas para competir como: Precios, cantidades, introducción de nuevos servicios, entre otros, a fin de situarnos en una categoría superior en el mercado.

### **F4: Poder de negociación de los compradores/clientes**

Hace referencia a la capacidad de negociación con que cuentan los compradores o clientes, por ejemplo, mientras menor cantidad de compradores existan, mayor será su capacidad de negociación, ya que al no haber tanta demanda de productos, éstos pueden reclamar por precios más bajos.

Cualquier que sea la industria, lo usual es que los compradores siempre tengan un mayor poder de negociación frente a los vendedores.

El análisis del poder de negociación de los compradores o clientes, nos permite diseñar estrategias destinadas a captar un mayor número de clientes u obtener una mayor fidelidad o lealtad de éstos, por ejemplo, estrategias tales como aumentar la publicidad u ofrecer mayores servicios o garantías.

Interpretación: Tomando en consideración el sector agrícola del Cantón podemos darnos cuenta que existe una cantidad importante de clientes que estarían prestos a solicitar el servicio, ya que lo comprobamos en las encuestas realizadas donde más del 72% de los agrícolas no saben elaborar declaraciones y el 97% esta de acuerdo en recibir capacitaciones y asesoría tributaria-contable, consideran que un Centro de Asesoría y Capacitación contable-tributario contribuiría de manera positiva para el desarrollo de sus actividades y a la cual estarían dispuestos de pagar por lo recibido.

En conclusión por el tamaño del territorio Agrícola y sectores aledaños, su poder de negociación es alto, puesto que no existe una amplia competencia local que defina las condiciones del mercado, lo cual nos permite ingresar con mayor confiabilidad a este nicho poco explotado mediante la aplicación de estrategias que permitan ofrecer un servicio integral y de calidad a un precio razonable.

#### **F5: Poder de negociación de los proveedores.**

Hace referencia a la capacidad de negociación con que cuentan los proveedores, por ejemplo, mientras menor cantidad de proveedores existan, mayor será su capacidad de negociación, ya que al no haber tanta oferta de insumos, éstos pueden fácilmente aumentar sus precios.

El análisis del poder de negociación de los proveedores, nos permite diseñar estrategias destinadas a lograr mejores acuerdos con nuestros proveedores o, en todo caso, estrategias que nos permitan adquirirlos o tener un mayor control sobre ellos.

Interpretación: Por ser una empresa de servicios, no existe mucha dependencia de proveedores directos que influyen en el movimiento del Centro. Sin embargo, para la adquisición de bienes (como suministros de oficina y

tecnología) y servicios (públicos y privados), el Centro tendrá un poder de negociación prácticamente nulo.

Entre los proveedores directos, se mencionan los siguientes:

- Librería y papelería "Central". (Suministros de Oficina).
- Internet "Jonathan Rodas". (Servicios de Internet).
- Venta de programas "Mileniun" (Software contable-tributario).

## **MARKETING MIX**

Cuando ofrecemos servicios hay que tener presente que esta actividad tiene características peculiares que lo hacen diferente a los bienes tangibles, la principal peculiaridad es que estos son intangibles, es decir que no podemos percibir con nuestros cinco sentidos, como son la vista, oído, olfato, gusto y tacto, por lo tanto deben ser promocionados de forma diferente.

El servicio que se ofrecerá será de Asesorías y Capacitaciones contables-tributarias para los Agricultores y moradores del Cantón Naranjito y sus sectores aledaños.

El mercado en estos días nos impulsa a desarrollar estrategias competitivas, para diferenciar nuestros servicios de la competencia, progresar y alcanzar prestigio dentro del mercado. Hoy no basta con ser buenos debemos ser excelente, con la prestación de servicios y la atención al cliente.

Por lo tanto, se ha utilizado una serie de herramientas para alcanzar las metas que nos hemos fijado, a través de una combinación de variables que permitan la consecución de nuestros objetivos planteados.

Estas herramientas son:

- Producto.
- Precio.
- Promoción.
- Plaza o Distribución

**Producto:** Entendiendo como producto, a los bienes, servicios e ideas, pero teniendo en cuenta que en muchas ocasiones las personas adquieren un producto no solo por su apariencia externa como lo color, forma, tamaño, aspecto, sino además consideran aspectos intangibles como: promoción, prestigio, moda, calidad.

El servicio que se ofrecerá estará basado principalmente en calidad, responsabilidad, compromiso, eficiencia y efectividad del mismo.

Por consiguiente, hemos preparado un portafolio acorde a las necesidades más comunes de la población actual, ajustándose a los cambios económicos y legales de nuestro país.

Sin embargo vale destacar que cada caso es especial y por lo tanto para lograr los resultados deseados se requiere de la estratificación acorde a la situación que afronte cada uno de nuestros clientes.

Entre los servicios que ofreceremos los principales son:

- Asesorías contables.
- Asesorías tributarias.
- Capacitaciones contables.
- Capacitaciones tributarias.

**Asesorías Contables:** Se ofrecerá una asesoría contable acorde con la normativa vigente del país y una evaluación exhaustiva para determinar la magnitud del inconveniente y así de esta forma obtener las soluciones adecuadas, orientadas al mejoramiento continuo y oportuno del problema planteado.

Entre los servicios que se ofrecerán en esta área son:

- Registro y presentación de sus balances (control de ingresos y egresos).
- Análisis e interpretación financiera.
- Análisis y evaluación de créditos financieros.
- Calculo de los pagos del tercer y cuarto sueldo por el patrono.
- Calculo de liquidaciones por despidos intempestivos.

- Elaboración de tablas de amortización para los préstamos obtenidos por los clientes.
- Calculo de las aportaciones al seguro social patronal y personal.
- Cualquier otra consulta acorde con la necesidad del cliente.

**Asesorías Tributarias:** se brindara información oportuna para orientar a los clientes sobre el manejo adecuado de sus obligaciones tributarias y así de esta forma obtengan equilibrio entre el sector financiero y el estado a través de SRI, para que no les genere inconvenientes a futuro como son las multas, intereses y más sanciones impuestas por el fisco.

Entre los servicios que se ofrecerán en esta área son:

- Elaboración de declaración del Impuesto a la Renta (IR).
- Elaboración de declaración del Impuesto al Valor Agregados (IVA).
- Elaboración de declaración de Impuesto a los Consumos Especiales (ICE).
- Elaboración de declaración de impuestos a la Salida de Divisas (SD).
- Elaboración de declaración de otros impuestos.
- Elaboración de anexos:
  - Anexos transaccionales simplificados.(ATS)
  - Anexos de gastos personales.(GP)
  - Anexos de retenciones en la fuente en la fuente por relación de dependencia (RDEP).
  - Anexos de retenciones en la fuente de impuesto a la renta por otros conceptos (REOC).
- Solicitudes de devoluciones de impuestos.
- Sustitutivas de declaraciones de impuestos.
- Control de llenado de comprobantes de ventas.
- Actualización tributaria.
- Cualquier otra consulta acorde con la necesidad del cliente.

**Capacitaciones Contables:** Ofrecemos los conocimientos necesarios para ponerlos en practican en la vida cotidiana del cliente, acorde a su actividad

económica y necesidad, facilitando el control de sus ingresos y egresos y así de esta forma logre optimizar sus recursos.

Entre los servicios que se ofrecerán en esta área son:

- Elaboración de Libros de Control de Ingresos y Egresos.
- Elaboración de Estados Financieros.
- Análisis de Estados Financieros.
- Actualización contable.
- Historia de la Contabilidad.
- Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).
- Cualquier otra consulta acorde con la necesidad del cliente.

***Nota:*** Los temarios previstos en este tipo de capacitación estará sustentado bajo la Normativa Legal vigente.

**Capacitaciones Tributarias:** Ofreceremos un servicio que permita a los agricultores y moradores del Cantón Naranjito y sectores aledaños, entender sobre las obligaciones y deberes en relación a su actividad económica con el Servicio de Rentas Internas, además de cómo conocer la forma más eficiente de administrar los tributos.

Entre los servicios que se ofrecerán en esta área son:

- Cumplimiento de sus deberes formales.
- Uso del Impuesto a la Renta (IR).
- Estructura y forma de llenar los comprobantes de ventas.
- Forma y plazos de declaración de impuestos.
- Gastos personales.
- Diferencia entre el Registro Único de Contribuyente (RUC) con el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE).
- Gastos deducibles y no deducibles.
- Tipos y porcentajes de Retenciones en la Fuente.
- Retenciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Historia y evolución del Registro Único de Contribuyente (RUC)

- Historia y evolución del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE).
- Historia y evolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Bienes y servicios que están gravados con tarifa 0% y 12% de Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Bienes y servicios que están gravados con el Impuesto a los Consumos Especiales y cálculo de los mismos.
- Cualquier otra consulta acorde con la necesidad del cliente.

**Nota:** *Los temarios previstos en este tipo de capacitación estarán sustentados bajo la Normativa Legal vigente.*

**Precio:** Las políticas de precios tienen un papel estratégico con la finalidad de alcanzar nuestros objetivos organizacionales. Así pues, la decisión de los precios está acorde con la cantidad y calidad del servicio a ofrecerse, además de las condiciones particulares del mismo, ya que uno de la particularidad es el lugar donde se realizara la capacitación, si hay rutas de acceso, además de la número de personas que van a asistir.

Por tal razón los precios se fijaran acorde a la dificultad y lugar del trabajo a realizarse. Se debe considerar un precio razonable, y sobre todo tener en consideración los costos para minimizarlo en todo lo posible sin descuidar la calidad de nuestros servicios.

Se deben considerar los siguientes costos para la fijación del precio.

- Inversión de material.
- Inversión inicial.
- Pago a colaboradores.
- Viáticos (si la capacitación es fuera de la oficina).
- Número de personas que irán a capacitarse.

Los valores estipulados para las Asesorías y Capacitaciones serán los siguientes:

- Asesorías Tributarias y Contables \$30.00
- Capacitaciones Contables y Tributarias de 1 a 20 personas \$60.00

- Capacitaciones Contables y Tributarias de 21 a 50 personas \$100.00
- Llevar contabilidad a personas naturales \$30.00
- Llevar contabilidad a empresas y Asociaciones \$100.00

*(\*) Varía de acuerdo a la cantidad de trabajo y números de personas.*

Las formas de pagos serán:

- En efectivo.
- Un 10% cuando se trate de devoluciones de impuestos o casos ganados.

Nuestro Centro de Asesorías y Capacitaciones atenderá de 08:00 am hasta 18:00 pm.

**Promoción y publicidad:** Para dar a conocer nuestros servicios se realizaran actividades de marketing, el mismo que nos permitirá ofrecer nuestro portafolio de opciones, obtener prestigio y posicionamiento en la localidad, captando la atención de los futuros clientes. Para ello, se utilizara algunos medio como:

- Prensa escrita.
- Radio.
- Hojas volantes.

**Prensa escrita:** Es un medio que cubre un territorio geográfico seleccionado, los anuncios escritos en periódicos y revistas casi siempre llegan a todas las personas de cualquier estrato social. Por tal motivo es importante seleccionar el medio que más se ajuste a nuestra necesidad, es decir el que más sea leído por los habitantes de la zona a la cual está orientado nuestro Centro de Asesoramiento y Capacitación.

Por lo tanto, el periódico que utilizaremos para promocionar nuestros servicios será “Buenas Nuevas” que es de circulación semanal.

Además, en esta localidad también circula el periódico semanero las “Ultima Noticia” en el cual haremos uso de él.

**Radio:** La radio ofrece la oportunidad de transmitir nuestras ideas de una forma masiva y clara. Este medio publicitario en muchas ocasiones es dirigido a un mercado particular, en un poblado donde la prensa escrita no llega, mediante la selección adecuada del horario, mensaje y de la estación.

Por ende, la publicidad se realizara por medio de la principal radio AM la cual es “Ecos”, y la principal radio FM la cual es “Sonidos X” del Cantón Naranjito.

**Volantes:** los volantes son por lo general entregados por los dueños o empleados de la empresa, de puerta en puerta o en la calle, en los centros más concurridos de la localidad. El impacto que de los volantes es muy fuerte y directo, teniendo siempre en cuenta el contenido de los mismos.

La distribución de los volantes se realizará una semana antes de inauguración, los fines de semanas y los días festivos del Cantón.

#### **Descuentos:**

- Una semana de iniciar la apertura del local, a las primeras 20 personas que nos visiten, tendrán un descuentos del 25% en cualquier de nuestros servicios.
- Por la presentación de nuevos clientes para las asesorías, obtendrán el 50% de descuento en la próxima asesoría.
- Por 20 personas que se capaciten, 5 más son gratuitas.
- Por la recurrencia de la utilización de nuestros servicios, obtendrán siempre el 10% de descuento.
- Por la contratación de llevado de la contabilidad de alguna empresa, el análisis financiero es gratuito el primer año.

#### **Logo del Centro de Asesoría y Capacitación:**

El Centro llevara por razón social:

- **SERVICONTRI: Servicios contables y tributarios**

El Slogan estará formado por:

- ***Su tranquilidad tributaria y contable está en nuestras manos:***

Un slogan sencillo, claro, y cautivador. Señalando los principales valores que va a ofrecer en la prestación de sus servicios, destacando el profesionalismo que se posee. De esta forma esperamos que nos recuerden, como personas capaces de resolver los problemas, comprometidos y con seriedad.



**Figura 24** .Logo del Centro.

Los colores utilizados son importantes porque están directamente ligados con la publicidad y el marketing para una mayor interpretación.

Por lo tanto, trabajamos con colores oscuros ya que estos demuestran seriedad, serenidad y compromiso en nuestros servicios, el color dorado produce sensación de prestigio, sabiduría, claridad de ideas y riqueza además del color rojo que representa confianza, la actitud optimista ante los negocios y captar la atención de los usuarios, los mismos que se encuentran contrastados con el color blanco que demuestra paciencia y pulcritud en lo realizado, el color verde denota crecimiento, fertilidad, armonía y seguridad mientras que el color negro transmite poder, formalidad y elegancia.

**Tarjeta de presentación:**



**Figura 25.** Tarjeta de presentación.

Capacítense y asesórese en temas Contables y/o Tributarios

**GRAN OPORTUNIDAD**

Capacítense hoy no siga con esos problemas del ayer... Ahora hay solución con "SERVICONTRI" Centro de Asesoría y capacitación Contable y Tributaria.

Portafolio de servicio de **"SERVICONTRI"**

- Asesoría Contable.
- Asesoría Tributaria.
- Capacitación Contable.
- Capacitación Tributaria.

**Servicios de Asesoría y Capacitación "SERVICONTRI"**

No pierda mas tiempo desde hoy puede solicitar la ayuda de un profesional.

Nos puede encontrar en el Recinto San Francisco (frente a la vía Naranjito- Bucay)

**Cel: 0988070183**  
**Cel: 0989668927**

**SERVICONTRI**  
*Servicio de Asesorías y Capacitaciones Contables-Tributarias*

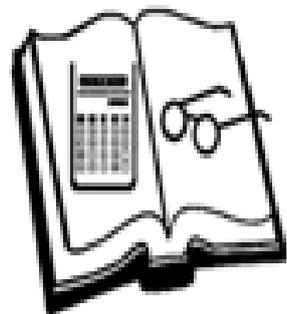


Figura 26. Volantes del Centro.

**Plaza – distribución:** Se define como el lugar dónde se comercializa el producto o el servicio que va a ser ofertado.

El Centro de Asesorías y Capacitación Contable-Tributario estará ubicado en el Recinto San Francisco (Frente a la vía Naranjito Bucay, a pocos metros del paradero). La ubicación del Centro es de gran importancia ya que se encuentra establecido en un sector de mucha afluencia, siendo un lugar apropiado dirigido y orientado a la población Agrícola.

Al ser un servicio puro, el canal que se utilizará es el directo ya que se tiene contacto permanente con el cliente Agrícola.

### **5.7.1 Actividades**

Como es de conocimiento general para que una organización sea considerada rentable existen muchos factores a tomar en cuenta, siendo de gran relevancia ya que estos forman la base del mismo.

Para la implementación del Centro de Asesorías y Capacitación contable-tributario se analizó puntos importantes como son:

**Aspectos Geográficos.-** Tendrá lugar en este País: Ecuador, en la provincia del Guayas, Cantón Naranjito; el mismo que estará ubicado estratégicamente en el recinto San Francisco (Frente en la vía Naranjito-Bucay) ya que es de fácil acceso para los usuarios y donde se encuentra la zona de mayor afluencia de transporte.

**Aspecto Social.-** La población tomada en consideración la conforman exclusivamente los agricultores tanto hombres como mujeres, correspondientes a las diferentes actividades agrícolas que se desempeñan dentro del Cantón como el cultivo de, cacao, caña y otros. Quienes mediante encuestas previamente realizadas, se notó la aceptación el interés por aprender sobre temas tributarios.

**Aspecto Económico.-** Nos dirigimos a los agricultores del Cantón Naranjito, analizando sus situaciones, necesidades y actividades que

realizan para contribuir en el crecimiento y mejoramiento económico de sus negocios de tal manera que influya positivamente al crecimiento de la zona.

**Aspecto Financiero:** Para la obtención de este aspecto que es calificado como el más importante en todo negocio se toma en consideración cada rubro a ser invertido, de tal manera que sea distribuido estratégicamente con el fin de evitar futuras contingencias que atenten a las finanzas del Centro.

**Aspecto Estratégico:** Dentro de este parámetro, consideramos como uno de los elementos más importantes del plan estratégicos a la publicidad a ser utilizada para la difusión de la prestación de nuestros servicios, la misma que será ejecutada de la forma más cautelosa para así captar la atención y ser reconocida fácilmente por la población. El tipo de publicidad a utilizarse será por medio radial, anuncios escritos, entrega de volantes y afiches publicitarios que hacen alusión a la naturaleza del Centro.

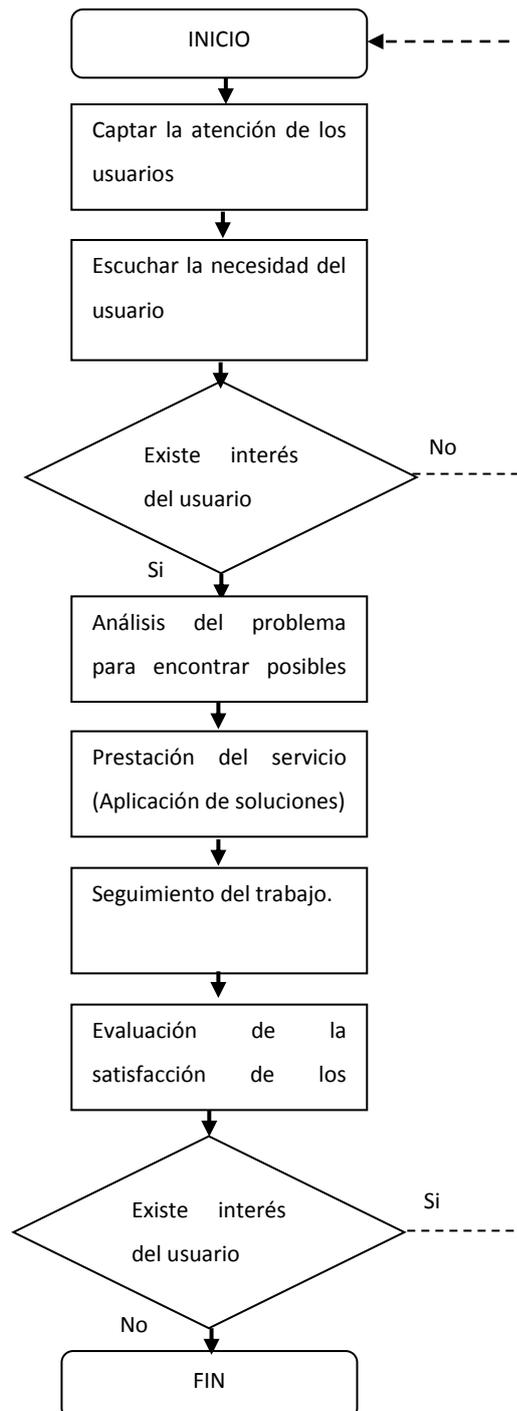
**Aspecto Legal:** Todo negocio debe contar con su respectiva documentación donde se acredita que esta cumple con los requerimientos necesarios para ofrecer al público y dar a conocer su actividad; por este motivo nuestra empresa tomará un tiempo considerable para la realización de todos sus permisos habilitantes y para evitar ser sancionada a futuro.

Todos los aspectos mencionados se ven aclarados básicamente en lo siguiente:

- 1) Búsqueda del local.
- 2) Búsqueda de financiamiento.
- 3) Adecuación del local.
- 4) Obtención de permisos para el local.
- 5) Cotizaciones de materiales, mobiliarios y equipos.
- 6) Compra de materiales, mobiliarios y equipos.
- 7) Instalación de mobiliarios y equipos.
- 8) Selección del personal.
- 9) Contratación del personal.
- 10) Promoción y publicidad del servicio
- 11) Ejecución de servicio\*

(\*) Es preciso mencionar que para poder brindar un servicio de calidad que vaya acorde a las necesidades de nuestros clientes con el propósito de satisfacer sus dudas e inquietudes, se ha elaborado un diagrama de flujo en el que se demuestra el proceso a seguir para que de una manera sistemática se obtenga las metas y objetivos establecidos por la Institución.

### Proceso de prestación de Servicios de asesorías contables-tributarios



**Figura 27.** Diagrama de flujos para el proceso de servicios de asesorías contables-tributarios

### 5.7.2 Recursos, Análisis Financiero

#### Recursos Humanos:

Según los parámetros establecidos en el desarrollo de la presente propuesta, es necesario detallar a continuación el Talento Humano requerido.

**Cuadro 37.** Personal del Centro de Asesoría y Capacitación contable-tributario “SERVICONTRI”

DENOMINACIÓN EN EL CARGO	N° DE PERSONAS EN EL CARGO
Gerente	1
Asesor Contable	1
Asesor Tributario	1
Secretaría-Recepcionista	1
Guardia	1
Limpieza	1

**Fuente:** Autoras

Además es preciso mencionar la inversión de los activos fijos con los que se van a contar.

**Cuadro 38.** Inversión de activos fijos para el centro.

<b>SERVICONTRI ACTIVOS FIJOS</b>			
<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>C. UNITARIO</b>	<b>C. TOTAL</b>
	<b>MUEBLES Y ENSERES</b>		
1	ESCRITORIOS RECEPCION	200.00	200.00
3	ESCRITORIOS EJECUTIVOS	80.00	240.00
2	SILLAS EJECUTIVAS	65.00	130.00
3	SILLAS DE ESPERA	22.00	66.00
3	SOFAS PARA OFICINA	90.00	270.00
1	SOFA PARA RECEPCION	170.00	170.00
4	ANAQUELES	125.00	500.00
1	SOPORTE PARA PLASMA	30.00	30.00
1	CENTRO DE MESA	60.00	60.00
4	ARCHIVADORES	65.00	260.00
	<b>TOTAL MUEBLES Y ENSERES</b>		<b>1,926.00</b>
	<b>EQUIPOS DE OFICINA</b>		
1	DISPENSADOR DE AGUA	27.00	27.00
1	TELEVISOR PLASMA	550.00	550.00
	<b>TOTAL EQUIPOS DE OFICINA</b>		<b>577.00</b>
	<b>EQUIPO DE COMPUTACIÓN</b>		
4	CARTUCHOS PARA IMPRESORA	25.00	100.00
2	LAPTOP	350.00	700.00
2	PROYECTORES	40.00	80.00
1	SOTFWARE CONTABLE	500.00	500.00
1	IMPRESORA MULTIFUNSIONAL	150.00	150.00
4	COMPUTADORAS	412.00	1,648.00
3	IMPRESORA EPSON	75.00	225.00
	<b>TOTAL DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN</b>		<b>3,403.00</b>
	<b>TOTAL INVERSION EN ACTIVOS FIJOS</b>		<b>5,906.00</b>

Fuente: Autoras

**Cuadro 39.** Inversión total de la propuesta

<b>INVERSION DEL PROYECTO</b>	
MUEBLES Y ENSERES	1,926.00
EQUIPO DE COMPUTACION	3,403.00
EQUIPO DE OFICINA	577.00
CAJA - BANCO	300.00
GASTOS DE CONSTITUCION	800.00
<b>TOTAL DE LA INVERSION</b>	<b>7,006.00</b>

Fuente: Autoras

**Cuadro 40.** Financiación de la propuesta

<b>FINANCIACION DEL PROYECTO</b>		
<b>INVERSION TOTAL</b>		<b>7,006.00</b>
Financiado	<b>86%</b>	6,000.00
Aporte Propio	<b>14%</b>	1,006.00
		<b>7,006.00</b>

Fuente: Autoras

**Cuadro 41.** Tasa de préstamo del Banco Pichincha

<b>TASA</b>		
TASA ANUAL INTERES PRESTAMO	<b>11.83%</b>	<b>0.12</b>
		<b>0.12</b>

Fuente: Autoras

**Cuadro 42.** Préstamo bancario de la propuesta

<b>PRESTAMO BANCARIO</b>		
Préstamo Bancario	<b>6,000.00</b>	<b>709.80</b>

Fuente: Autoras

**Cuadro 43.** Tabla de amortización del financiamiento anual de la propuesta

<b>FINANCIAMIENTO</b>				
<b>TABLA DE AMORTIZACIÓN</b>				
<b>PERIODO</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>INTERES</b>	<b>PAGO</b>	<b>SALDO</b>
-				<b>6,000.00</b>
1	1,200.00	709.80	1,909.80	4,800.00
2	1,200.00	567.84	1,767.84	3,600.00
3	1,200.00	425.88	1,625.88	2,400.00
4	1,200.00	283.92	1,483.92	1,200.00
5	1,200.00	141.96	1,341.96	-
	<b>6,000.00</b>	<b>2,129.40</b>	<b>8,129.40</b>	

Fuente: Autoras

**Cuadro 44.** Estado de resultados de la propuesta.

<b>SERVICONTRI</b>						
<b>ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS PROYECTADO</b>						
	<b>AÑO 1</b>	<b>AÑO 2</b>	<b>AÑO 3</b>	<b>AÑO 4</b>	<b>AÑO 5</b>	<b>TOTAL</b>
<b>VENTAS</b>	48,600.00	51,030.00	53,581.50	56,260.58	59,073.60	268,545.68
(-) <b>COSTO DE VENTAS</b>	1,300.00	1,365.00	1,433.25	1,504.91	1,580.16	7,183.32
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>47,300.00</b>	<b>49,665.00</b>	<b>52,148.25</b>	<b>54,755.66</b>	<b>57,493.45</b>	<b>261,362.36</b>
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>	44,937.01	43,063.20	45,127.69	46,172.42	48,448.53	227,748.85
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>2,362.99</b>	<b>6,601.80</b>	<b>7,020.56</b>	<b>8,583.24</b>	<b>9,044.92</b>	<b>33,613.51</b>
(-) <b>GASTOS FINANCIEROS</b>	709.80	567.84	425.88	283.92	141.96	2,129.40
<b>UTILIDAD ANTES PART. IMP</b>	<b>1,653.19</b>	<b>6,033.96</b>	<b>6,594.68</b>	<b>8,299.32</b>	<b>8,902.96</b>	<b>31,484.11</b>
<b>PARTICIPACION EMPLEADOS</b>	247.98	905.09	989.20	1,244.90	1,335.44	4,722.62
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPTO</b>	<b>1,405.21</b>	<b>5,128.87</b>	<b>5,605.48</b>	<b>7,054.42</b>	<b>7,567.51</b>	<b>26,761.50</b>
<b>IMPUESTO RENTA</b>	309.15	1,128.35	1,233.20	1,551.97	1,664.85	5,887.53
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>1,096.06</b>	<b>4,000.52</b>	<b>4,372.27</b>	<b>5,502.45</b>	<b>5,902.66</b>	<b>20,873.97</b>

Fuente: Autoras.

**Cuadro 45.** Flujo de caja proyectado de la propuesta.

<b>SERVICONTRI</b>								
<b>FLUJO DE CAJA PROYECTADO</b>								
	<b>AÑO 0</b>	<b>DIC.</b>	<b>AÑO 1</b>	<b>AÑO 2</b>	<b>AÑO 3</b>	<b>AÑO 4</b>	<b>AÑO 5</b>	<b>TOTAL</b>
<b>INGRESOS OPERATIVOS</b>								
VENTAS	-	7,500.00	48,600.00	51,030.00	53,581.50	56,260.58	59,073.60	268,545.68
<b>TOTAL INGRESOS OPERATIVOS</b>		<b>7,500.00</b>	<b>48,600.00</b>	<b>51,030.00</b>	<b>53,581.50</b>	<b>56,260.58</b>	<b>59,073.60</b>	<b>268,545.68</b>
<b>EGRESOS OPERATIVOS</b>								
INVERSION INICIAL	<b>7,006.00</b>	-	-	-	-	-	-	-
GASTO DE ADMINISTRATIVOS	-	5,980.06	42,433.72	40,523.41	42,549.58	44,677.06	46,910.91	217,094.67
GASTO DE VENTAS	-	-	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	2,000.00
GASTOS GENERALES	-	55.00	730.00	766.50	804.83	845.07	887.32	4,033.71
GASTO DE COMBUSTIBLE	-	-	1,200.00	1,260.00	1,323.00	1,389.15	1,458.61	6,630.76
GASTO DE MANTENIMIENTO	-	-	100.00	105.00	110.25	115.76	121.55	552.56
PAGO PARTICIP. EMPLEADOS	-	-	-	247.98	905.09	989.20	1,244.90	1,335.44
PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA	-	-	-	309.15	1,128.35	1,233.20	1,551.97	1,664.85
<b>TOTAL DE EGRESOS OPERATIVOS</b>	<b>7,006.00</b>	<b>6,035.06</b>	<b>44,863.72</b>	<b>43,612.03</b>	<b>47,221.10</b>	<b>49,649.44</b>	<b>52,575.26</b>	<b>233,311.99</b>
<b>FLUJO OPERATIVO</b>	<b>-7,006.00</b>	<b>1,464.94</b>	<b>3,736.28</b>	<b>7,417.97</b>	<b>6,360.40</b>	<b>6,611.13</b>	<b>6,498.35</b>	<b>30,624.13</b>
<b>INGRESOS NO OPERATIVOS</b>	-			-	-	-	-	-
PRESTAMO BANCARIO	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL ING. NO OPERATIVOS</b>	<b>6,000.00</b>	<b>-</b>						
<b>EGRESOS NO OPERATIVOS</b>								
<b>INVERSIONES</b>								
PAGO DE CAPITAL	-	100.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	6,000.00
PAGO DE INTERESES	-	59.15	709.80	567.84	425.88	283.92	141.96	2,129.40
<b>TOTAL EGRESOS NO OPERATIVOS</b>	<b>-</b>	<b>159.15</b>	<b>1,909.80</b>	<b>1,767.84</b>	<b>1,625.88</b>	<b>1,483.92</b>	<b>1,341.96</b>	<b>8,129.40</b>
<b>FLUJO NETO NO OPERATIVO</b>	<b>6,000.00</b>	<b>-159.15</b>	<b>-1,909.80</b>	<b>-1,767.84</b>	<b>-1,625.88</b>	<b>-1,483.92</b>	<b>-1,341.96</b>	<b>-8,129.40</b>
<b>FLUJO NETO</b>	<b>-1,006.00</b>	<b>1,305.79</b>	<b>1,826.48</b>	<b>5,650.13</b>	<b>4,734.52</b>	<b>5,127.21</b>	<b>5,156.39</b>	<b>22,494.73</b>
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>-</b>	<b>11,420.69</b>	<b>300.00</b>	<b>2,126.48</b>	<b>7,776.61</b>	<b>12,511.13</b>	<b>17,638.35</b>	
<b>FLUJO ACUMULADO</b>	<b>-</b>	<b>12,726.48</b>	<b>2,126.48</b>	<b>7,776.61</b>	<b>12,511.13</b>	<b>17,638.35</b>	<b>22,794.73</b>	

**TIR DEL NEGOCIO**  
14%

**TIR DEL INVERSIONISTA**  
32%

**Fuente:** Autoras

**Cuadro 46.** Balance General de la propuesta

<b>SERVICONTRI BALANCE GENERAL</b>						
<b>CUENTAS</b>	<b>AÑO 0</b>	<b>AÑO 1</b>	<b>AÑO 2</b>	<b>AÑO 3</b>	<b>AÑO 4</b>	<b>AÑO 5</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
CAJA -BANCOS	300.00	2,126.48	7,776.61	12,511.13	17,638.35	22,794.73
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>300.00</b>	<b>2,126.48</b>	<b>7,776.61</b>	<b>12,511.13</b>	<b>17,638.35</b>	<b>22,794.73</b>
<b>ACTIVOS FIJOS</b>	<b>5,906.00</b>	5,906.00	5,906.00	5,906.00	5,906.00	5,906.00
DEPRECIAC. ACUMULADA		1,373.29	2,746.58	4,119.87	4,370.17	4,620.47
<b>TOTAL DE ACTIVO FIJO</b>	<b>5,906.00</b>	<b>4,532.71</b>	<b>3,159.42</b>	<b>1,786.13</b>	<b>1,535.83</b>	<b>1,285.53</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>6,206.00</b>	<b>6,659.19</b>	<b>10,936.03</b>	<b>14,297.26</b>	<b>19,174.18</b>	<b>24,080.26</b>
<b>PASIVO</b>						
<b>CORRIENTE</b>						
PRESTAMO	6,000.00	4,800.00	3,600.00	2,400.00	1,200.00	-
PARTICIPACION EMPL. POR PAGAR	-	247.98	905.09	989.20	1,244.90	1,335.44
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	-	309.15	1,128.35	1,233.20	1,551.97	1,664.85
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>6,000.00</b>	<b>5,357.13</b>	<b>5,633.45</b>	<b>4,622.41</b>	<b>3,996.87</b>	<b>3,000.30</b>
<b>PATRIMONIO</b>						
APORTE CAPITAL	1,006.00	1,006.00	1,006.00	1,006.00	1,006.00	1,006.00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	-	1,096.06	4,000.52	4,372.27	5,502.45	5,902.66
UTILIDAD AÑOS ANTERIORES	-	-	1,096.06	5,096.58	9,468.86	14,971.30
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1,006.00</b>	<b>2,102.06</b>	<b>6,102.58</b>	<b>10,474.86</b>	<b>15,977.30</b>	<b>21,879.97</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>7,006.00</b>	<b>7,459.19</b>	<b>11,736.03</b>	<b>15,097.26</b>	<b>19,974.18</b>	<b>24,880.26</b>

Fuente: Autoras

### Cuadro 47. Razones Financieras de la propuesta

INDICES FINANCIEROS						
DESCRIPCION	INV. INICIAL	AÑO1	AÑO2	AÑO3	AÑO4	AÑO5
Flujos netos	-7,006.00	3,736.28	7,417.97	6,360.40	6,611.13	6,498.35

TASA DE DESCUENTO	
TASA DE DESCUENTO	11.83%

TASA DE RENDIMIENTO PROMEDIO	MAYOR AL 12%
SUMATORIA DE FLUJOS	30,624.13
AÑOS	5
INVERSION INICIAL	7,006.00
TASA DE RENTIMIENTO PROMEDIO	87.42%

SUMA DE FLUJOS DESCONTADOS		21,763.02
VAN	<b>POSITIVO</b>	<b>14,757.02</b>
INDICE DE RENTABILIDAD I.R.	MAYOR A 1	1.47
RENDIMIENTO REAL	MAYOR A 12	47.48
<b>TASA INTERNA DE RETORNO</b>		<b>73.20%</b>

RATIOS FINANCIEROS	
VENTAS	48600.00
COSTO DIRECTO	1,300.00
COSTO INDIRECTO	44937.01
FLUJO NETO	1826.48
PAGO DE DIVIDENDOS	1200.00
GASTOS FINANCIEROS	709.80
GASTOS PERSONAL	42433.72
ACTIVOS FIJOS NETOS	4,532.71

PUNTO DE EQUILIBRIO	
EN DOLARES	46172.07
EN PORCENTAJE	95.00%

CAPITAL DE TRABAJO		
	<b>POSITIVO</b>	4734.52
INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR A 1	2.52
VALOR AGREGADO SOBRE VENTAS	MENOR A 50%	88.77
INDICE DE EMPLEO		9.36

<b>DATOS</b>	
ACTIVO CORRIENTE	2,126.48
ACTIVOS TOTALES	6,659.19
UTILIDAD NETA	1,096.06

<b>RENDIMIENTO DE LIQUIDEZ</b>			
RIESGO DE LIQUIDEZ	MENOR AL 50%	0.6807	68.07%

<b>RENDIMIENTO CORRIENTE</b>			
RENDIMIENTO CORRIENTE	MAYOR A 12%	0.1646	16.46%

<b>RAZONES</b>	
UTILIDAD OPERATIVA	30,624.13
GASTOS FINANCIEROS	2,129.40
INVERSION INICIAL	7,006.00
UTILIDAD NETA	20,873.97
VALOR DEL CREDITO	6,000.00
VENTAS	268,545.68
COSTO DE VENTA	234,932.17
TOTAL DEL ACTIVO	1,285.53

**Fuente:** Autoras

### 5.7.3 Impacto

- Realizar la correcta utilización del lenguaje tributario.
- Orientar a los propietarios de los cultivos en la aplicación de los conocimientos fiscales para lograr la disminución del pago de sanciones innecesarias.
- Implementar planificaciones de trabajo en conjunto e incentivar a los agricultores que van a recibir nuestros servicios para tomar correctas decisiones.
- Incentivar a los agricultores para que obtengan disponibilidad de tiempo para que puedan invertir en su actividad económica logrando de este modo mayor competitividad entre los moradores del sector.
- Promover en los agricultores un alto grado de cultura contable y tributaria que les permitan consolidar las actividades económicas para el óptimo crecimiento.
- Fomentar la economía del Cantón generando fuentes de ingreso, para disminuir el índice de desempleo.

Se desarrolló un plan piloto en el cual consistía impartir conocimientos básicos sobre temas tributarios a los agricultores, el cual fue acogido con agrado, eso lo pudimos observar mediante un test de aceptabilidad que le realizamos una vez terminada la capacitación, el cual reflejó en mayor parte que aceptarían nuevas capacitaciones, estas fueron realizadas en instalaciones de las Asociaciones Agropecuarias de cada recinto donde se encuentran ubicadas.

Del total de la población que son alrededor de 4 Asociaciones, solo acudimos a 3, en las cuales asistieron la mayor parte de los socios que las conforman, quedando sin capacitarse una asociación, la cual solicito se realice esta labor en su establecimiento.

Los miembros de las Asociaciones quedaron muy satisfechos con las capacitaciones ya que se les brindó los materiales necesarios para que practique el tema de estudio.

### 5.7.4 Cronograma

**Cuadro 48** Diagrama de Gantt de la propuesta

N°	Actividades	Tiempo de duración (semanas)											
		Mes 1				Mes 2				Mes 3			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Recaudación del aporte de los socios	■											
2	Constitución de la compañía		■	■									
3	Alquiler del local donde va a funcionar				■								
4	Búsqueda de financiamiento				■								
5	Solicitud de permisos					■	■						
6	Inspecciones						■						
7	Cotizaciones de materiales, mobiliarios y equipos							■					
8	Adquisición de materiales, mobiliarios y equipos							■					
9	Adecuación de la oficinas								■	■			
10	Instalación de mobiliarios y equipos										■		
11	Selección del personal										■		
12	Promoción y publicidad.											■	
13	Inauguración												■
14	Apertura												■
15	Ejecución del servicio												■

**Fuente:** Autoras

### **5.7.5 Lineamiento para evaluar la propuesta**

- Brindar soluciones confiables a los usuarios siempre apegados a las leyes y normativas vigentes del país, para así de esta forma crear la fidelidad de los usuarios por nuestros servicios.
- Realizar el presupuesto al comienzo del año, para que de esta forma se puedan desarrollar los programas de asesorías y capacitaciones de una forma organizada, oportuna, eficaz y eficiente aprovechando al máximo los recursos del Centro.
- Proporcionar alternativas oportunas y eficaces para el correcto desempeño de los servicios y solucionar con rapidez los problemas que se presenten.
- Fortalecer la capacidad de gestión del Centro mediante la actualización de conocimientos en las normativas vigentes de los colaboradores, logrando llenar sus expectativas.
- Desarrollar estándares de la calidad de los servicios a ofrecerse en la atención al usuario, haciéndose en referente principal que determine la viabilidad de la existencia del Centro de Asesoría y Capacitaciones.
- Verificar constantemente el medio del sector agrícola y crear propuestas de asesorías y capacitación en base a sus necesidades y exigencias, de manera que visualicen al Centro como una herramienta de apoyo para la productividad de sus actividades económicas.
- Incentivar con promociones y descuentos a los usuarios, para de esta forma captar el interés por nuestros servicios.

## CONCLUSIONES:

- Analizando las necesidades de los usuarios, observamos un alto grado de escasez de conocimientos contables y tributarios en los agricultores del Cantón Naranjito mediante las encuestas realizadas a este sector, lo cual se torna un factor preocupante porque afecta al desarrollo de sus actividades y por ende a la economía de este Cantón.
- Se aplicó un plan piloto de aceptabilidad a una parte del total de la población, dando como resultado un alto grado de interés por aprender temas contables-tributarios y además en seguir recibiendo nuevas capacitaciones de dichos temas.
- Descubrimos un mercado al cual podemos explotar debido a que existen pocas barreras que restrinjan el ingreso a nuevos inversionistas, el mismo que se encuentra en un constante crecimiento y la inversión inicial es mínima (hecho que se profundiza en el estudio económico-financiero).
- El fenómeno de la globalización ha conllevado a la apertura de nuevos mercados de servicios con alta tecnología, eficiencia y competitividad. Lo que nos obliga a tener nuevos conceptos de calidad y servicio, los rápidos avances tecnológicos nos ayudan a ofrecer servicios de calidad para poder competir con nuevos Centros de Asesorías y Capacitaciones Contables-Tributarias.
- La Tasa Interna de Retorno (TIR) es del 15% la cual es mayor que el interés del 11,84% otorgado por el Banco, dando la pauta necesaria para que el inversionista ponga en marcha la presente propuesta ya que el rendimiento permanece atado al mismo. Mientras que el Valor Actual Neto (VAN) es de \$13.156,90 lo que significa que el proyecto será rentable al obtener ganancias luego de descontar la inversión inicial.

## RECOMENDACIONES:

- Los tres primeros meses de labores deben estar respaldados por el capital de trabajo.
- Los colaboradores del Centro deben estar altamente capacitados para el correcto desempeño de sus funciones, actualizando constantemente sus conocimientos con el fin de cumplir con eficiencia su labor.
- Se debe contar con los espacios físicos adecuados, los equipos y materiales recomendados para el correcto desempeño del Centro de Asesorías y Capacitaciones con la finalidad de brindar un servicio confiable de tal manera que disminuyan los índices de desconocimientos contables y tributarios en los agricultores.
- Aplicar correctas políticas de control para la utilización eficiente de los recursos materiales del Centro y así de esta forma no incurrir en desgastes innecesarios de efectivo.
- Utilizar un lenguaje sencillo y fácil de comprender en las asesorías y capacitaciones para dar a entender las posibles soluciones a los problemas y asimilación de los conocimientos transmitidos.
- Brindar un glosario en cada capacitación para hacer más comprensible la explicación y para que los usuarios no queden insatisfechos con los temas tratados.
- Para incrementar este tipo de propuestas se debe seguir todos los procesos y lineamientos establecidos en este proyecto, lo que dará como resultado niveles óptimos de servicios.

## BIBLIOGRAFÍA

1. AREN, A., RENDEL, E., & MARK, B. (2007). *Auditoría, un enfoque integral* (Décimo primera ed.). México: Person Educación.
2. BRAVO VALDIVIESO, M. (2011). *Contabilidad General* (Décima ed.). Quito: Escobar.
3. CASTAÑO TAMAYO, R. A. (2011). *Ideas económicas mínimas*. Colombia: Ecoe.
4. CORPORACION DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES . (2012). *Código Tributario Legislación conexas Concordancias*. Quito: Talleres de la Corporación de Estudios y publicaciones.
5. CORPORACION DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES . (2012). *Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno Legislación Conexas Concordancias*. Quito: Talleres de la Corporación de Estudios y Corporaciones .
6. DE LA PEÑA GUTIERREZ, A. (2011). *Auditoría un enfoque práctico*. España: Paraninfo.
7. ENRIQUE BENJAMIN, F. F. (2007). *Auditoría Administrativa, Gestión estratégica del cambio*. Mexico: Martha Edna Suárez.
8. GARCIA BLAZQUEZ, A. (2008). *Nuevo plan General de Contabilidad*. Madrid: Paraninfo.
9. GUTIERREZ PULIDO, H., & DE LA VARA SALAZAR, R. (2013). *Control Estadístico de la calidad* (Tercera ed.). México: Mc Graw Hill.
10. HANSEN-HOLM, M. A., HANSEN-HOLM, M. T., HANSEN-HOLM, J. C., & CHAVEZ, L. (2011). *NIFF Teoría y Práctica*. Guayaquil: Hasen-Holm.
11. HORNGREN, C. (2010). *Contabilidad, Administración y Finanzas*. México: Person Educación.

12. HORNGREN, C., FOSTER, G., & SRIKANT, D. (2002). *Contabilidad de Costo, un enfoque gerencial* (Tercera ed.). México: Mc Graw Hill.
13. JOHSON, R., & KUBY, P. (2012). *Estadística elemental*. México: Cosegraf.
14. MINISTERIO DE EDUCACION . (2008). *Constitución del Ecuador 2008*. Quito: Centro Gráfico DINSE.
15. ORAY, W., & KURT, P. (2004). *Principios de auditoría*. México: Mc Graw Hill.
16. PAGANO, R. (2011). *Estadística para las ciencias del comportamiento* (Novena ed.). (M. B. Torres, Trad.) México: Cengage Learning.
17. RINCON, C., LASSO MAEMOLEJOS, A., PARRADO, G., & BOLAÑOS, A. (2012). *Contabilidad del siglo XXI* (Primera ed.). Bogotá: Ecoe.
18. ROMERO, A., & LOPEZ, J. (2009). *Contabilidad avanzada* (Primera ed.). México: Mc Graw Hill.
19. ROMERO, J. (2006). *Principios de Contabilidad* (Tercera ed.). México: Mc Graw Hill.
20. SANCHEZ CURIEL, G. (2006). *Auditoría de Estados Financieros*. México: Person Educación.
21. WARREN, C., REEVE, J., & DUCHAC, J. (2010). *Contabilidad administrativa* (Décima ed.). México: Cengage learning.
22. ZAPATA SANCHEZ, P. (2008). *Contabilidad General* (Sexta ed.). (L. S. Arévalo, Ed.) Colombia: Mc Graw Hill.

## LINKOGRAFÍA

1. (s.f.). Recuperado el 15 de Mayo de 2013, de <http://ww1.nestle.com.ec/csv/desarrollorural/spl/rise>
2. (s.f.). Recuperado el 20 de Junio de 2013, de 1. [http://www.americanewsne.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=399:origen-de-los-impuestos&catid=32:opinion&Itemid=54](http://www.americanewsne.com/index.php?option=com_content&view=article&id=399:origen-de-los-impuestos&catid=32:opinion&Itemid=54)
3. (s.f.). Obtenido de <http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/1773/14/UPS-GT000228.pdf>
4. (s.f.). Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/378/1/TESIS.pdf>
5. (s.f.). Recuperado el 05 de Abril de 2013, de [http://www.sii.cl/contribuyentes/empresas\\_por\\_sector/agropecuario\\_silvicola.htm](http://www.sii.cl/contribuyentes/empresas_por_sector/agropecuario_silvicola.htm)
6. (s.f.). Recuperado el 24 de Agosto de 2013, de <http://es.scribd.com/doc/46048829/REGLAMENTO-ONGS-ECUADOR>
7. (s.f.). Recuperado el 17 de Junio de 2013, de <http://www.slideshare.net/AnitaHerrera0105/los-impuestos>
8. *americanew.com.* (s.f.). Recuperado el 20 de Mayo de 2013, de <http://americanwshe.com/index.php?option=comcontent&view=article&id=339:origen-de-los-impuestos&catid=32:opinion&itemid=54>
9. ARGUELLO MENDOZA, C. P. (2010). *Dspace epoch.edu.ec.* Recuperado el 01 de Agosto de 2013, de <http://dspace.epoch.edu.ec/bitstream/123456789/480/1/tesis>
10. *Derecho Ecuador.com.* (s.f.). Recuperado el 20 de Junio de 2013, de 2.

[http://www.derechoecuador.com/index.php?option=com\\_content&task=view&id=5194&Itemid=134](http://www.derechoecuador.com/index.php?option=com_content&task=view&id=5194&Itemid=134)

11. *Diputados.gob.* (s.f.). Recuperado el 02 de Abril de 2013, de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/23.pdf>
12. *Enumed.net.* (s.f.). Recuperado el 28 de Julio de 2013, de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2011a/912/Historia%20de%20los%20impuestos.htm>
13. *Enumed.net.* (s.f.). Obtenido de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2011a/912/Historia%20de%20los%20impuestos.htm>
14. *Gerencie.com.* (s.f.). Recuperado el 01 de Abril de 2013, de <http://www.gerencie.com/origen-de-los-impuestos.html>
15. LARRIN BASCUÑAN, F., & SACHS, J. (s.f.). Recuperado el 02 de Abril de 2013, de <http://books.google.com.ec/books?id=DbBQpI7WOssC&pg=PA535&dq=impuestos+en+el+mundo+&hl=es&sa=X&ei=98XUUeboKMK-OAHh7IC4Cg&ved=OCCwQ6AEwAA#v=onepage&q=impuestos%20en%20el%20mundo%20&f=false>
16. MALAVE LOREN, A., & MATIAS, J. I. (s.f.). *Despace.espol.edu.ec.* Recuperado el 24 de Mayo de 2013, de <http://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/7507/2/TESIS%20FINAL.pdf>
17. *Mercado libre.* (s.f.). Recuperado el 3 de Septiembre de 2013, de <http://listado.mercadolibre.com.mx/archiveros-metalicos-para-su-oficina>
18. PAREDES ALENCASTRO, A. (2012). *www.dspace.uce.edu.ec.* Recuperado el 01 de Agosto de 2013, de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/638/1/T-UCE-0003-39.pdf>

19. *Repositorio.ute.edu.ec.* (2009). Recuperado el 01 de Agosto de 2013, de [http://repositorio.ute.edu.ec/bitstream/123456789/11252/1/38179\\_1.pdf](http://repositorio.ute.edu.ec/bitstream/123456789/11252/1/38179_1.pdf).
20. *Servicios de agricultura.* (s.f.). Recuperado el 24 de Agosto de 2013, de <http://servicios.agricultura.gob.ec/sinagap/index.php/resultados-provinciales/category/20-guayas>
21. *sri.gob.ec.* (s.f.). Recuperado el 10 de junio de 2013, de 1. [http://cef.sri.gob.ec/virtualcef/file.php/43/Jornadas\\_tributarias\\_2012/6.%20HISTORIA%20DE%20LA%20TRIBUTACION.pdf](http://cef.sri.gob.ec/virtualcef/file.php/43/Jornadas_tributarias_2012/6.%20HISTORIA%20DE%20LA%20TRIBUTACION.pdf)
22. VAN HORNE, J., & WACHOWICS. (s.f.). *Books Geogle.* Recuperado el 01 de Abril de 2013, de <http://books.google.com.ec/books?id=ziiCYbfGK3UC&pg=PA478&dq=impuestos+en+el+mundo+.&hl=X&ei=98xUUebOKMK-OAHh7IC4Cg&ved=OCEAQ6wAw#v=onepage&q=impuestos%20en%20mundo%20.&f=false>
23. VIDAL BELTRAN, F. (2013). *Dspace.ucuenca.edu.ec.* Recuperado el 24 de Mayo de 2013, de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/378/1/TESIS.pdf>, extraído el 24 de Mayo del 2013.

**A**

**N**

**E**

**X**

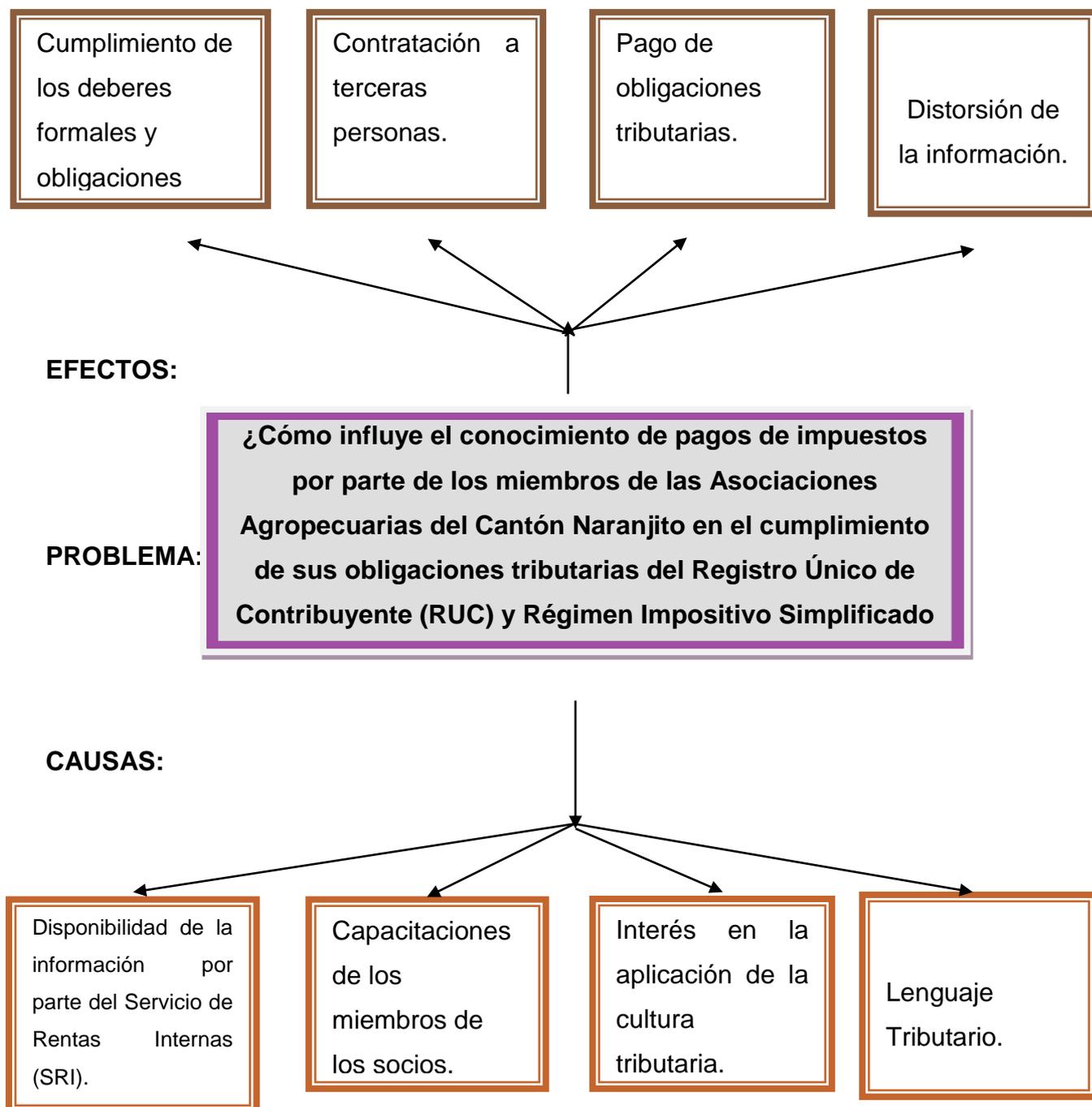
**O**

**S**

o

## Anexo 01. Árbol de problemas

### ÁRBOL DE PROBLEMAS



Fuente: Autoras

**Anexo 02.** Matriz de problematización.

**MATRIZ**

<b>TEMA</b>	<b>PROBLEMA</b>	<b>FORMULACIÓN</b>	<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>HIPÓTESIS GENERAL</b>
<b>Lineamientos para la formación de una empresa dedicada al asesoramiento y capacitaciones en temas tributarios y contables para los agricultores asociados de la zona rural del cantón Naranjito, provincia del Guayas.</b>	Analizar cómo afecta el conocimiento de las obligaciones de pagos de impuestos por parte de los miembros de las Asociaciones Agropecuarias del Cantón Naranjito en el cumplimiento tributario del Registro Único de Contribuyente (RUC) y Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE)	Análisis de la influencia de pagos de impuestos por parte de los miembros de las asociaciones agropecuarias del cantón Naranjito, en el semestre de Mayo a Octubre del año 2.013	Evaluar cómo influye el desconocimiento sobre las declaraciones de pagos de impuestos por parte de los miembros de las Asociaciones Agropecuarias del Cantón Naranjito en la generación de comprobantes e información financiera para cálculo de tributos	El desconocimiento sobre las declaraciones de pago de impuestos está motivando a la poca generación de comprobantes de venta en la actividad agrícola de la zona rural del cantón Naranjito.
<b>TEMA</b>	<b>SUB-PROBLEMA</b>	<b>SISTEMATIZACIÓN</b>	<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>HIPÓTESIS ESPECIFICAS</b>
	Disponibilidad de información por parte de del Servicio de Rentas Internas (SRI) en el cumplimiento de los deberes formales y obligaciones tributarias.	¿Cómo incide la falta de acercamiento que tienen los representantes del Servicio de Rentas Internas con los miembros de las Asociaciones Agropecuarias del Cantón Naranjito para el cumplimiento puntual de los deberes formales y obligaciones tributarias?	Establecer cómo afecta la falta de acercamiento que tienen los representantes del Servicio de Rentas Internas con los miembros de las Asociaciones Agropecuarias del Cantón Naranjito para el cumplimiento puntual de los deberes formales y obligaciones tributarias.	Los pagos de impuestos por parte de los agricultores asociados de la zona rural del cantón Naranjito no se efectúan en la fecha que corresponde por la falta de presión que ejerce el SRI

	Capacitación de los miembros de las Asociaciones Agropecuarias del Cantón Naranjito en la contratación a terceras personas para que elaboren las declaraciones de pagos de impuestos	¿Cómo afecta la ausencia de asesorías tributarias a los miembros de las Asociaciones Agropecuarias del Cantón Naranjito, en la contratación a terceras personas para que elaboren las declaraciones de pagos de impuestos?	Identificar cómo afecta la ausencia de asesorías tributarias a los miembros de las Asociaciones Agropecuarias del Cantón Naranjito, en la contratación a terceras personas para que elaboren las declaraciones de pagos de impuestos.	Los agricultores asociados del cantón Naranjito prefieren confiar en terceros para que evalúen su situación financiera y realicen las declaraciones de impuesto.
	El interés en la aplicación de la cultura tributaria por parte de los miembros de las Asociaciones Agropecuarias del Cantón Naranjito en el pago de obligaciones tributarias	¿Cómo influye la poca atención al interés por capacitarse en impuestos que tengan los miembros de las Asociaciones Agropecuarias del Cantón Naranjito en la implementación de una cultura tributaria?	Analizar cómo influye la poca atención al interés por capacitarse en impuestos que tengan los miembros de las Asociaciones Agropecuarias del Cantón Naranjito en la implementación de una cultura tributaria.	Capacitando a los agricultores asociados de la zona Naranjito se formaría una cultura guiada hacia el cumplimiento de obligaciones tributarias.
	Lenguaje tributario a los miembros de las Asociaciones Agropecuarias del Cantón Naranjito en la distorsión de la información recibida por el Servicio de Rentas Internas	¿De qué manera interpretan a los miembros de las Asociaciones Agropecuarias del Cantón Naranjito la utilización del lenguaje técnico tributario por parte de asesores y consultores privados ubicados en este sector para el entendimiento de la transparencia de las declaraciones de impuestos?	Determinar cómo afecta a los miembros de las Asociaciones Agropecuarias del Cantón Naranjito la utilización del lenguaje técnico tributario por parte de asesores y consultores privados ubicados en la zona rural del cantón Naranjito para el entendimiento de la transparencia de las declaraciones de impuestos	Los agricultores asociados del cantón Naranjito no alcanzan a comprender de la transparencia de los impuestos por la utilización de un lenguaje muy técnico por parte de los consultores contables tributarios de la zona.

**Fuente:** Autoras

**Anexo 03.** Encuestas realizadas a los miembros de las Asociaciones Agrícolas



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO**  
**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES**  
**ENCUESTA DIRIGIDA A LA LOS MIEMBROS DE LAS ASOCIACIONES AGROPECUARIAS DEL CANTON NARANJITO**  
**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERO EN CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORIA**

**OBJETIVO:** Determinar el nivel de conocimiento con respecto al pagos de impuestos de los miembros de la Asociación Agropecuaria “Unión y Trabajo Primavera” del cantón Naranjito en el incumplimiento de sus obligaciones tributarias, a través de técnicas de investigación, con la finalidad de conocer su situación tributaria actual.  
**COOPERACIÓN:** Le agradecemos muy encarecidamente por la contestación de cada una de las preguntas de manera precisa y sincera, ya que las respuesta de las preguntas son de gran importancia para el presente proyecto por lo que toda información recopilada se mantendrá en absoluta reserva.

1.- ¿Usted conoce los impuestos fijados por el SRI referente a su actividad económica en la actualidad?

Si	
No	
Tal vez	

2.- ¿Cuáles de las dos alternativas presentadas a continuación usted posee?

RUC	
RISE	

3.- ¿Seleccione cuáles de estos deberes formales, usted cree que el contribuyente debe realizar?

Inscribirse en el RUC	
Emitir y entregar comprobantes	
Llevar libros y registros contables	
Presentar declaraciones y pagos de impuestos.	
Acudir al SRI cuando lo requiera.	

4.- ¿Considera usted, que la desinformación de pagos y el incumplimiento en la entrega de comprobantes de ventas contribuye al incumpliendo tributario?

Siempre	
Casi siempre	
Nunca	

5.- Sabe elaborar declaraciones de pago de impuestos.

Mucho	
Poco	
Nada	

6.- ¿Cumple usted puntualmente los pagos y entrega de comprobantes de ventas al SRI I?

Siempre	
Casi siempre	
Algunas veces	
Nunca	

7.- ¿Cree usted que se debe dar a conocer las sanciones que existen en el incumplimiento de pagos de impuestos?

Si	
No	
Indiferente	

8.- ¿Cuál es el impuesto que usted declara en la actualidad o a que régimen impositivo esta acogido?

RISE	
IVA	
ICE	
IMPUESTO A LA RENTA	

9.- ¿Quién lleva el control del cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Usted	
Contador interno	
Terceras personas	

10.- ¿Le gustaría recibir capacitaciones en temas tributarios para el correcto desempeño?

De acuerdo	
Poco de acuerdo	
Indiferente	

11.-Ha recibido capacitación por parte del SRI

Si	
No	

12.- ¿Usted se ha enterado sobre alguna capacitación que brinda el SRI?

Si	
No	

13.- ¿Usted ha observado alguna publicidad de capacitación por parte del SRI a través de medios de comunicación?

Si	
No	
Tal vez	

14.- ¿Usted conoce los términos que se utilizan en el lenguaje tributario?

Mucho	
Poco	
Nada	

**GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**

**Anexo 04.** Encuestas realizadas a los miembros de las Asociaciones Agrícolas



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO  
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES  
TEST DIRIGIDO A LOS MIEMBROS DE LAS ASOCIACIONES AGROPECUARIAS DEL CANTÓN NARANJITO  
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERO EN CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORIA**

**OBJETIVO:** Determinar el nivel de conocimiento con respecto al pagos de impuestos de los miembros de la Asociación Agropecuaria “Unión y Trabajo Primavera” del cantón Naranjito en el incumplimiento de sus obligaciones tributarias, a través de técnicas de investigación, con la finalidad de conocer su situación tributaria actual.

**COOPERACIÓN:** Le agradecemos muy encarecidamente por la contestación de cada una de las preguntas de manera precisa y sincera, ya que las respuesta de las preguntas son de gran importancia para el presente proyecto por lo que toda información recopilada se mantendrá en absoluta reserva.

1.- ¿Los temas tratados fueron acorde a sus necesidades?

Mucho	
Poco	
Nada	

2.- ¿Los temas fueron explicados correctamente?

Si	
No	
Tal vez	

3.- ¿Las expositoras fueron claras al momento de transmitir los temas?

Mucho	
Poco	
Nada	

4.- ¿Se facilitó material para trabajar acorde a los temas tratados?

Si	
No	

5.- ¿Cómo calificaría la exposición de los temas tratados?

Satisfactorio	
Poco satisfactorio	
Insuficiente	

6.- ¿Le gustaría seguir recibiendo capacitaciones?

De acuerdo	
Poco de acuerdo	
Indiferente	

**Observaciones**

---



---



---



---

***GRACIAS POR SU  
COLABORACIÓN***

**Anexo 05.** Encuestas realizadas a los miembros de las Asociaciones  
Agrícolas.

**Nóminas de los miembros de la Asociaciones Agrícolas**

<b>ASOCIACIÓN UNIÓN Y TRABAJO PRIMAVERA</b>			
<b>APELLIDO NOMBRE</b>	<b>CEDULA</b>	<b>SEXO</b>	<b>ASOCIACIÓN</b>
Asencio Vargas Rosa María	090657458-7	Mujer	Unión Y Trabajo Primavera
Arana Pérez Sergio Geovanny	091703435-7	Hombre	Unión Y Trabajo Primavera
Ascencio Castro Vicente	120036969-0	Hombre	Unión Y Trabajo Primavera
Bonilla Fernández Lucia Regina	091543728-9	Mujer	Unión Y Trabajo Primavera
Brito García Edgar Fidel	090512733-8	Hombre	Unión Y Trabajo Primavera
Cela Huachichulca Ángel Sigifredo	120144232-2	Hombre	Unión Y Trabajo Primavera
Delgado Orellana Carlos Antonio	091581133-5	Hombre	Unión Y Trabajo Primavera
Delgado Torres Antonio	090113353-8	Hombre	Unión Y Trabajo Primavera
Flores Sánchez Luis Abrahán	091722322-4	Hombre	Unión Y Trabajo Primavera
Galarza López Luis Miguel	094073274-6	Hombre	Unión Y Trabajo Primavera
Galarza Molina Irene Del Roció	120173218-5	Mujer	Unión Y Trabajo Primavera
García Contreras Patricio Wladimir	160025714-9	Hombre	Unión Y Trabajo Primavera
Jaramillo Freire Rubén Nepalí	090357412-7	Hombre	Unión Y Trabajo Primavera
León Lombeida Clever Alberto	091372465-4	Hombre	Unión Y Trabajo Primavera
León Monrroy Carlos Arsenio	091356759-0	Hombre	Unión Y Trabajo Primavera
León Monrroy Francisco Javier	091657634-1	Hombre	Unión Y Trabajo Primavera
León Monrroy Jorge Luis	120237101-7	Hombre	Unión Y Trabajo Primavera
León Monrroy Raúl Olegario	120083612-8	Hombre	Unión Y Trabajo Primavera
León Villa Irma Dalila	091539138-7	Mujer	Unión Y Trabajo Primavera
Luna Vera Zoila Donatila	120339329-1	Mujer	Unión Y Trabajo Primavera
Manzano Calle Napoleón Eleuterio	090660175-2	Hombre	Unión Y Trabajo Primavera
Martinez Vallejo Carmen	120347732-6	Mujer	Unión Y Trabajo Primavera
Orellana Chacón Gloria María	090261967-5	Mujer	Unión Y Trabajo Primavera
Orellana Chacón José David	090292392-9	Hombre	Unión Y Trabajo Primavera
Orellana Villagomez Carlos Eduardo	090338704-1	Hombre	Unión Y Trabajo Primavera
Orellana Villagomez Mery Araceli	091470319-4	Mujer	Unión Y Trabajo Primavera
Ortiz Campo Cena Victoria	090096725-8	Mujer	Unión Y Trabajo Primavera
Palma Lilian Zenaida	090747804-4	Mujer	Unión Y Trabajo Primavera

Parra Espinoza Nelson Víctor	091540944-5	Hombre	Unión Y Trabajo Primavera
Pérez Urgiles Doraliza Esperanza	120204461-4	Mujer	Unión Y Trabajo Primavera
Vera Zea Eugenio Rigoberto	090356634-7	Hombre	Unión Y Trabajo Primavera
Sailema Buenaño Alex Omar	092165076-8	Hombre	Unión Y Trabajo Primavera
Seilema Vaca Francisco Buenaventura	090755015-6	Hombre	Unión Y Trabajo Primavera
Torres Moreno Luis Enrique	090113031-0	Hombre	Unión Y Trabajo Primavera
Vaca Samaniego María Georgina	090691066-6	Mujer	Unión Y Trabajo Primavera
Vargas Ledesma Carlota Victoria	120430080-8	Mujer	Unión Y Trabajo Primavera
Zúñiga Lonveida Guido Jacinto	120242416-2	Hombre	Unión Y Trabajo Primavera

<b>ASOCIACIÓN SAN ENRIQUE</b>			
<b>APELLIDOS Y NOMBRES.</b>	<b>CEDULA</b>	<b>SEXO</b>	<b>INDEPENDIENTE</b>
Arana Cisneros Luis Alfonso	090097603-6	Hombre	San Enrique
Arana Condo Segundo Alfonso	120244375-8	Hombre	San Enrique
Arana Condo Ángel Oliverio	091257843-2	Hombre	San Enrique
Arana Condo Luis Alfredo	120310058-9	Hombre	San Enrique
Chila Tenesaca Manuel Fidel	090693524-2	Hombre	San Enrique
Condo Condo Marta Alicia	120365609-3	Mujer	San Enrique
Espinosa Tenesaca Juan Antonio	090096874-4	Hombre	San Enrique
Obando Aguaguyña Sara Fabiola	120339299-6	Mujer	San Enrique
Mayorga Peñafiel Luis Gerardo	120166479-2	Hombre	San Enrique
Gracia Sarmiento Manuel Claudio	090357139-6	Hombre	San Enrique

<b>ASOCIACIÓN APROCAN</b>			
<b>APELLIDOS Y NOMBRES.</b>	<b>CEDULA</b>	<b>SEXO</b>	<b>ASOCIACIÓN</b>
Bonete Lema José Daniel	090118293-1	Hombre	APROCAN
Juca Urquizo Julio Cesar	091257859-8	Hombre	APROCAN
Miranda Arroba Blanca Senovia	091275094-0	Mujer	APROCAN

Miranda Arroba Dina Marina	120197254-2	Mujer	APROCAN
Miranda Miranda Araceli Mercedes	091630126-0	Mujer	APROCAN
Miranda Miranda Fidel Vinicio	091630129-4	Hombre	APROCAN
Miranda Miranda Jhonny Walter	092500706-4	Hombre	APROCAN
Miranda Núñez Fidel	090358079-3	Hombre	APROCAN
Ortiz Miranda Heriberto Rolando	091257852-3	Hombre	APROCAN
Paredes Altamirano Carlos	090193750-8	Hombre	APROCAN
Paredes Mejía Aníbal Riquelme	091241695-5	Hombre	APROCAN
Paredes Mejía Cleila Alexandra	091329018-5	Mujer	APROCAN
Paredes Mejía Félix Enrique	090576542-6	Hombre	APROCAN
Rodríguez Lucilo Gerardo	090118382-2	Hombre	APROCAN
Silva Paredes Edguin Anibal	150042506-9	Hombre	APROCAN
Vera Salinas Telly Yadira	091439878-9	Mujer	APROCAN

**Fuente:** Autoras

## **LEY DE CREACIÓN, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**

**Art. 2.- Definiciones.-** Para todos los efectos, se entiende por micro, pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por personas naturales o jurídicas, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, mineras, turísticas, comerciales o de servicios, rurales o urbanos, que responda a los siguientes parámetros:

### **III. Microempresa:**

- a. Planta de personal no superior a los diez (10 trabajadores; y,
- b. Activos totales por valor inferior a doscientos (200) salarios básicos unificados mensuales.

**Art. 22.- De la creación.-** La constitución de las micro, pequeñas y medianas empresas se las realizará en las formas unipersonal o societaria permitidas por la Ley.

**Art. 24.-** Las micro, pequeñas y medianas empresas que se constituyan a partir de la vigencia de esta Ley se acogerán a los beneficios establecidos en la Ley de beneficios tributarios para nuevas inversiones productivas, generación de empleo y prestación de servicios.

**Art. 26.- Líneas de crédito para creadores de empresa.-** El Banco Nacional de Fomento y la Corporación Financiera Nacional establecerán, durante el primer trimestre de cada año, el monto y las condiciones especiales para las líneas de crédito y para las garantías dirigidas a los creadores de micro, pequeñas y medianas empresas.

**Art. 28.- De las cámaras de la microempresa.-** Los empresarios de las microempresas podrán constituir Cámaras de Microempresarios cantorales o provinciales. Las cámaras provinciales constituirán la Federación Nacional de Microempresas.

**Art. 30.- Salario básico diferenciado.-** A fin de posibilitar el pleno empleo, las micro, pequeñas y medianas empresas tendrán un salario básico diferenciado equivalente al 80% del sueldo o salario básico mensual del sector privado.

## **CÓDIGO DE LA PRODUCCIÓN**

### **DEL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, Y DE LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN**

**Art. 53.- Definición y Clasificación de las MIPYMES.-** La Micro, Pequeña y Mediana empresa es toda persona natural o jurídica que, como una unidad productiva, ejerce una actividad de producción, comercio y/o servicios, y que cumple con el número de trabajadores y valor bruto de las ventas anuales, señalados para cada categoría, de conformidad con los rangos que se establecerán en el reglamento de este Código.

En caso de inconformidad de las variables aplicadas, el valor bruto de las ventas anuales prevalecerá sobre el número de trabajadores, para efectos de determinar la categoría de una empresa. Los artesanos que califiquen al criterio de micro, pequeña y mediana empresa recibirán los beneficios de este Código, previo cumplimiento de los requerimientos y condiciones señaladas en el reglamento.

**Art. 56.- Registro Único de las MIPYMES.-** Se crea el Registro Único de las MIPYMES como una base de datos a cargo del Ministerio que presida el Consejo Sectorial de la Producción, quien se encargará de administrarlo; para lo cual, todos los Ministerios sectoriales estarán obligados a entregar oportunamente la información que se requiera para su creación y actualización permanente. Este registro permitirá identificar y categorizar a las empresas MIPYMES de producción de bienes, servicios o manufactura, de conformidad con los conceptos, parámetros y criterios definidos en este código. De igual manera, generará una base de datos que permitirá contar con un sistema de información del sector, de las MIPYMES que participen de programas públicos

de promoción y apoyo a su desarrollo, o que se beneficien de los incentivos de este código, para que el órgano competente pueda ejercer la rectoría, la definición de políticas públicas, así como facilitar la asistencia y el asesoramiento adecuado a las MIPYMES. Únicamente, para efectos de monitoreo de las políticas públicas que se implementen en este sector, el Ministerio administrador del Registro, podrá solicitar a las MIPYMES que consten en la base de datos, información relacionada con su categorización, en los términos que se determinará en el reglamento.

## **CÓDIGO DE COMERCIO**

**Art. 1.-** El Código de Comercio rige las obligaciones de los comerciantes en sus operaciones mercantiles, y los actos y contratos de comercio, aunque sean ejecutados por no comerciantes.

**Art. 6.-** Toda persona que según las disposiciones del Código Civil, tiene capacidad para contratar, la tiene igualmente para ejercer el comercio.

**Art. 21.-** La matrícula de comercio se llevará en la Oficina del Registrador Mercantil del cantón, en un libro forrado, foliado y cuyas hojas se rubricarán por el Jefe Político del Cantón. Los asientos serán enumerados según la fecha en que ocurran, y suscritos por el Registrador Mercantil.

**Art. 37.-** Todo comerciantes está obligado a llevar contabilidad en los términos que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

**Art. 44.-** Los comerciantes por menor pueden llevar operaciones de su giro en un solo libro, encuadernado, forrado y foliado, en el que asentarán diariamente, y en resumen, las compras y ventas que hicieren al contado, y detalladamente, las que hicieren al fiado; y los pagos y cobros que hicieren sobre éstas.

Al principiar sus negocios y al fin de cada año, harán y suscribirán en el mismo libro, el inventario de todos sus bienes, muebles e inmuebles, créditos y débitos.

Se considerarán comerciantes por menor los que habitualmente solo venden al detalle, directamente al consumidor.

## **CÓDIGO TRIBUTARIO**

**Art. 1.- Ámbito de aplicación.-** Los preceptos de este Código regulan las relaciones jurídicas provenientes de los tributos, entre los sujetos activos y los contribuyentes o responsables de aquellos. Se aplicarán a todos los tributos: nacionales, provinciales, municipales o locales o de otros entes acreedores de los mismos, así como a las situaciones que se deriven o se relacionen con ellos.

Para estos efectos, entiéndase por tributos los impuestos, las tasas y las contribuciones especiales o de mejora.

**Art. 2.- Supremacía de las normas tributarias.-** Las disposiciones de este Código y de las demás leyes tributarias, prevalecerán sobre toda otra norma de leyes generales.

En consecuencia, no serán aplicables por la administración ni por los órganos jurisdiccionales las leyes y decretos que de cualquier manera contravengan este precepto.

**Art. 3.- Poder tributario.-** Sólo por acto legislativo de órgano competente se podrán establecer, modificar o extinguir tributos. No se dictarán leyes tributarias con efecto retroactivo en perjuicio de los contribuyentes.

Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley. El Presidente de la República podrá fijar o modificar las tarifas arancelarias de aduana.

**Art. 4.- Reserva de ley.-** Las leyes tributarias determinarán el objeto imponible, los sujetos activo y pasivo, la cuantía del tributo o la forma de establecerla, las exenciones y deducciones; los reclamos, recursos y demás materias reservadas a la ley que deban concederse conforme a este Código.

**Art. 5.- Principios tributarios.-** El régimen tributario se regirá por los principios de legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad.

**Art. 6.- Fines de los tributos.-** Los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional.

**Art. 7.- Facultad reglamentaria.-** Sólo al Presidente de la República, corresponde dictar los reglamentos para la aplicación de las leyes tributarias. El Director General del Servicio de Rentas Internas y el Gerente General de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, en sus respectivos ámbitos, dictarán circulares o disposiciones generales necesarias para la aplicación de las leyes tributarias y para la armonía y eficiencia de su administración.

Ningún reglamento podrá modificar o alterar el sentido de la ley ni crear obligaciones impositivas o establecer exenciones no previstas en ella.

En ejercicio de esta facultad no podrá suspenderse la aplicación de leyes, adicionarlas, reformarlas, o no cumplirlas, a pretexto de interpretarlas, siendo responsable por todo abuso de autoridad que se ejerza contra los administrados, el funcionario o autoridad que dicte la orden ilegal.

**Art. 8.- Facultad reglamentaria de las municipalidades y consejos provinciales.-** Lo dispuesto en el artículo anterior se aplicará igualmente a las municipalidades y consejos provinciales, cuando la ley conceda a estas instituciones la facultad reglamentaria.

**Art. 9.- Gestión tributaria.-** La gestión tributaria corresponde al organismo que la ley establezca y comprende las funciones de determinación y recaudación de los tributos, así como la resolución de las reclamaciones y absolución de las consultas tributarias.

**Art. 11.- Vigencia de la ley.-** Las leyes tributarias, sus reglamentos y las circulares de carácter general, regirán en todo el territorio nacional, en sus aguas y espacio aéreo jurisdiccional o en una parte de ellos, desde el día siguiente al de su publicación en el Registro Oficial, salvo que establezcan fechas especiales de vigencia posteriores a esa publicación.

Sin embargo, las normas que se refieran a tributos cuya determinación o liquidación deban realizarse por períodos anuales, como acto meramente declarativo, se aplicarán desde el primer día del siguiente año calendario, y, desde el primer día del mes siguiente, cuando se trate de períodos menores.

**Art. 12.- Plazos.-** Los plazos o términos a que se refieran las normas tributarias se computarán en la siguiente forma:

3 Los plazos o términos en años y meses serán continuos y fenecerán el día equivalente al año o mes respectivo; y,

4 Los plazos o términos establecidos por días se entenderán siempre referidos a días hábiles.

En todos los casos en que los plazos o términos vencieren en día inhábil, se entenderán prorrogados hasta el primer día hábil siguiente.

**Art. 13.- Interpretación de la ley.-** Las normas tributarias se interpretarán con arreglo a los métodos admitidos en Derecho, teniendo en cuenta los fines de las mismas y su significación económica.

Las palabras empleadas en la ley tributaria se entenderán conforme a su sentido jurídico, técnico o usual, según proceda, a menos que se las haya definido expresamente.

Cuando una misma ley tributaria contenga disposiciones contradictorias, primará la que más se conforme con los principios básicos de la tributación.

## TÍTULO II DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

### Capítulo I Disposiciones generales

**Art. 15.- Concepto.-** Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley.

**Art. 16.- Hecho generador.-** Se entiende por hecho generador al presupuesto establecido por la ley para configurar cada tributo.

**Art. 17.- Calificación del hecho generador.-** Cuando el hecho generador consista en un acto jurídico, se calificará conforme a su verdadera esencia y naturaleza jurídica, cualquiera que sea la forma elegida o la denominación utilizada por los interesados.

Cuando el hecho generador se delimite atendiendo a conceptos económicos, el criterio para calificarlos tendrá en cuenta las situaciones o relaciones económicas que efectivamente existan o se establezcan por los interesados, con independencia de las formas jurídicas que se utilicen.

### Capítulo II Del nacimiento y exigibilidad de la obligación tributaria

**Art. 18.- Nacimiento.-** La obligación tributaria nace cuando se realiza el presupuesto establecido por la ley para configurar el tributo.

**Art. 19.- Exigibilidad.-** La obligación tributaria es exigible a partir de la fecha que la ley señale para el efecto.

A falta de disposición expresa respecto a esa fecha, regirán las siguientes normas:

1a.- Cuando la liquidación deba efectuarla el contribuyente o el responsable, desde el vencimiento del plazo fijado para la presentación de la declaración respectiva; y, 2a.- Cuando por mandato legal corresponda a la administración

tributaria efectuar la liquidación y determinar la obligación, desde el día siguiente al de su notificación.

## **LEY DE COMPAÑÍAS**

**Art. 1.-** Contrato de compañía es aquél por el cual dos o más personas unen sus capitales o industrias, para emprender en operaciones mercantiles y participar de sus utilidades. Este contrato se rige por las disposiciones de esta Ley, por las del Código de Comercio, por los convenios de las partes y por las disposiciones del Código Civil.

**Art. 3.-** Se prohíbe la formación y funcionamiento de compañías contrarias al orden público, a las leyes mercantiles y a las buenas costumbres; de las que no tengan un objeto real y de lícita negociación y de las que tienden al monopolio de las subsistencias o de algún ramo de cualquier industria, mediante prácticas comerciales orientadas a esa finalidad.

**Art. 4.-** El domicilio de la compañía estará en el lugar que se determine en el contrato constitutivo de la misma. Si las compañías tuvieren sucursales o establecimientos administrados por un factor, los lugares en que funcionen éstas o éstos se considerarán como domicilio de tales compañías para los efectos judiciales o extrajudiciales derivados de los actos o contratos realizados por los mismos.

**Art. 5.-** Toda compañía que se constituya en el Ecuador tendrá su domicilio principal dentro del territorio nacional.

## **DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA**

**Art. 143.-** La compañía anónima es una sociedad cuyo capital, dividido en acciones negociables, está formado por la aportación de los accionistas que responden únicamente por el monto de sus acciones. Las sociedades o compañías civiles anónimas están sujetas a todas las reglas de las sociedades o compañías mercantiles anónimas.

**Art. 144.-** Se administra por mandatarios amovibles, socios o no. La denominación de esta compañía deberá contener la indicación de "compañía

anónima" o "sociedad anónima", o las correspondientes siglas. No podrá adoptar una denominación que pueda confundirse con la de una compañía preexistente. Los términos comunes y aquellos con los cuales se determine la clase de empresa, como "comercial", "industrial", "agrícola", "constructora", etc., no serán de uso exclusivo e irán acompañadas de una expresión peculiar. Las personas naturales o jurídicas que no hubieren cumplido con las disposiciones de esta Ley para la constitución de una compañía anónima, no podrán usar en anuncios, de esta Ley y, además, la indicación del valor pagado del capital suscrito, la forma en que se hubiere organizado la representación legal, con la designación del nombre del representante, caso de haber sido designado en la escritura constitutiva y el domicilio de la compañía. De la resolución del Superintendente de Compañías que niegue la aprobación, se podrá recurrir ante el respectiva Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo, al cual el Superintendente remitirá los antecedentes para que resuelva en definitiva.

**Art. 145.-** Para intervenir en la formación de una compañía anónima en calidad de promotor o fundador se requiere de capacidad civil para contratar. Sin embargo, no podrán hacerlo entre cónyuges ni entre padres e hijos no emancipados.

**Art. 146.-** La compañía se constituirá mediante escritura pública que, previo mandato de la Superintendencia de Compañías, será inscrita en el Registro Mercantil. La compañía se tendrá como existente y con personería jurídica desde el momento de dicha inscripción. Todo pacto social que se mantenga reservado será nulo.

**Art. 147.-** Ninguna compañía anónima podrá constituirse de manera definitiva sin que se halle suscrito totalmente su capital, y pagado en una cuarta parte, por lo menos.

Para que pueda celebrarse la escritura pública de constitución definitiva será requisito haberse depositado la parte pagada del capital social en una institución bancaria, en el caso de que las aportaciones fuesen en dinero.

Las compañías anónimas en que participen instituciones de derecho público o de derecho privado con finalidad social o pública podrán constituirse o subsistir con uno o más accionistas.

La Superintendencia de Compañías, para aprobar la constitución de una compañía, comprobará la suscripción de las acciones por parte de los socios que no hayan concurrido al otorgamiento de la escritura pública. El certificado bancario de depósito de la parte pagada del capital social se protocolizará junto con la escritura de constitución.

**Art. 148.-** La compañía puede constituirse en un solo acto (constitución simultánea) por convenio entre los que otorguen la escritura; o en forma sucesiva, por suscripción pública de acciones.

**Art. 149.-** Serán fundadores, en el caso de constitución simultánea, las personas que suscriban acciones y otorguen la escritura de constitución; serán promotores, en el caso de constitución sucesiva, los iniciadores de la compañía que firmen la escritura de promoción.

**Art. 150.-** La escritura de fundación contendrá:

1. El lugar y fecha en que se celebre el contrato;
2. El nombre, nacionalidad y domicilio de las personas naturales o jurídicas que constituyan la compañía y su voluntad de fundarla;
3. El objeto social, debidamente concretado;
4. Su denominación y duración;
5. El importe del capital social, con la expresión del número de acciones en que estuviere dividido, el valor nominal de las mismas, su clase, así como el nombre y nacionalidad de los suscriptores del capital;
6. La indicación de lo que cada socio suscribe y paga en dinero o en otros bienes; el valor atribuido a éstos y la parte de capital no pagado;
7. El domicilio de la compañía;

8. La forma de administración y las facultades de los administradores;
9. La forma y las épocas de convocar a las juntas generales;
10. La forma de designación de los administradores y la clara enunciación de los funcionarios que tengan la representación legal de la compañía;
11. Las normas de reparto de utilidades;
12. La determinación de los casos en que la compañía haya de disolverse anticipadamente; y,
13. La forma de proceder a la designación de liquidadores.

**Art. 160.-** La compañía podrá establecerse con el capital autorizado que determine la escritura de constitución. La compañía podrá aceptar suscripciones y emitir acciones hasta el monto de ese capital. Al momento de constituirse la compañía, el capital suscrito y pagado mínimos serán los establecidos por la resolución de carácter general que expida la Superintendencia de Compañías.

Todo aumento de capital autorizado será resuelto por la junta general de accionistas y, luego de cumplidas las formalidades pertinentes, se inscribirá en el registro mercantil correspondiente. Una vez que la escritura pública de aumento de capital autorizado se halle inscrita en el registro mercantil, los aumentos de capital suscrito y pagado hasta completar el capital autorizado no causarán impuestos ni derechos de inscripción, ni requerirán ningún tipo de autorización o trámite por parte de la Superintendencia de Compañías, sin que se requiera el cumplimiento de las formalidades establecidas en el artículo 33 de esta Ley, hecho que en todo caso deberá ser informado a la Superintendencia de Compañías.

**Anexo 07.** Formato de un estatuto de constitución de microempresas en el Ecuador.

**FORMATO DE UN ESTATUTO DE CONSTITUCIÓN DE UNA MICROEMPRESA CIVIL**

**PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

En la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_, comparecen \_\_\_\_\_ los \_\_\_\_\_ señores \_\_\_\_\_, todos mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de \_\_\_\_\_, legalmente capaces para contratar y obligarse. Los comparecientes manifiestan su voluntad de constituir, como en efecto constituyen a través de este acto, una microempresa civil de RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se registrará de conformidad a los presentes estatutos:

**SEGUNDA: DENOMINACIÓN Y OBJETO.-**

La \_\_\_\_\_ microempresa \_\_\_\_\_ que \_\_\_\_\_ constituimos \_\_\_\_\_ se denominará \_\_\_\_\_ y tendrá como objetivo principal \_\_\_\_\_

**TERCERA: DOMICILIO.-**

La Microempresa " \_\_\_\_\_ " tendrá el domicilio principal en la ciudad de \_\_\_\_\_, sin perjuicio de que pueda abrir sucursales en otras ciudades del país o del exterior.

**CUARTA: PLAZO.-**

El plazo por el cual se constituye la microempresa es de \_\_\_\_\_, tiempo que puede ser ampliado o restringido, de conformidad a estos estatutos.

**QUINTA: CAPITAL.-**

El capital de la microempresa es de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ y que (el o los socios) han  
aportado de la siguiente manera:

<b>NOMBRE DEL SOCIO</b>	<b>CAPITAL O BIEN QUE APORTA</b>	<b>PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL CAPITAL TOTAL</b>

**QUINTA: SEGURIDAD DEL APORTE.-**

Si alguno de los socios decidiera separarse de la microempresa antes de los dos años de actividades y retirar el dinero o bienes, será sancionado con la reducción del \_\_\_\_\_% del aporte, y tendrá derecho a recibir exclusivamente el \_\_\_\_\_% de lo que entregó como capital.

**SEXTA: RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS.-**

Los socios serán responsables ante terceros hasta el monto de sus aportes.

**SÉPTIMA: ADMINISTRACIÓN.-**

Todos los socios tendrán derecho a participar en el gobierno (políticas) de la microempresa y la administración (ejecución) corresponde al Gerente y/o Responsable, nombrado por los socios.

En calidad de Responsable y Representante de la Microempresa, nombramos al Sr(a):

\_\_\_\_\_

En calidad de Técnico encargado de la producción y/o servicio, estará el Sr(a):

\_\_\_\_\_

En calidad de Contador nombramos al Sr(a):

---

En calidad de Vendedor nombramos al Sr. (a):

---

#### **OCTAVA: DERECHO A VOTO**

Los socios tendrán derecho a un solo voto, independientemente del capital que haya aportado, y las decisiones serán aprobadas por mayoría simple de votos. (Mitad más uno).

#### **NOVENA: REMUNERACIONES.-**

Los socios que participen en calidad de técnicos y/o administrativos de la microempresa se fijarán una remuneración (simbólica o mínima) \_\_\_\_\_ durante los seis primeros meses, luego de lo cual podrán elevarse las remuneraciones, teniendo en cuenta la capitalización y rentabilidad de la microempresa.

#### **DECIMA: GANANCIAS Y/O PÉRDIDAS.-**

Las utilidades de la microempresa se repartirán de acuerdo a los porcentajes de los capitales aportados, después de dos años de funcionamiento y solamente en el \_\_\_\_\_%, luego de realizar las deducciones para el fondo de reserva, obligaciones fiscales y derechos sociales. El otro \_\_\_\_\_% será repartible en los \_\_\_\_\_ años posteriores.

#### **DECIMA PRIMERA: RESERVA LEGAL.-**

La microempresa formará un Fondo de Reserva de por lo menos el 20% del capital social, que provendrá de las utilidades líquidas, en un 5% cada año.

#### **DECIMA SEGUNDA: FISCALIZACIÓN.-**

Ordinariamente se realizará una fiscalización cada año, y extraordinariamente la mayoría de socios podrán solicitar la designación de un fiscalizador, que podrá ser socio o no, para inspeccionar todas las operaciones de la Microempresa.

**DECIMA TERCERA: TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES.-**

Por decisión unánime de los socios podrán concluir las actividades de la microempresa.

En este caso se devolverán los bienes y recursos tal como estén a esa fecha.

Para constancia y fe de la aceptación a todas y cada una de las cláusulas, las partes suscriben en un original y tres copias, en la ciudad y fecha señalados.

Sra. \_\_\_\_\_ Sra. \_\_\_\_\_

Sr. \_\_\_\_\_ Sr. \_\_\_\_\_

NOTA: Es imprescindible hacer reconocimiento de firma y rúbrica ante uno de los Jueces de lo Civil o hacerlo notarizar, para que este documento privado se convierta en documento público y tenga la fuerza legal para demandar, en caso necesario.

**Anexo 08 .Formato de declaración de impuestos de patentes.**

**FORMATO DE DECLARACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTES PARA  
FUNCIONAMIENTO DE LOCALES DESTINADOS AL DESARROLLO DE  
ACTIVIDADES COMERCIALES EN EL CANTÓN NARANJITO.**

IMPRESION INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR TELF. 3975176 - 8

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJITO</b>		<b>COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA</b>		<b>0061661</b>
Fecha:		Título de Crédito N°:		N° de Control:
Denominación:		Año del Título:		Código:
Fecha de Emisión:		Avalúo Comercial/Capital en otro:		Clave Catastral:
Contribuyente:		Base Imponible:		
Concepto:				
<b>DETALLE RUBRO</b>				<b>DETALLE COBRO</b>
% Por Interés: ***		Deuda Total: ***		
-Por Descuento: ***		Pago Realizado: ***		
Total Recibido:		Saldo: ***		
Efectivo:		Cheque:		
Tarjeta:		Papeleta:		
Director Financiero		Tesorero Municipal		Sello y Firma del Cajero
				

Original: Beneficiario

**Fuente:** GAD Municipal de Naranjito

**Anexo 09.** Formato del permiso de cuerpo de bomberos.

**FORMATO DEL PERMISO DE CUERPO DE BOMBEROS.**

**CUERPO DE BOMBEROS  
NARANJITO**

R.U.C.: 0968557530001  
Telf.: 102 - 2720098  
NARANJITO - GUAYAS - ECUADOR

---

**CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO**  
Tasa por servicio de prevención  
**VALIDO DE ENERO A DICIEMBRE 2010**

Valor \$: 8<sup>00</sup> 0002870

Año: 2010 R.U.C.: .....

Nombre: SEBASTIÁN MARCELO AZOYU SORIANO

Razón Social: TECHASLI

Dirección: 9 de OCTUBRE Y TOR M VALVERDE

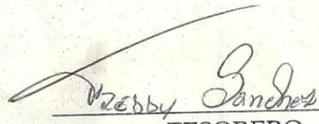
Actividad: TIENBIS

Valor en letras: Ocho Dólares AMERICANOS

Este departamento en atención a la solicitud presentada y ya que en el local se cumplen con las disposiciones de la Ley de Defensa contra Incendio.

Así como la documentación presentada se procede a extender la presente por servicios de prevención contra incendios.

Este documento debe ser exhibido en un lugar visible y presentarse cuando fuere requerido.

  
TESORERO

**Fuente:** Cuerpo de Bomberos de Naranjito

**Anexo 10.** Fotos del plan piloto de capacitaciones.

**Plan Piloto**

**Capacitaciones a varias Asociaciones Agropecuarias  
Asociacion Agropecuaria “Union y Trabajo Primavera”**



**Figura 28.** Plan piloto de capacitaciones en las instalaciones de la Asociación Agropecuaria “Union y Trabajo Primavera”.



**Figura 29.** Plan piloto de capacitaciones en las instalaciones de la Asociación Agropecuaria “Unión y Trabajo Primavera”.



**Figura 30.** Plan piloto de capacitaciones en las instalaciones de la Asociación Agropecuaria “Unión y Trabajo Primavera”.



**Figura 31.** Plan piloto de capacitaciones en las instalaciones de la Asociación Agropecuaria “Unión y Trabajo Primavera”



**Figura 32.** Plan piloto de capacitaciones en las instalaciones de la Asociación Agropecuaria “Unión y Trabajo Primavera”.



**Figura 33.** Plan piloto de capacitaciones en las instalaciones de la Asociación Agropecuaria “Unión y Trabajo Primavera”



**Figura 34.** Plan piloto de capacitaciones en las instalaciones de la Asociación Agropecuaria “Unión y Trabajo Primavera”.



**Figura 35.** Plan piloto de capacitaciones en las instalaciones de la Asociación Agropecuaria “Unión y Trabajo Primavera”.

## Asociación Agropecuaria “18 de Mayo”



**Figura 36.** Plan piloto de capacitaciones en las instalaciones de la Asociación agropecuaria “18 de Mayo”.



**Figura 37.** Plan piloto de capacitaciones en las instalaciones de la Asociación Agropecuaria “18 de Mayo”



**Figura 38.** Plan piloto de capacitaciones en las instalaciones de la Asociación Agropecuaria “18 de Mayo”.



**Figura 39.** Plan piloto de capacitaciones en las instalaciones de la Asociación Agropecuaria “18 de Mayo”.



**Figura 40.** Plan piloto de capacitaciones en las instalaciones de la Asociación Agropecuaria “18 de Mayo”.

**Asociación Agropecuaria “Aprocan”**



**Figura 41.** Plan piloto de capacitaciones en las instalaciones de la Asociación Agropecuaria “APROCAN”.



**Figura 42.** Plan piloto de capacitaciones en las instalaciones de la Asociación Agropecuaria “APROCAN”



**Figura 43.** Plan piloto de capacitaciones en las instalaciones de la Asociación Agropecuaria “18 de Mayo”.

### Anexo 11. Variables económicas (base inflacionaria) de la propuesta

VARIABLES ECONÓMICAS (BASE INFLACIONARIA)	
Variación de ingresos	5%
Variación de gastos	5%

Inflación al productor

Inflación al consumidor

Fuente: Análisis financiero de la propuesta

### Anexo 12. Depreciación de Activos fijos de la propuesta

DEPRECIACION DE LOS ACTIVOS FIJOS				
DESCRIPCION	VALOR DE ACTIVO	PORCENTAJE DE DEPRECIACION	DEPRECIACION Anual	DEPRECIACION Anual
MUEBLES Y ENSERES	1,926.00	10%	16.05	192.60
EQUIPO DE COMPUTACION	3,403.00	33%	93.58	1,122.99
EQUIPO DE OFICINA	577.00	10%	4.81	57.70
<b>TOTAL</b>	<b>5,906.00</b>		<b>114.44</b>	<b>1,373.29</b>

Fuente: Análisis Financiero de la propuesta

### Anexo 13. Aporte patronal de la propuesta

APORTE PATRONAL	SUELDOS	12.15%	9.35%
GERENTE	1,000.00	121.50	93.50
ASESOR CONTABLE	600.00	72.90	56.10
ASESOR TRIBUTARIO	600.00	72.90	56.10
LIMPIEZA		0.00	0.00
GUARDIA	320.00	38.88	29.92
SECRETARIA-RECEPCIONISTA	320.00	38.88	29.92
<b>TOTAL</b>		<b>345.06</b>	<b>265.54</b>

Fuente: Análisis Financiero de la propuesta

### Anexo 14. Aporte patronal de la propuesta

BENEFICIO DE LEY	SUELDO	DECIMO CUARTO	DECIMO TERCERO
GERENTE	1,000.00	53.00	916.67
ASESOR CONTABLE	600.00	53.00	550.00
ASESOR TRIBUTARIO	600.00	53.00	550.00
LIMPIEZA	100.00	53.00	91.67
GUARDIA	320.00	53.00	293.33
SECRETARIA-RECEPCIONISTA	320.00	53.00	293.33
<b>DECIMO CUARTO</b>		<b>318.00</b>	
<b>DECIMO TERCERO</b>			<b>2,695.00</b>

Fuente: Análisis Financiero de la propuesta

### Anexo 14. Gastos proyectados de la propuesta

SERVICONTRI																	
DETALLE DE GASTOS																	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
1 GERENTE	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00	12,600.00	13,230.00	13,891.50	14,586.08
1 ASESOR CONTABLE	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	7,200.00	7,560.00	7,938.00	8,334.90	8,751.65
1 ASESOR TRIBUTARIO	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	7,200.00	7,560.00	7,938.00	8,334.90	8,751.65
1 LIMPIEZA	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,200.00	1,260.00	1,323.00	1,389.15	1,458.61
1 GUARDIA	320.00	320.00	320.00	320.00	320.00	320.00	320.00	320.00	320.00	320.00	320.00	320.00	3,840.00				
1 SECRETARIA-RECEPCIONISTA	320.00	320.00	320.00	320.00	320.00	320.00	320.00	320.00	320.00	320.00	320.00	320.00	3,840.00	4,032.00	4,233.60	4,445.28	4,667.54
APORTE PATRONAL	345.06	345.06	345.06	345.06	345.06	345.06	345.06	345.06	345.06	345.06	345.06	345.06	4,140.72	4,347.76	4,565.14	4,793.40	5,033.07
DECIMO CUARTO			318.00		-	-	-	-	-	-	-	-	318.00	333.90	350.60	368.12	386.53
DECIMO TERCERO												2,695.00	2,695.00	2,829.75	2,971.24	3,119.80	3,275.79
<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>3,285.06</b>	<b>3,285.06</b>	<b>3,603.06</b>	<b>3,285.06</b>	<b>5,980.06</b>	<b>42,433.72</b>	<b>40,523.41</b>	<b>42,549.58</b>	<b>44,677.06</b>	<b>46,910.91</b>							
GASTOS DE GENERALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
AGUA	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00	63.00	66.15	69.46	72.93
ENERGIA ELECTRICA	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	240.00	252.00	264.60	277.83	291.72
SERVICIOS DE INTERNET	100.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	430.00	451.50	474.08	497.78	522.67
UTILES DE OFICINA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEPRECIACION MUEBLES Y ENSERES	16.05	16.05	16.05	16.05	16.05	16.05	16.05	16.05	16.05	16.05	16.05	16.05	192.60	192.60	192.60	192.60	192.60
DEPRECIACION DE EQUIPO DE COMPUTACION	93.58	93.58	93.58	93.58	93.58	93.58	93.58	93.58	93.58	93.58	93.58	93.58	1,122.99	1,122.99	1,122.99	-	-
DEPRECIACION DE EQUIPO DE OFICINA	4.81	4.81	4.81	4.81	4.81	4.81	4.81	4.81	4.81	4.81	4.81	4.81	57.70	57.70	57.70	57.70	57.70
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>239.44</b>	<b>169.44</b>	<b>2,103.29</b>	<b>2,139.79</b>	<b>2,178.12</b>	<b>1,095.37</b>	<b>1,137.62</b>										
GASTO DE VENTAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
PUBLICIDAD	200.00	200.00		-	-	-	-	-	-	-	-	-	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL GASTOS DE VENTAS</b>	<b>200.00</b>	<b>200.00</b>	<b>-</b>	<b>400.00</b>	<b>400.00</b>	<b>400.00</b>	<b>400.00</b>	<b>400.00</b>									
<b>TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS</b>	<b>3,724.50</b>	<b>3,654.50</b>	<b>3,772.50</b>	<b>3,454.50</b>	<b>6,149.50</b>	<b>44,937.01</b>	<b>43,063.20</b>	<b>45,127.69</b>	<b>46,172.42</b>	<b>48,448.53</b>							

Fuente: Análisis Financiero de la propuesta

### Anexo 15. Costo de venta proyectado de la propuesta

COSTO DE VENTAS																			
CANT.	DETALLE	PRECIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBR	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
	PUBLICIDAD		200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1200.00	1,260.00	1,323.00	1,389.15	1,458.61
	Banner publicitario		100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	105.00	110.25	115.76	121.55
	Fachada publicitaria		350.00																
	<b>TOTAL</b>		<b>650.00</b>	<b>200.00</b>	<b>200.00</b>	<b>200.00</b>	<b>200.00</b>	<b>200.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1300.00</b>	<b>1365.00</b>	<b>1433.25</b>	<b>1504.91</b>	<b>1580.16</b>

Fuente: Análisis Financiero de la propuesta

### Anexo 16. Presupuesto de ingresos proyectado de la propuesta

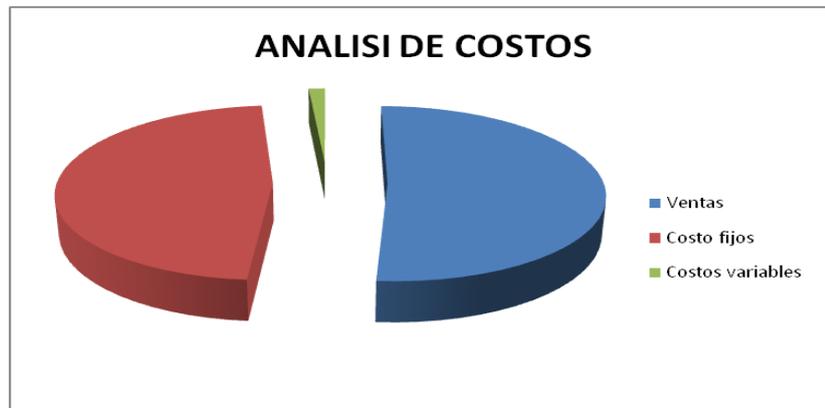
SERVICONTRI																			
PRESUPUESTO DE INGRESOS																			
INGRESOS POR VENTA	UNIDADES	P.U.	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
ASESORIAS TRIBUTARIAS Y CONTABLES	45.00	30.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	16,200.00	17,010.00	17,860.50	18,753.53	19,691.20
CAPACITACIONES CONTABLES Y TRIBUTARIAS	20.00	100.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	24,000.00	25,200.00	26,460.00	27,783.00	29,172.15
LLEVAR CONTABILIDAD	20.00	35.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	8,400.00	8,820.00	9,261.00	9,724.05	10,210.25
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>			<b>4,050.00</b>	<b>48,600.00</b>	<b>51,030.00</b>	<b>53,581.50</b>	<b>56,260.58</b>	<b>59,073.60</b>											

Fuente: Análisis Financiero de la propuesta

## Anexo 17. Punto de equilibrio de la propuesta

### PUNTO DE EQUILIBRIO

DATOS	
Ventas	48,600.00
Costo fijos	44,937.01
Costos variables	1,300.00



$$\text{Punto de Equilibrio (PE)} = \frac{\text{Costos Fijos}}{1 - (\text{Costos Variables}/\text{Ventas})}$$

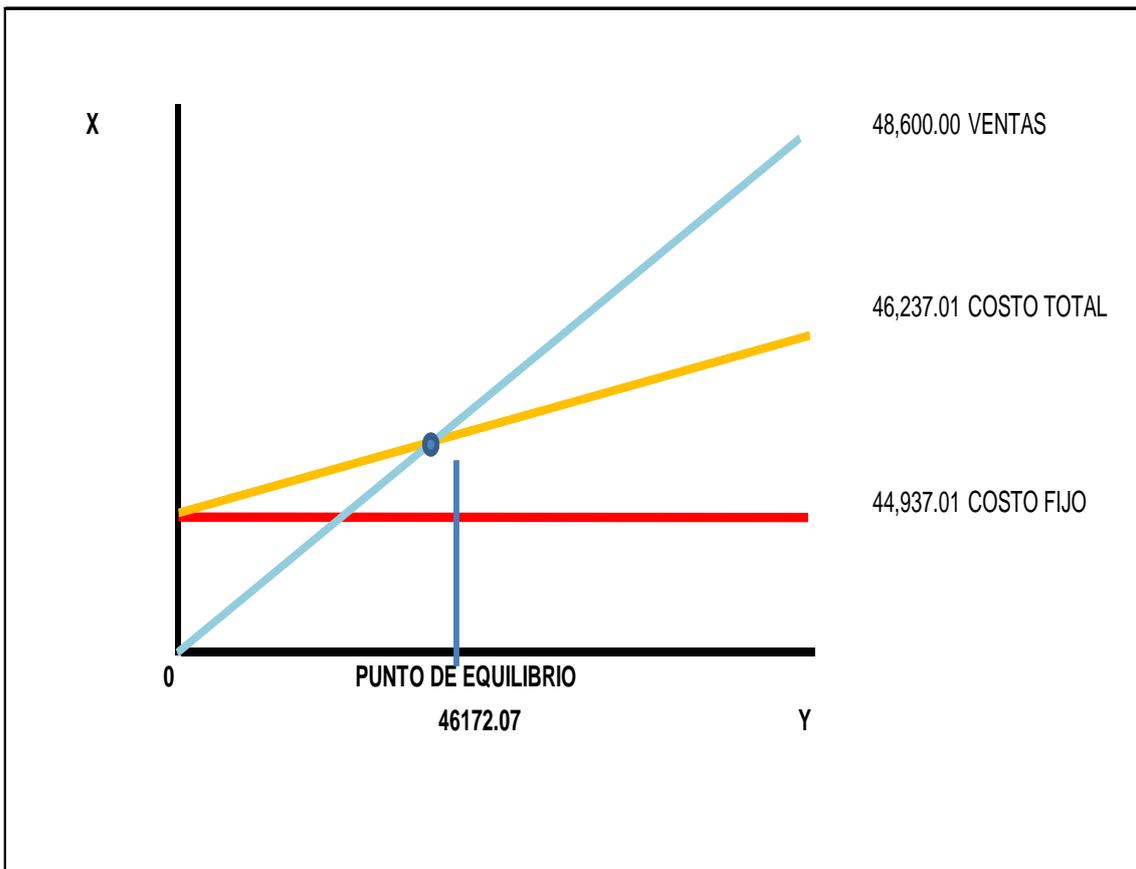
$$\text{Punto de Equilibrio (PE)} = \frac{44.600,00}{1 - \left(\frac{1300,00}{48600,00}\right)}$$

$$\text{Punto de Equilibrio (PE)} = \frac{44.600,00}{1 - (0.026748971193415637860082304526749)}$$

$$\text{Punto de Equilibrio (PE)} = \frac{44.600,00}{0.973251028806584362139917695474}$$

$$\text{Punto de Equilibrio (PE)} = 46172.07$$

DATOS	
Ventas	48,600.00
Costo fijos	44,937.01
Costos variables	1,300.00



Fuente: Análisis Financiero de la propuesta